

PLENOS

Año 2013



0J4595244



CLASE 8.ª

DILIGENCIA DE APERTURA:

La pongo yo, el Secretario de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, para hacer constar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 199,1 2ª del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre (R.O.F.), que el presente Libro de Actas comprende cincuenta y cuatro folios Clase 8ª, Timbre del Estado correlativos, desde el 0J4595244 al 0J4595297, ambos inclusive, comenzando el mismo con la transcripción del acta de la sesión ordinaria de 31 de enero de 2013.

Vº. Bº

EL ALCALDE,



[Handwritten signature]



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2.013 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:

En Montijo (Badajoz), siendo las veinte horas del día treinta y uno de Enero de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, los Sres. D^a ESMERALDA RUBIO CURADO, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. EDUARDO SIMOES CORDERO, D. JOSÉ MATEO BAUTISTA, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D^a MANUELA CORZO GERMÁN, D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ, D^a CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D. JUAN GONZÁLEZ MENOR y D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto.

No asiste a la sesión, a pesar de haber sido convocada en legal forma y previa justificación de su ausencia por motivos familiares, la Sra. Interventora Municipal.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se pasó a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Una vez abierta la sesión por la Presidencia, toma la palabra el Sr. Gómez Rodríguez para manifestar, como cuestión de orden, su opinión de que la convocatoria de la presente sesión rozaba la ilegalidad por cuanto en el orden del día se incluían dos temas que no habían sido sometidos previamente a dictamen de las Comisiones Informativas pertinentes y, además, se había hecho entrega de la documentación pertinente a los Sres. Concejales con una antelación de tan solo veinticuatro horas antes de la celebración de la sesión plenaria, infringiéndose lo previsto en el artículo 82 del R.O.F. No obstante, aclara el Sr. Gómez Rodríguez que, por respeto a los Sres. Concejales y al público asistente, iban a continuar en la sesión, aunque solicitaban que estas irregularidades no vuelvan a producirse.

El Sr. Alcalde responde que, a la vista de estos comentarios, los puntos que estaban incluidos en el tercer y cuarto lugar del Orden del Día se retiran y pasarán a ser tratados en el quinto punto, sobre asuntos urgentes.

El Sr. Rodríguez Gómez plantea una cuestión de orden por la que comenta que si estos dos puntos del orden del día pasan al apartado de asuntos urgentes, él ya no entiende nada, ya que después de haber pasado dos meses desde la celebración de la última sesión plenaria y no se trae asunto alguno a la sesión actual, como si en esta población no pasara nada. El Sr. Alcalde le responde que, probablemente, hubiera sido más acertado haber establecido como periodicidad en las sesiones ordinarias del Pleno la bimensualidad, como corresponde a un Ayuntamiento de la entidad de Montijo.

Añade el Sr. Rodríguez Gómez que en la última sesión plenaria se dejaron sobre la mesa una serie de temas para ser estudiados por las Comisiones Informativas y no se había hecho



CLASE 8.ª

absolutamente nada.

De este modo, se somete a votación el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de Noviembre de 2.012, en la redacción elaborada por Secretaría y entregada a los Sres. Concejales junto a la convocatoria de la presente sesión, siendo dicho borrador aprobado por unanimidad de los presentes.

2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Pantoja Gómez explica a los presentes varios proyectos de interés social que va a comenzar a ejecutar próximamente el equipo de gobierno, entre ellos la cesión de huertos sociales y la creación de algo parecido a un economato en donde poder ofrecer, de forma gratuita o con precios por debajo de los de mercado, alimentos básicos a los sectores de la población que peor lo están pasando.

Además, comenta la concesión a esta localidad de un proyecto generador de empleo estable, en donde se van a contratar a dos oficiales y a sesenta trabajadores más durante una serie de días.

3.- INICIATIVA POPULAR SOLICITANDO REBAJAR TRIBUTOS.

Como se ha apuntado más arriba, este apartado fue retirado del Orden del Día por la Alcaldía, pasando a ser estudiado en el quinto punto, sobre asuntos urgentes.

4.- MODIFICACIÓN ESTATUTOS MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS "VEGAS BAJAS".

Es también aquí de aplicación lo comentado en el anterior apartado.

5.- ASUNTOS URGENTES.

5.1.- CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL, EL SERVICIO EXTREMEÑO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO, POR EL QUE SE ARTICULA UNA SUBVENCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y FINANCIACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA PARA EL AÑO 2.013.

Una vez explicados los antecedentes del tema por parte de la Alcaldía, por unanimidad de los presentes se acepta la urgencia del mismo, si bien el Sr. Gómez Rodríguez comenta que hubiera sido conveniente haberle remitido una copia del Convenio a cada Grupo Municipal para su conocimiento.

El Sr. Gómez Rodríguez pregunta si el texto del Convenio es igual al que ha venido rigiendo en ejercicios anteriores, respondiéndole el Sr. Alcalde que, efectivamente, era igual.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR el Convenio entre la Consejería de Salud y Política Social, El Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia y el Ayuntamiento de Montijo, por el que se articula una subvención para el mantenimiento y financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia para el año 2.013, conforme al texto remitido por el SEPAD mediante escrito de fecha 25 de Enero de 2.013.

5.2.- INICIATIVA POPULAR SOLICITANDO REBAJAR TRIBUTOS.

Una vez aceptada la urgencia del asunto por todos los presentes, toma la palabra el Sr. Rodríguez Gómez para solicitar que sean leídos los informes emitidos por el Secretario General y la Interventora Municipal de la Corporación, tras lo cual, por parte de Secretaría se lee en voz alta el Informe de Secretaría de fecha 23 de Enero de 2.013 (Entrada nº 2013/881) y de la Intervención, de fecha 16 de Enero de 2.013 (Entrada nº 2013/537), tras lo cual toma la palabra el Sr. Rodríguez Gómez para manifestar que queda clara la legalidad de lo solicitado en la iniciativa, al margen de lo que decida la Corporación, al margen de que este asunto debería haberse estudiado previamente por la Comisión Informativa Municipal de Economía y Hacienda. El citado concejal señala su insistencia, desde la legislatura anterior, en la autosuficiencia financiera del servicio de aguas, sin necesidad de la subida acordada de sus tarifas y reitera su ofrecimiento a que, por parte de la citada Comisión Informativa, se haga un estudio pormenorizado del coste del servicio de aguas y de los ingresos que genera el mismo.

El Sr. Rodríguez Gómez señala que hay otras formas de reducir los gastos municipales, comenzando con las cantidades destinadas a los miembros de la Corporación, especialmente el Sr. Alcalde y la Concejala liberada, y manifiesta la gravedad de la situación económica y social por la que actualmente están atravesando muchas familias montijanas.

Acto seguido, interviene el Sr. Gómez Rodríguez para comentar que en muchas casas no se pueden ya pagar los impuestos que han sufrido una subida para este ejercicio, máxime en bienes de primera necesidad como es el agua y comparte la iniciativa de Izquierda Unida de sentarse a estudiar la forma de compensar, reduciendo gastos innecesarios, las cantidades que supondrían las subidas aprobadas.

El Sr. Alcalde pregunta qué estaban haciendo los miembros de la oposición cuando podían haber recurrido, en su día, las nuevas tarifas y no hicieron nada, añadiendo que las tarifas aplicadas en Montijo están muy por debajo de las que vienen pagándose en la mayoría de los municipios extremeños concluyendo con la afirmación que él se va a encargar de que todo el pueblo conozca los verdaderos datos sobre la situación económica municipal, puesto que la Alcaldía es la primera interesada en dotar de transparencia a la gestión municipal.



0J4595248



CLASE 8.ª

El Sr. Rodríguez Gómez se remite a la Comisión de Hacienda en donde se despachó el Presupuesto para demostrar la postura contraria a la subida de tributos acordada, pero que de lo que ahora se trata es de una iniciativa popular, no de lo que hizo o dejó de hacer cada grupo municipal con anterioridad.

El Sr. Gómez Rodríguez dice que ellos sí se opusieron a la subida del agua y a la privatización del servicio en el pleno celebrado en el mes de Julio, cuando se trató el Plan de Ajuste, defendiendo que el servicio de agua es autosuficiente, así que no se puede afirmar que ellos no hayan traído en tiempo y forma sus argumentos contra la subida del agua. El citado concejal comenta que no se trata ahora de lo que diga su grupo o el de Izquierda Unida, sino de la petición de más de 4.200 vecinos que, por cierto, pueden hablar en defensa de sus argumentos.

Por parte de la Presidencia, se cede la palabra a una representante de los firmantes de la iniciativa, quién manifiesta su vergüenza al escuchar que se suben los tributos porque la economía municipal está mal, pero, por otro lado, no se tocan las retribuciones del Alcalde y los concejales, por lo que se marcha decepcionada y con la idea de que se está robando al pueblo.

El Sr. Alcalde manifiesta que lo más fácil para él es no cobrar impuestos, pero que tiene la obligación de gestionar el municipio y se reitera en que los grupos de la oposición no recurrieron, en su día, en tiempo y forma, las subidas de tarifas aprobadas. Exhibe las tarifas aplicadas por PROMEDIO en la tasa sobre la basura, cotejando que es bastante más alta que la que se aplica en Montijo, concluyendo que las tarifas que se cobran en Montijo tan sólo vienen a cubrir los costes reales de los diferentes servicios municipales.

Sometido el asunto a votación, que fue efectuada nominativamente, con los nueve votos a favor de los componentes del Grupo Municipal Popular y los ocho votos en contra de los concejales de los grupos municipales del P.S.O.E. e I.U., se acordó RECHAZAR la iniciativa popular solicitando rebajar tributos aludida.

5.3.- MODIFICACIÓN ESTATUTOS MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS "VEGAS BAJAS".

En este punto del Orden del Día, por UNANIMIDAD de los presentes se acordó rechazar la urgencia de su inclusión en la sesión.

6.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

6.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE NUEVA ESTRATEGIA LOCAL DE EMPLEO. UNA PRIORIDAD INAPLAZABLE.-

Procede a la lectura pública del escrito de fecha 29 de Enero de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/1132) el Sr. González Menor, quién posteriormente amplía sus explicaciones sobre las iniciativas de la Unión Europea conducentes a la generación de empleo, especialmente para los colectivos de los más jóvenes y los desempleados de mayor edad, a la vista del palpable fracaso de las políticas de austeridad llevadas hasta ahora.

El citado concejal propone, como ejemplo de medida a tomar, extender la rebaja de las cotizaciones a la Seguridad Social de los jóvenes también a los mayores de 55 años, entre otras.

El Sr. Alcalde responde que si rebajamos las cotizaciones a la Seguridad Social él se pregunta cómo se van a pagar entonces sus prestaciones, apuntando que lo que hay que hacer desde el municipio es fomentar la contratación de trabajadores, como esta Corporación hace al obtener, por primera vez desde hace muchos años, un Taller de Empleo o con el esfuerzo que se viene llevando a cabo para contratar a desempleados dentro de las posibilidades presupuestarias.

Seguidamente, se produce un ligero debate entre el Sr. Alcalde y el Sr. González Menor sobre la estadística más adecuada para establecer si en esta localidad, durante los últimos meses, ha aumentado o, por el contrario, ha disminuido el desempleo.

Sometido el asunto a votación, los nueve concejales del Grupo Municipal Popular votan en contra a la aprobación de la Moción, mientras que los ocho concejales de los grupos municipales del P.S.O.E. e I.U. votan a favor de aprobarla, por lo que dicha Moción queda rechazada.

6.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL.

La Sra. Méndez Casco procede a la lectura del escrito de fecha 31 de Enero de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/1130), tras lo cual se procede a la votación de la citada Moción, que es aprobada por UNANIMIDAD, lo que conlleva la adopción de los siguientes acuerdos:

INSTAR al Ayuntamiento de Montijo a la Convocatoria Urgente del 1º Consejo Escolar Municipal y la constitución del mismo, dentro de los quince días siguientes a la aprobación de dicha moción por parte del Pleno.

INSTAR al Consejo Escolar Municipal a la modificación de los Estatutos si fuera necesario para adaptarlo al Decreto 249/2.012, de 18 de Diciembre, por el que se regula la organización y el funcionamiento de los Consejos Escolares Municipales y, caso de existir estas modificaciones, traerlas en el próximo pleno.

DAR TRASLADO del acuerdo plenario a los Colegios, Institutos, Conservatorios, Escuelas Oficiales, Universidad Popular y Asociaciones de Padres y Madres.

6.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE ADAPTADO PARA LLEVAR A LAS PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA AL CENTRO DE SALUD.

El Sr. Gómez Rodríguez procede a leer públicamente el escrito de fecha 31 de Enero de 2013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/1099), añadiendo que la



0J4595247



CLASE 8.ª

finalidad de esta Moción no es otra que unificar los criterios de los tres grupos políticos representados en este Ayuntamiento para que reivindiquen conjuntamente el mantenimiento del transporte adaptado para llevar a los vecinos de Montijo con movilidad reducida al Centro de Salud, servicio éste que estiman fundamental para muchos vecinos.

El Sr. Alcalde comenta que este problema es consecuencia de lo mal que se hicieron las cosas durante el año 2.007 en torno a la creación del proyectado centro de especialidades, extendiéndose en una explicación pormenorizada de las gestiones llevadas a cabo por la plataforma de ciudadanos que se creó, así como de los portavoces de los grupos municipales entonces existentes en esta Corporación. Alude a que Cruz Roja ha venido prestando este servicio durante dos años, si bien la duración del Convenio suscrito en su día era de tan solo dos meses, sin que se le haya abonado cantidad alguna por la Junta de Extremadura anterior, no habiendo cobrado dicho servicio hasta que el Sr. Monago se hizo cargo de la Presidencia de Extremadura.

El Sr. Pantoja Gómez explica que está en contacto directo y permanente con el actual Consejero de Salud para darle una solución adecuada al problema planteado, mediante la suscripción, por fin de un Convenio adecuado, a pesar de ser conscientes de que se trata de un servicio que no existe en ningún otro Centro de Salud.

El Sr. Gómez Rodríguez comenta que ellos ya presentaron una Moción en el año 2.009 en donde mostraban su apoyo, salvo en alguna cuestión menor, con la postura del Sr. Alcalde en torno al Consultorio Médico, defendiendo la oportunidad de presentar justo ahora la Moción que traen al Pleno, opinión que no comparte el Sr. Alcalde porque la misma insta al Ayuntamiento a realizar una serie de gestiones que ya se están llevando a cabo.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos del Grupo Municipal Popular en contra de la Moción y los ocho votos del resto de concejales favorables a la misma, la citada Moción es rechazada.

6.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES PARA QUE SE AYUDE A LA EMPRESA FAMILIAR AGRARIA.

Por parte de Secretaría se da lectura al escrito de fecha 28 de Enero de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/1140), tras lo cual el Sr. Rodríguez Gómez comenta que no iba a entrar en una guerra de cifras sobre el número de desempleados en Montijo, por cuanto todo el pueblo es consciente de la situación económica y social de esta localidad eminentemente agrícola, poniendo como ejemplo la grave situación por la que están atravesando los productores de tomate.

El Sr. Gómez Rodríguez manifiesta el apoyo del Grupo Municipal Socialista a la Moción presentada, por cuanto la riqueza de Montijo está básicamente en el campo, apoyo que también

anuncia el Sr. Pantoja Gómez por parte del Grupo Municipal Popular en base al reconocimiento de los serios problemas de financiación que vienen sufriendo las empresas familiares agrarias.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se aprueba la Moción citada y, en consecuencia, se adoptan los siguientes acuerdos:

Que se inste a los Gobierno central y autonómico para que se tomen medidas urgentes con el fin de que obliguen a fluir financiación a las empresas familiares agrarias que redunden en el aumento de la producción y creación de empleo.

7.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

A) DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Fotocopia de los decretos emitidos desde la fecha de celebración de la última sesión ordinaria del Pleno, por parte de la Alcaldía, se ha acompañado a la convocatoria de la sesión, por lo que se presume a los Sres. Concejales conocedores de su contenido.

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL I.U.-LOS VERDES

1.- En todas las calles en las que han echado una capa de alquitrán recientemente no han dejado ninguna poceta para los árboles. En el proyecto técnico de la obra no figuran pocetas, lo que nos parece una barbaridad. ¿Por qué no le ordenó Ud. al arquitecto redactor que pusiese pocetas?. Pedimos una vez más que se repongan los árboles en todas las calles que se han quitado en los últimos años.

El Sr. Alcalde responde que se van a instalar árboles, básicamente naranjos, en la calle Méndez Núñez y en otras vías públicas de la localidad.

2.- ¿Se va a solucionar el problema del paso de peatones que hay al comienzo de la Avenida de la Estación en el cruce de la Avenida del Progreso donde hubo un accidente el día 23 de diciembre?. El semáforo está regulado para los coches pero no para los peatones y siempre está abierto en color verde para los vehículos que vienen del terraplén y desde la Estación, los camiones no les da tiempo a parar. El Ayuntamiento es responsable de lo que suceda en él, pues ese paso de peatones no lo programó Tráfico sino la anterior alcaldesa. ¿Cuándo se va a arreglar también el cruce del Centro de Salud? Pues puede suceder lo mismo que en el anterior.

El Sr. Alcalde contesta que, aunque no se trata de una competencia municipal, ya se ha gestionado para que se le dé una solución a este problema, añadiendo que donde no debería estar ese paso de peatones es precisamente en la zona en la que se produjo el atropello.

3.- ¿Para qué se ha construido el Centro de Día y se han gastado 400.000 € si no se va a abrir?. ¿Va a pagar la Junta de Extremadura el personal y el mantenimiento de este servicio público tan necesario para Montijo?.

El Sr. Alcalde responde que se están llevando a cabo trabajos de adaptación para su apertura forma inminente.



0J4595248

**CLASE 8.ª**

4.- Debido a la gran crisis económica por la que atravesamos, en Montijo hay muchas personas que no tienen ningún recurso o muy pocos para subsistir, por ello pedimos que se ponga en funcionamiento un Comedor Social, pero de forma bastante diferente a como funcionó el anterior de los Salones Conde: el Ayuntamiento debería buscar un local de su propiedad (por ejemplo el antiguo Consultorio Médico), la gestión debería llevarla a cabo la Cruz Roja, habría que pedir a las grandes superficies que donen sus artículos antes de caducar al Comedor, y debería eliminarse la burocracia para seleccionar a aquellas personas que necesiten ir al comedor. Sabemos muy bien que a los que más falta les hace les da vergüenza que los vean ir allí; en los comedores de las ciudades no se pide a los que van que demuestren su estado de necesidad.

El Sr. Pantoja Gómez contesta que se van poner en marcha los dos proyectos sociales de los que habló en el segundo punto del Orden del Día por considerarse que es la mejor forma de atender las necesidades de los ciudadanos, puesto que la experiencia le dice que al comedor no va nadie.

5.- ¿Qué está haciendo Ud. para que se restablezca el servicio de transporte adaptado al Centro de Salud que ha sido eliminado por la Consejería?. Las razones dadas por ésta es que no lo usaba casi nadie, pero las causas hay que buscarlas en que no había regularidad en la llegada de la ambulancia y la gente no se fiaba, por lo que se veían obligados a ir andando o que los trasladase un familiar en coche.

El Sr. Alcalde reitera que está en contacto con la Consejería para la elaboración de un nuevo Convenio regulador del referido servicio.

6.- Hemos leído en la prensa que la Consejería de Educación y Cultura prepara un plan para asumir todos los Conservatorios de Música de la región. Según la Ley de Educación, la Junta tiene más de seis años y medio para ejecutar dicho plan. Se crearán distritos educativos en los que se englobarán los Conservatorios, cada distrito incluirá al menos un conservatorio profesional. La Consejería procedería al traspaso de los Conservatorios municipales como el de Montijo o realizaría conciertos educativos con los Ayuntamientos. ¿Sabe Ud. cuando se va a realizar este cambio, si nuestro Conservatorio pasará a la Junta o nos firmará un concierto, si seguirá siendo Conservatorio Profesional o lo pasarán a Elemental?.

Por parte de la Alcaldía se responde que no sólo él, sino casi todos los alcaldes implicados están en contacto permanente con la Consejería para saber cómo se va a ejecutar este plan, si bien en el caso de Montijo todo será más fácil, si bien todo depende de la distribución de competencias que surja a raíz de la reforma en marcha de la legislación local.

7.- ¿Cuándo se van a entregar las viviendas sociales ya construidas?.



El Sr. Alcalde responde que al día siguiente tiene una reunión con el Director General de

Vivienda del Gobierno de Extremadura para tratar el tema de esas viviendas y de otras viviendas sociales ubicadas en Montijo y afectadas por diferentes problemática.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Previamente a la formulación de las preguntas presentadas por escrito, el Sr. Gómez Rodríguez se interesa por un decreto que ha recibido en donde se hace mención a la obligación de devolver para de los fondos recibidos en el último Plan E, pregunta cuánto hay que devolver y los motivos, respondiéndole el Sr. Alcalde que dicho tema está en vía de recurso y que no le podría decir la cantidad que se reclama, añadiendo que los motivos son una variación ejecutada sobre el proyecto original y el presunto incumplimiento de los plazos establecidos para la contratación.

1.- Ha pasado otro mes y seguimos sin saber qué pasa con la subvención que nos denegaron para la plaza de conserje y cuando va a llegar. Y otra renovación de la cual no sabemos nada es el convenio con la Junta para la oficina de Turismo que en estos momentos está cerrada.

El Sr. Alcalde apunta que en ambos casos, se procederá a la próxima contratación tanto de los conserjes como del encargado de la Oficina de Turismo, ya que, en el primer caso se ha estimado la reclamación presentada, y en el segundo caso ya se ha recibido la renovación del convenio.

2.- La c/ Joaquín Costa se encuentra en un estado lamentable como ya hemos indicado en numerosas y reiteradas ocasiones, necesitando que se arregle urgentemente.

Por parte de la Alcaldía se informa que, efectivamente, hay numerosas vías públicas necesitadas de reparaciones y que se van efectuando de forma paulatina y siguiendo un orden de prioridades que lleva a cabo el equipo de gobierno.

3.- Ya han pasado los seis meses por lo cual usted contrató a una empresa externa la cual debe hacer un informe sobre los recursos humanos del Ayuntamiento ¿Ya tiene el informe de esta empresa externa?. Y si es así pido que el informe se le pase a todos los grupos políticos.

El Sr. Alcalde responde que dicha empresa tiene como objetivo la reestructura de todos los puestos de trabajo de este Ayuntamiento, así como el establecimiento de las normas de acceso a los mismos, comprometiéndose a entregarles el resultado de estos trabajos en cuanto obre en su poder.

4.- Según nos informan varios vecinos y vecinas que han sufrido varias caídas por las semillas que dejar caer las palmeras, por todo ello pido que se limpie la Avd. del Progreso (dicha pregunta es retirada al haberse comprobado que ya han limpiado la citada avenida, si bien solicitan que esta limpieza se haga más a menudo).

5.- Las aceras de la c/ Albéniz se encuentran en mal estado, por las personas mayores que por allí pasean y habitualmente los usan, suelen tropezarse y necesitan que se repare.

El Sr. Alcalde se remite a la respuesta ofrecida en la segunda pregunta.

6.- Debido a la entrada de vehículos hay muchas losetas en la Plaza del Molino que se encuentran rotas o son inexistentes, pedimos que se sustituyan y se repare cuanto antes.

La Alcaldía contesta que esa plaza va a ser sometida a una reestructuración integral que se



0J4595249



CLASE 8.ª

consultará con la Asociación de Vecinos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las veintidós horas y treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.

Vº Bº
El Alcalde



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario General del Ayuntamiento DON RAMÓN INFANTE CARRETERO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el reverso del folio 0J4595244, al anverso del folio 0J4595249.



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2.013 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:

En Montijo (Badajoz), siendo las veinte horas del día veintiocho de Febrero de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, los Sres. D^a ESMERALDA RUBIO CURADO, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. EDUARDO SIMOES CORDERO, D. JOSÉ MATEO BAUTISTA, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D^a MANUELA CORZO GERMÁN, D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ, D^a CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D. JUAN GONZÁLEZ MENOR y D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, así como la Interventora Municipal D. EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se pasó a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Abierta la sesión por la Presidencia, el Sr. Alcalde somete a aprobación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 31 de Enero de 2.013 por el Pleno de esta Corporación, preguntando el Sr. Rodríguez Gómez por qué no se transcribían en el acta íntegramente las mociones presentadas, como se hacía con anterioridad, respondiéndole el Sr. Alcalde que en las actas sólo se debía recoger una relación sucinta de lo tratado en la sesión, siendo, en todo caso, una cuestión estrictamente de la Secretaría Municipal.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se acordó aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de Enero de 2.013 por el Pleno de esta Corporación, en la redacción elaborada por Secretaría y entregada a los Sres. Concejales junto a la convocatoria de la presente sesión.

2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA

No se trató asunto alguno en este apartado del Orden del Día.

3.- MODIFICACIÓN ESTATUTOS MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS "VEGAS BAJAS".

En este apartado del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación, en la reunión mantenida el día 25 de Febrero de 2.013 y, tras la consiguiente votación y por UNANIMIDAD de los presentes, se adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad Integral de Servicios

Vegas Bajas aprobada inicialmente por la Asamblea de dicha Mancomunidad celebrada el día de Junio de 2.012, con vistas a su adaptación a la Ley 17/2.010, de 22 de Diciembre, de



CLASE 8.ª

mancomunidades y entidades locales de Extremadura.

4.- SOLICITUD CAMBIO DE USO DE CUARTO TRESTERO EN BARRIADA JUAN XXII.

En este apartado del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación, en la reunión mantenida el día 25 de Febrero de 2.013 y, tras la consiguiente votación y por UNANIMIDAD de los presentes, se adoptó el siguiente ACUERDO:

AUTORIZAR al vecino de esta localidad D. José Sánchez Vega para que proceda a la colocación de un escaparate de 2,80 m. x 2 m. x 1 m. en el cuarto trastero sito en la calle Santuario, contiguo al taller de su propiedad, modificando así su destino inicial de cochera individual.

5.- SOLICITUD DE POSPOSICIÓN EN RANGO CLÁUSULA REVERSIÓN PARCELA POLÍGONO INDUSTRIAL.

En este apartado del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación, en la reunión mantenida el día 25 de Febrero de 2.013 y, tras la consiguiente votación y por UNANIMIDAD de los presentes, se adoptó el siguiente ACUERDO:

AUTORIZAR al vecino de esta localidad D. JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMANO una nueva posposición en rango de la cláusula de reversión que pesa sobre la nave de su propiedad sita en el Polígono Industrial CORCHERO, Finca Registral nº 20.588 del Registro de la Propiedad número 2 de Mérida, en relación a la ampliación de préstamo con garantía hipotecaria a suscribir por dicho Sr. con la entidad financiera Caja 3 S. A. por un principal de 40.000 € y un plazo de amortización de 10 años.

6.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

En este apartado del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación, en la reunión mantenida el día 25 de Febrero de 2.013 y, tras la consiguiente votación y por UNANIMIDAD de los presentes, se adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar las siguientes facturas:

- . La nº 12/2012 de ASOCIACIÓN MUSICAL ANDRÉS MENA, por importe de 1.000 €.
- . La nº 14/2012 de ASOCIACIÓN MUSICAL ANDRÉS MENA, por importe de 1.000 €.
- . La nº 43/2012 de CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y DE OBRAS PÚBLICAS S. A.-

ESPINA Y DELFÍN, S. L., por importe de 32.629,53 €.

. La agrupación nº 0690167 de ENDESA ENERGÍA, S.A.U., por importe de 22.836,57 €.

. La nº 12102405 de HERMANOS FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, S. A., por importe de 6,35 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a la indemnización por enriquecimiento injusto a las siguientes empresas:

. ASOCIACIÓN MUSICAL ANDRÉS MENA, con cargo a la partida 332/226.99 del Presupuesto de Gastos.

. CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y DE OBRAS PÚBLICAS S. A. – ESPINA Y DELFÍN, S. L., con cargo a la partida 161/227.99 del Presupuesto de Gastos.

. ENDESA ENERGÍA S.A.U., con cargo a la partida 151/221.00 del Presupuesto de Gastos.

. HERMANOS FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, S. A., con cargo a la partida 155/214.00 del Presupuesto de Gastos.

7.- ASUNTOS URGENTES.

No se trató asunto alguno en este apartado del Orden del Día.

8.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

8.1.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES PARA QUE NOS BAJEMOS LAS ASIGNACIONES A LOS CARGOS PÚBLICOS Y DE CONFIANZA.

Por parte de Secretaría se lee en voz alta el escrito de fecha 18 de Febrero de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/1945) por el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes, tras lo cual toma la palabra el Sr. Rodríguez Gómez para ampliar sus explicaciones sobre el contenido de la Moción presentada.

Acto seguido, interviene el Sr. Gómez Rodríguez para mostrar el acuerdo del Grupo Municipal Socialista con el fondo de la Moción, si bien no pueden estar de acuerdo con el uso populista que, a juicio, está haciendo el Grupo Municipal de Izquierda-Unida-Verdes de la misma, insinuando que la totalidad de los miembros de la Corporación ganan mucho dinero con su función, lo que es totalmente incierto y, para demostrarlo por a disposición de los medios de comunicación las certificaciones de las retribuciones percibidas por los concejales socialistas, de las que se deduce que él es quién más gana de todos ellos, con 120 euros al mes, amén de que es incierto que las comisiones informativas de la Corporación duren, como se manifiesta en la sesión, quince minutos. En resumen, no es cierto que los concejales ganen mucho dinero y trabajen muy poco, como se deduce del texto de la moción.

Interviene a continuación el Sr. Pantoja Gómez para manifestar que, detrás de los acuerdos y decisiones que toman los órganos de gobierno del Ayuntamiento (pleno, junta de gobierno local, comisiones informativas, etc.) hay un concienzudo trabajo por parte del equipo de gobierno y de los miembros de la oposición, que ha de medirse, básicamente, a la luz de los resultados y rentabilidad obtenidos del mismo.

El Sr. Rodríguez Gómez vuelve a intervenir para comentar que ya contaba con la postura



CLASE 8.ª

manifestada por el Grupo Municipal Socialista, añadiendo que en este Ayuntamiento no están funcionando las Comisiones Informativas, refiriéndose a la necesidad de crear comisiones estudien seriamente los costes de diversos servicios municipales y a la, a su juicio, malísima gestión llevada a cabo por la Alcaldía, preguntando por qué no se hacía ahora una auditoría como cuando ellos salieron del gobierno municipal.

El Sr. Gómez Rodríguez manifiesta que ellos no ejercitan triquiñuelas, como ha afirmado el Sr. Rodríguez Gómez, sino que ofrecen un acto de transparencia haciendo llegar a los medios de comunicación los documentos justificativos de sus ingresos e insiste en que las comisiones informativas no duren los quince minutos reflejados en la moción.

El Sr. Pantoja Gómez dice que, una vez entre en vigor la nueva legislación que está preparando el gobierno de la nación para regular la transparencia y las retribuciones de los cargos locales, esta Corporación se adaptará a lo que en la misma se establezca, añadiendo que si la solicitud de una auditoría externa expresada por el Sr. Rodríguez Gómez es firme, a pesar del alto coste que la misma representaría para las arcas municipales, él está dispuesto a encargarla inmediatamente, si bien él confía plenamente en los informes de Intervención y Secretaría que avalan las cuentas que, cada año, presenta este equipo de gobierno.

Sometido el asunto a votación, con el único voto favorable a la aprobación de la Moción del concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y los votos en contra a dicha aprobación de los dieciséis concejales restantes, la mencionada Moción es rechazada.

8.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES PARA PARALIZAR LOS RECORTES Y LA PRIVATIZACIÓN DE LA SANIDAD PÚBLICA.

Por parte de Secretaría se lee en voz alta el escrito de fecha 18 de Febrero de 2.013 presentado ante estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2012/1946) por el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes, tras lo cual, y tras un breve comentario del Sr. Rodríguez Gómez, interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista para anunciar su apoyo a la Moción, muy parecida en sus términos a otra que ellos mismos presentaron tiempo atrás, por cuanto consideran que el gobierno de la nación está aprovechando la crisis para recortar la universalidad y gratuidad de la sanidad pública española, considerada hasta ahora de las mejores del mundo.

El Sr. Alcalde califica de paradójica la oposición a la privatización de la sanidad pública por parte de las dos formaciones políticas que gobiernan en Andalucía, región en donde más hospitales han sido privatizados, mientras que en Extremadura no está prevista, que él sepa, la privatización de ningún hospital público, sino la simple readaptación del sistema sanitario público, anunciando que no apoyarían la Moción por contener la misma datos que no son ciertos.



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

Sometido el asunto a votación los nueve miembros del Grupo Municipal Popular votan en

contra de la Moción y los ocho concejales del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes votan a favor de la misma, por lo que la meritada Moción queda rechazada.

8.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES CONTRA LOS RECORTES EN POLÍTICAS MUNICIPALES DE IGUALDAD.

Se lee públicamente, por parte de Secretaría, el escrito de fecha 21 de Febrero de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/2079) por el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, comentando, acto seguido el Sr. Rodríguez Gómez que la presentación de esta Moción se hace en el contexto de la celebración, el día 8 de Marzo, del Día Mundial de la Mujer Trabajadora.

Acto seguido, la Sra. Moreno Delgado dice que su partido propugna la igualdad entre sexo a la hora de ejercer sus derechos, ofreciendo una serie de datos que constatan la falta de equidad entre hombres y mujeres a nivel de todo el planeta, por lo que, en consecuencia, su grupo municipal está plenamente de acuerdo con el contenido de la Moción.

El Sr. Alcalde comenta que, para él, todas las mujeres son trabajadoras, unas fuera del hogar y todas dentro del mismo, añadiendo que la reforma emprendida de la Administración Local tiene como objetivo, básicamente, la racionalización de la misma, con una atribución de competencias nítida entre las distintas administraciones, de tal forma que los ayuntamientos no tengan que financiar competencias del Estado o de las Comunidades Autónomas, por lo que no existen recorte alguno en políticas de igualdad, sino su exclusiva atribución a la administración que posee esta competencia. No obstante, apostilla, se trata tan solo de un borrador de reforma que se irá limando en su desarrollo legislativo.

Sometido el asunto a votación con los ocho votos favorables a la Moción de los concejales de los Grupos Municipales del P.S.O.E. y de Izquierda Unida-Verdes y los votos en contra de la Moción de los nueve miembros del Grupo Municipal Popular, la Moción es rechazada.

8.4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

La Sra. Moreno Delgado lee en voz alta el escrito de fecha 28 de Febrero de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/2074) por el Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Pantoja Gómez interviene para decir que el 70 % de las beneficiarias de los planes de empleo del Gobierno de Extremadura en la localidad de Montijo son precisamente mujeres y que no es cierto que se haya incrementado el porcentaje de mujeres paradas sobre el de hombres en la misma situación, por lo que la Moción, en resumidas cuentas, carece de contenido.

La Sra. Moreno Delgado dice que no sabe de dónde ha sacado el Sr. Alcalde los datos que ha aportado, porque los obtenidos por ella de informaciones oficiales son muy diferentes, añadiendo que el problema se ve agravado en los hogares en los que tienen que optar por trabajar uno de los dos cónyuges, haciéndolo el hombre porque, a igualdad de trabajo, percibe mayores retribuciones. También hace referencia dicha Sra. al retroceso de España en catorce puestos en las comparativas internacionales sobre igualdad de género, insistiendo en que, en Montijo, hay muchísimas paradas, agravándose problemas como la emigración y los malos tratos en el hogar.



0J4595252



CLASE 8.ª

Sometido el asunto a votación con los ocho votos favorables a la Moción de los concejales de los Grupos Municipales del P.S.O.E. y de Izquierda Unida-Verdes y los votos en contra de la Moción de los nueve miembros del Grupo Municipal Popular, la Moción es rechazada.

8.5.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO RELATIVA A LA POLÍTICA ENERGÉTICA.

El Sr. Secretario Municipal lee públicamente el escrito de fecha 31 de Enero de 2013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/2075) por el Grupo Municipal Socialista, tras lo cual el Sr. Gómez Rodríguez da una serie de explicaciones ampliando el contenido de la Moción sobre las sucesivas subidas experimentadas por el recibo de la electricidad, que ha ascendido a un 20 por ciento durante el último año, lo que está produciendo verdaderos estragos en numerosos hogares españoles, situación que previsiblemente irá empeorando si se ponen en marcha ciertas medidas previstas por el Gobierno Central. Concluye haciendo referencia a la paralización sufrida en materia de energías renovables, que ha afectado a una planta que estaba previsto establecer en Montijo.

El Sr. Pantoja Gómez comenta que el expediente de la renovable que se iba a instalar en Montijo estuvo año y medio paralizado por el Ministerio, mostrando su apoyo a las energías renovables, sobre todo a su instalación en Extremadura, sin bien aceptando que de alguna manera hay que pagar el déficit originado por estas energías alternativas.

El Sr. Gómez Rodríguez interviene para decir que lo que ellos piden es la derogación de una ley de medidas fiscales que previsiblemente va a encarecer aún más el recibo de electricidad.

El Sr. Rodríguez Gómez manifiesta que la electricidad, al igual que el agua y otros servicios sociales, deberían estar en manos del Estado y no del sector privado.

Sometido el asunto a votación con los ocho votos favorables a la Moción de los concejales de los Grupos Municipales del P.S.O.E. y de Izquierda Unida-Verdes y los votos en contra de la Moción de los nueve miembros del Grupo Municipal Popular, la Moción es rechazada.

8.6.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO RELATIVA A LOS FONDOS DEL PLAN CONCERTADO Y EL PROGRAMA DE TELEASISTENCIA.

El Sr. Gómez Rodríguez lee el escrito de fecha 28 de Febrero de 2013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/2179) por el Grupo Municipal Socialista, ampliando con posterioridad sus explicaciones sobre el objeto de la citada Moción.



El Sr. Alcalde responde que no se produce recorte ninguno sino que las cantidades

destinadas a estos servicios ya no aparecen en las partidas presupuestarias en las que se venían recogiendo, pero sí en las referidas a las transferencias a los municipios, ya que, en la reforma de la legislación local en marcha, estos servicios pasarán a ser de competencia municipal.

El Sr. Gómez Rodríguez comenta que no va a discutir el borrador de la reforma legal, pero que insiste en que si se han producido recortes presupuestarios en esta materia.

Sometido el asunto a votación con los ocho votos favorables a la Moción de los concejales de los Grupos Municipales del P.S.O.E. y de Izquierda Unida-Verdes y los votos en contra de la Moción de los nueve miembros del Grupo Municipal Popular, la Moción es rechazada.

8.7.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE PROPUESTA PARA REALIZACIÓN DE OBRA DE SANEAMIENTO DE LA C/ FERNÁNDEZ CABALLERO RINCONADA DEL POZO NUEVO Y CALLE CONCORDIA.

El Sr. Rodríguez Lechón lee públicamente el escrito de fecha 28 de Febrero de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/2201) por el Grupo Municipal Socialista, añadiendo que existen más calles en Montijo que presentan los mismos problemas de inundación.

El Sr. Alcalde responde que él aún no dispone del estudio sobre esta materia encargado en su día por la anterior Corporación Municipal Socialista a un técnico contratado para su ejecución, si bien afirma que las necesidades del pueblo de Montijo están valoradas y, en la medida en que vaya siendo posible conforme a las disposiciones económicas, se irán ejecutando éstas y otras obras necesarias, si bien el problema fundamental radica en que la evacuación de aguas hasta la EDAR no es la adecuada, por lo que está prevista la construcción de un nuevo emisario, ahora paralizado, pero que ha sido retomada por el Gobierno regional, agravándose el problema por la mala distribución del vertido de aguas en Montijo. Anuncia que su Grupo no puede apoyar la Moción porque hay zonas con más prioridad, por ser más grave su situación, como ocurre con la zona de Colón.

Sometido el asunto a votación con los ocho votos favorables a la Moción de los concejales de los Grupos Municipales del P.S.O.E. y de Izquierda Unida-Verdes y los votos en contra de la Moción de los nueve miembros del Grupo Municipal Popular, la Moción es rechazada.

8.8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO AL GOBIERNO DEL ESTADO A MODIFICAR LA LEY HIPOTECARIA CON EL FIN DE REGULAR LA DACIÓN EN PAGO Y ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR LOS DESAHUCIOS POR MOTIVOS ECONÓMICOS.

Toma la palabra el Sr. Sánchez González para leer el escrito de fecha 28 de Febrero de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/2202) por el Grupo Municipal Socialista, tras lo cual toma la palabra el Sr. Rodríguez Gómez para señalar que se alegra de que el P.S.O.E. presente ahora esta Moción, si bien poco hicieron por resolver este problema cuando estuvieron gobernando y alude a la responsabilidad que no se exige a los directivos de los bancos por haber concedido préstamos imposibles de devolver.

El Sr. Alcalde hace mención al número de desahucios que se llevaron a cabo con el anterior Gobierno Socialista y añade que están de acuerdo con la modificación de la ley hipotecaria y la aprobación de la dación en pago, por lo que viene a proponer la retirada de la Moción y la



CLASE 8.ª

elaboración de un manifiesto conjunto de todos los grupos municipales solicitando estas dos cuestiones.

El Sr. Gómez Rodríguez comenta que no se siente responsable de lo hecho o no hecho por gobiernos de los que él no formó parte y propone retirar el Plan Contra el Desahucio para Montijo que acompaña a la Moción, para que todos los grupos vayan por el mismo camino, a lo que el Sr. Pantoja Gómez responde que los socialista no hicieron absolutamente nada para resolver un problema que ya existía.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes se aprueba la Moción y, en consecuencia, se adoptan los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Pedir al Gobierno central que, tal y como viene proponiendo la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y otras organizaciones sociales, apruebe una modificación de la regulación hipotecaria que incluya la figura de la dación en pago, de manera que, en los casos de residencia habitual, si el banco ejecuta la hipoteca y se queda con la vivienda, la totalidad de la deuda (principal, más intereses y costas judiciales) quede liquidada, tal y como sucede en otros países de la UE o en EEUU.

Segundo.- Instar al Gobierno a aprobar una moratoria o implementar las medidas necesarias para paralizar los desahucios de las familias en situación de insolvencia sobrevenida e involuntaria. Para los miles de desahucios ya producidos, que se aprueben con carácter de urgencia medidas destinadas a que los miles de pisos vacíos que están acumulando las entidades financieras como consecuencia de esos embargos sean puestos inmediatamente a disposición de las familias desahuciadas y sin recursos en régimen de alquiler social, no superando nunca el 30 % de la renta familiar disponible.

Tercero.- Más allá de las medidas de competencia estatal, estudiar las medidas a emprender a nivel municipal para la creación de un plan antidesahucio, creando una comisión especial mixta en la que participen representantes de todos los grupos políticos del pleno municipal y de las asociaciones de afectados, vecinales y otras organizaciones sociales conocedoras de la problemática. El objetivo principal de dicha comisión será buscar alternativas que eviten los desahucios.

Cuarto.- Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Ministros, y en especial al Ministerio de Economía y al Ministerio de Justicia, así como a los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado, al Parlamento Autonómico, a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y a las asociaciones vecinales del municipio.

9.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO:

A) DECRETOS ALCALDÍA.

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha facilitado a los Sres. Concejales fotocopias de los decretos emitidos por la Alcaldía, por lo que se les presume conocedores de su contenido.

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES:

1.- La calle Santuario, donde hay varias industrias y talleres y por la que pasan muchos vehículos, está llena de baches. Lo mismo sucede en la barriada Juan XXIII, en la de Colón, antes del puente del parque, etc. Pedimos que se arreglen de una vez esos baches.

El Sr. Alcalde responde que ya se han arreglado muchas calles y que las mencionadas pasarán a arreglarse en cuanto regrese el buen tiempo.

2.- ¿Qué le ha contestado Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre el ensanche del puente junto a JOVIRA?

La Alcaldía responde que, de momento, no han respondido nada.

3.- ¿Cuándo se va a revertir de una vez el solar de la calle Felipe Trigo al Ayuntamiento y que nos llevó mucho tiempo en las dos legislaturas pasadas? ¿Es que ya nos hemos olvidado de este problema?

El Sr. Alcalde responde que se está pendiente de llegar a un acuerdo para la terminación de la calle hasta su intersección con el vial de entrada.

4.- ¿Cuándo nos van a aclarar de una vez las cuentas del Teatro? ¿Es que están esperando a que prescriban las actuaciones?

El Sr. Alcalde le responde que él tendrá copias de las actas de la comisión que se constituyó en su día para este tema, pero que, no obstante, se procederá a recopilar toda la documentación referente a la obra del Teatro para ponerla en conocimiento de todos los vecinos.

5.- El aparcamiento que existe junto al Ayuntamiento, reservado para vehículos oficiales (del Ayuntamiento y de los Juzgados), se viene usando por el Sr. Alcalde y algunos concejales para aparcar sus coches particulares, lo que nos parece un privilegio muy criticado por los vecinos. Pedimos que solamente se utilice para vehículos oficiales.

El Sr. Pantoja Gómez responde que se permite aparcar ahí a los coches del Juzgado por mera cortesía, no por obligación, añadiendo que él utiliza su vehículo particular para sus labores como Alcalde, al carecer de vehículo oficial y de chófer este Ayuntamiento, y que lo que no se le ocurre nunca es dejar aparcado su mal aparcado su coche, en dónde le parezca, como suele hacer el Sr. Rodríguez Gómez.

6.- Ya han transcurrido los seis meses desde que contrataron a una empresa forastera para anular el Convenio Colectivo de este Ayuntamiento al que le han pagado 18.000 €. Pedimos que se entregue ya el informe de conclusiones elaborado por la empresa.

La Alcaldía responde que en cuanto estén elaborados los trabajos de la Relación de Puestos de Trabajo y la regulación de los trabajadores municipales, les será facilitada a los grupos municipales.



0J4595254



CLASE 8.ª

7.- ¿Cómo van las viviendas sociales construidas por la Junta de Extremadura?

El Sr. Alcalde contesta que se ha modificado recientemente la legislación reguladora de las formas de adjudicación de estas viviendas, favoreciendo que las mismas vayan a parar a familias por adjudicación directa, conforme a un baremo previo, frente al sorteo que posibilita que dichas viviendas puedan ir a parar a personas que las necesiten menos.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

1.- El asfaltado de la c/ Lope de Vega se encuentra en mal estado, así como las aceras pedimos que se reparen cuanto antes.

El Sr. Alcalde responde que se reparan cuando sea posible.

2.- Los solares situados alrededor de la c/ Nicaragua se encuentran con la hierba está muy alta necesitando una limpieza de los mismos y además en el parque Juan Méndez se ha hundido parte de las calles debido a la entrada de los camiones cuando se ha hecho la reforma por lo que cuando llueve esas calles se quedan inundadas y no se puede transitar por ellas por ello pedimos una solución a este problema.

La Alcaldía contesta que los solares se están limpiando y que, cuando concluyan las obras de reforma del parque, se acondicionarán de nuevo las calles deterioradas.

3.- El desempleo ha vuelto a subir en el mes de enero den Montijo estando alrededor de los 3.000 desempleados, se tiene pensado por parte del Ayuntamiento algún plan especial para paliar en la medida de lo posible esta sangría.

El Sr. Pantoja Gómez responde que, en cuanto se aprueben las cuentas anuales del año 2.012 y si éstas arrojan un remanente positivo, se van a emprender planes de inversiones en infraestructuras con la siguiente contratación de personal.

4.- Según Decreto del mes de enero la obra sobre el mobiliario de la casa de la Cultura se le adjudicó a una empresa de Badajoz en concreto El Corte Inglés, pero las otras dos empresas invitadas también son de Badajoz. ¿Porqué para esta obra no se ha invitado a nadie de la localidad de Montijo?..

La Alcaldía responde que, por la premura en la ejecución de dicha obra, ninguna empresa de esta localidad podría haber hecho el suministro con la rapidez requerida.

5.- El Alcalde se comprometió a darnos el informe de morosidad del Ayuntamiento, sin embargo ya hace varios meses que no sucede esto ¿Cuál es el motivo de no entregarnos el informe de morosidad ya?.

El aludido responde que se les facilitará sin ningún tipo de problema.

6.- Las aceras de la c/ Caya se encuentran en mal estado, por lo que las personas mayores que allí pasean habitualmente suelen tropezarse, necesitando que se repare cuanto antes.

El Sr. Alcalde responde que algunas de estas calles serán reparadas en el marco del plan de infraestructuras al que ha aludido con anterioridad.

7.- En el pleno anterior aprobamos una moción para en plazo de quince días convocar al Consejo Escolar Municipal ha pasado un mes y no se ha hecho. ¿Porqué no se cumple la moción aprobada en el pleno?.

La Alcaldía responde que se convocará lo antes posible, una vez elaborada la documentación necesaria.

Acto seguido, solicita el uso de la palabra el Sr. Mateos Bautista para comentar al Sr. Rodríguez Gómez, a colación de su deseo de que el agua fuera considerado un bien público, recordándole cuando, gobernando el municipio Izquierda Unida, se procedió a cerrar varias de las fuentes públicas que existían en la población, perjudicando así a la economías más débiles, que se vieron obligadas a poner su contador de agua. Seguidamente, toma la palabra el Sr. Rodríguez Gómez, iniciándose una pequeña discusión sobre la alusión a temas personales.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida siendo las veintidós horas y cincuenta y ocho minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.

Vº Bº
El Alcalde



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario General del Ayuntamiento DON RAMÓN INFANTE CARRETERO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el reverso del folio OJ4595249, al reverso del folio OJ4595254.





CLASE 8.ª

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2.013 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:

En Montijo (Badajoz), siendo las veinte horas del día veintiséis de Marzo de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, los Sres. D^a ESMERALDA RUBIO CURADO, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. EDUARDO SIMOES CORDERO, D. JOSÉ MATEO BAUTISTA, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D^a MANUELA CORZO GERMÁN, D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ, D^a CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ (quien se incorpora mientras se discute el quinto punto del Orden del Día, D. JUAN GONZÁLEZ MENOR y D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, así como la Interventora Municipal D. EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

Una vez constituida válidamente la Corporación y abierta la sesión por la Presidencia, solicita el uso de la palabra el Sr. Rodríguez Gómez para plantear, en concepto de cuestiones de orden, su extrañeza por no haber visto recogida en el Orden del Día de esta sesión la solicitud entregada días atrás por la Plataforma contra el Paro y por el Empleo, así como por las limitaciones a la entrada de espectadores al Salón de Sesiones, por cuanto nunca se ha limitado el número de los mismos al de asientos disponibles.

Le responde el Sr. Alcalde que, si bien la citada Plataforma ya está suficientemente representada en esta sesión por el Sr. Rodríguez Gómez, sus peticiones, da la fecha en que han sido presentadas no han podido ser sometidas a la Comisión Informativa procedente por razón de tiempo, por lo que será estudiada en el cuarto punto del Orden del Día, dentro de los asuntos urgentes. Añade la Alcaldía que el Salón de Sesiones, al igual que cualquier otro espacio público, ha de someterse a unas medidas mínimas de seguridad, restando importancia a que algunos vecinos no puedan estar físicamente dentro del mismo a la vista de que todas las sesiones son grabadas y difundidas por los medios de comunicación.

Acto seguido se proceda a tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

ordinaria celebrada el día 28 de Febrero de 2.013 por el Pleno de esta Corporación, en la redacción elaborada por Secretaría y entregada a los Sres. Concejales junto a la convocatoria de la presente sesión, por UNANIMIDAD de los presentes, es aprobado.

2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA

En este apartado el Sr. Alcalde informa a los presentes de las modificaciones introducidas por el Decreto 20/2.013, de 5 de Marzo, que modifica el Decreto 115/2.006, de 27 de Junio, por el que se regula el procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. N° 57, de fecha 22 de Marzo de 2.013) y el criterio del equipo de gobierno de que se modifique el criterio de adjudicación, que venía siendo el del sorteo, pasando a ser la adjudicación directa en concurso por valoración, con la finalidad de que sean adjudicadas a las personas que realmente más las necesiten

3.- MODIFICACIÓN ACUERDO PLENARIO POSPOSICIÓN CLÁUSULA REVERSIÓN

En este punto del Orden del Día, por parte del Secretario de la Corporación se explican los motivos por los que se trae este asunto a la sesión plenaria, tras lo cual se somete a votación y por UNANIMIDAD de los presentes, se acuerda modificar el tenor literal del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación el día 28 de Febrero de 2.013, en el quinto punto del Orden del Día, y dotarlo del tenor literal siguiente:

AUTORIZAR al vecino de esta localidad D. JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMANO una nueva posposición de la cláusula de reversión que pesa sobre la nave de su propiedad sita en en Polígono Industrial CORCHERO, Finca Registral 20.588 del Registro de la Propiedad número 2 de Mérida, en relación a la ampliación de préstamo con garantía hipotecaria a suscribir por dicho Sr. con la entidad financiera CAJA 3, S. A. por un principal de 44.500 €, plazo de amortización de 180 meses y responsabilidad hipotecaria de 77.430 €.

4.- ASUNTOS URGENTES.

4.1.- SOLICITUD PLATAFORMA CONTRA EL PARO Y POR EL EMPLEO DE MONTIJO.

Tras la aprobación de la inclusión de este tema en el Orden del Día de la presente sesión como asunto de urgencia por UNANIMIDAD de los presentes, por parte del Sr. Rodríguez Gómez se procede a leer en público el escrito presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada n° 2013/3803, de 21 de Marzo) por la citada Plataforma, añadiendo su queja por los pocos puntos que vienen a las últimas sesiones plenarios.

Acto seguido toma la palabra el Sr. Gómez Rodríguez para manifestar el apoyo del Grupo Municipal Socialista a las reivindicaciones expresadas, partiendo de los planes municipales de empleo que ellos vienen proponiendo desde el año 2.011, si bien sus iniciativas siempre han sido rechazadas. Lo mismo ha ocurrido, manifiesta, con las iniciativas que han venido aportando en torno al tema de las contrataciones eventuales y temporales llevadas a cabo por el Ayuntamiento, si bien en la actualidad la Comisión Informativa de Personal está llevando a cabo actuaciones en orden a regular los exámenes de acceso a las plazas convocadas por el Ayuntamiento. Además, muestra su acuerdo con la Renta Básica y, en cuanto al tema de los desahucios, están pendiente de la creación de la comisión mixta que se acordó en la anterior sesión plenaria.



CLASE 8.ª

Seguidamente el Sr. Rodríguez Gómez comenta que dos miembros de la Plataforma firmante del escrito deseaban defender sus reivindicaciones, respondiendo el Sr. Alcalde que la postura de la misma ya había sido expresada de forma adecuada por el concejal de Izquierda Unida-Verdes, pero que no obstante, intervengan si lo desean, cosa que hacen, dando pública lectura a sendos escritos.

El Sr. Alcalde, tras expulsar del Salón de Sesiones a una espectadora por sus intervenciones en voz alta, se refiere a los planes de empleo cofinanciados por las Cajas de Ahorro de la región y hace una especial referencia a la situación actual de dicha entidades financieras, apuntando la necesidad ineludible de determinar de dónde se van a sacar los fondos para financiar los planes de empleo solicitados. En este sentido, recuerda que ya existen dos planes de empleo vigentes que están financiados por el Gobierno de Extremadura y que, cuando este Ayuntamiento convoca las pruebas de selección para proveer las plazas que le corresponden siempre invita a los representantes sindicales y de los grupos municipales para que asistan como observadores a las pruebas de selección, si bien el Sr. Rodríguez Gómez nunca asiste, como es su obligación, quizás porque ya no se cobre como sucedía antes por esta labor. Interrumpe el discurso el concejal aludido diciendo que ellos no van porque lo que se hace es una corruptela, no porque no cobren, abandonando la sesión mientras manifiesta que se siente insultado.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Alcalde para reivindicar el derecho del grupo municipal popular de defender su postura en torno a las reivindicaciones de la plataforma, como ellos han hecho educadamente con sus defensores y, a la vista de que los defensores del escrito se han ausentado de la sesión, él propone posponer el tratamiento de su contenido en una Comisión que se convoque al efecto, conjunta con las de Empleo y Bienestar Social.

El Sr. Gómez Rodríguez manifiesta el acuerdo del grupo municipal socialista con la convocatoria de esta Comisión conjunta, si piden al equipo de gobierno que so convocatoria no se dilate en el tiempo y se celebre, a ser posible, en la semana posterior a Semana Santa, llevándose también el Plan Estratégico de Empleo del que se habló en el pleno celebrado en Octubre del año 2.011, siendo respondido por el Sr. Alcalde que muestra su conformidad, en función también de cuando se apruebe el borrador de la renta básica.

4.2.- SOLICITUD A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA DE LA CADUCIDAD DEL EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS DEL GOBIERNO DE EXTREMADURA ACTUALMENTE VIGENTE Y DE LA ADJUDICACIÓN DE LAS MISMAS MEDIANTE CONCURSO POR VALORACIÓN.

Una vez aceptada la urgencia del asunto con la aquiescencia de todos los presentes, el Sr. Gómez Rodríguez comenta que, si nos acogemos al sistema de valoración, habrá que crear una Comisión para dicha finalidad, solicitando que no se dilate en el tiempo la constitución de la misma porque los vecinos están esperando con ansiedad la entrega de las trece viviendas existentes en

la actualidad.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- SOLICITAR a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo la caducidad del expediente de adjudicación de viviendas de promoción pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura sitas en la localidad de Montijo y cuyo expediente se encuentra actualmente en trámite.

SEGUNDO.- SOLICITAR a la citada Dirección General que dichas viviendas y las que se construyan con posterioridad se adjudiquen mediante el sistema de concurso por valoración y no por el sistema de sorteo que se venía aplicando hasta la fecha, conforme a lo señalado en el Decreto 20/2013, de 5 de Marzo, que modifica el Decreto 115/2006, de 27 de Junio, por el que se regula el procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

5.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

5.1.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA DEL MUNICIPIO A LA HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DE MONTIJO:

Por parte de la Sra. Méndez Casco se lee en público el escrito de fecha 28 de Marzo de 2.013 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/3833) y, tras la consiguiente votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se aprobó la meritada Moción y, en consecuencia, la adopción de los acuerdos siguientes:

INSTA al Ayuntamiento a la apertura del correspondiente procedimiento en atención a la relevancia de los méritos contraídos acabando el procedimiento tal y como indica el artículo 18 en tres meses como máximo.

INSTA al Ayuntamiento a la entrega de la Medalla del municipio porque los méritos contraídos son más que notables para entregarle la medalla de Montijo.

INSTA al Ayuntamiento que una vez se finalice el procedimiento que estamos seguros que será positivo se realice el acto durante el año 2.013, conforme a la normativa vigente.

5.2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO EN DEFENSA DE LA RED DE PROTECCIÓN DEL MENOR EN EXTREMADURA Y EL MANTENIMIENTO DE SU GESTIÓN PÚBLICA:

Por parte del Sr. Gómez Rodríguez se procedió a leer en público el escrito de fecha 28 de Marzo de 2.013 entregado en estas Dependencias Municipales, añadiendo una serie de razonamientos sobre los que funda el sentido de la Moción presentada, especialmente el alojamiento de ciudadanos montijaneros en el centro de Valcorchero, a los que afectaría negativamente la transformación del mismo en centro de medidas judiciales.



CLASE 8.ª

El Sr. Alcalde responde que esta moción está afectada de una desinformación total, por cuanto el Gobierno de Extremadura ya ha informado que sus intenciones son muy distintas a las que se describen en el escrito leído, añadiendo que precisamente los socialistas han sido los campeones de la privatización en esta materia y, además, se gastaron en otras finalidades fondos FEDER que venían destinados a la construcción de un nuevo centro para dar prestaciones a los menores.

El Sr. Gómez Rodríguez comenta que el contenido de la moción no es idea suya sino que se basa en declaraciones de cargos del mismo Gobierno de Extremadura, añadiendo que ellos están de acuerdo en que se retome el antiguo proyecto para la construcción de un nuevo centro si fuera necesario.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos del Grupo Municipal Popular en contra de su aprobación y los siete votos a favor del Grupo Municipal Socialista a favor de aceptarla, la referida Moción es rechazada.

5.3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CONTRA LA PROPUESTA DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL POR EL CUAL SE SUPRIME EL PARTIDO JUDICIAL DE MONTIJO:

Es leído en voz alta el escrito de fecha 28 de Marzo de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/3831) por parte del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Gómez Rodríguez, añadiendo unos comentarios acerca de la falta de respuesta del Ministerio de Justicia al ofrecimiento efectuado por parte de este Ayuntamiento de un solar gratuito para construir unos nuevos juzgados y de un local municipal, también gratuito, para el traslado temporal de los mismos.

El Sr. Alcalde se refiere a una reunión mantenida en la localidad de Cáceres con cargos del Poder Judicial en los que se le reiteró la oferta aprobada por este Pleno, añadiendo que, mantenidos contactos con los municipios que podrían adherirse al Partido Judicial de Montijo, no todos están de acuerdo con hacerlo.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se aprueba la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista contra la propuesta del Consejo General del Poder Judicial por el cual se suprime el Partido Judicial de Montijo y, en consecuencia, la adopción de los acuerdos siguientes:

1.- El Pleno Municipal del Ayuntamiento insta al Gobierno de España a mantener EL PARTIDO JUDICIAL DE MONTIJO ya que están en juego tanto el derecho a la Justicia como la actividad económica y los empleos de esta comarca y de los pueblos que integran el partido Judicial.

2.- El Pleno Municipal del Ayuntamiento dará traslado de la presente Moción al Gobierno de España y al Gobierno de Extremadura para que, en la reforma de la Ley de Planta y Demarcación tenga en cuenta los criterios de la zona y sus especificidades, como la dispersión de la población y la gran extensión territorial del PARTIDO JUDICIAL DE MONTIJO.

5.4.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO SOBRE UNA NUEVA REGULACIÓN DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN LOCAL:

Por parte del Sr. Gómez Rodríguez se dio lectura al escrito de fecha 28 de Marzo de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/3830), añadiendo comentarios sobre el anteproyecto de reforma de la administración local que, a su juicio, subordina la misma al gobierno central, vaciando la autonomía de los entes locales, suprimiendo servicios que venía prestando para externalizarlos o transmitirlos a otras administraciones, suponiendo un total desprecio a los servicios sociales en el ámbito rural y una profundización de la brecha existente entre los ciudadanos y los políticos haciendo a los políticos locales culpables del despilfarro que ha venido teniendo lugar en otras administraciones.

El Sr. Alcalde responde que está claro que estamos ante la mayor reforma vivida en periodo democrático del régimen local español, en aras de la racionalización y eficiencia del mismo, con vistas a que los ayuntamientos solo desempeñen competencias propias de otras administraciones si su coste está totalmente financiado. Añade que la Moción presentada responde a unas líneas consensuadas en la Diputación de Badajoz por los dos grupos políticos, si bien refleja que quienes ahora la presentan no se han leído el anteproyecto al que se refieren, ya que nada más lejos de la realidad que la previsión de que desaparezcan los servicios sociales de base de las competencias municipales, salvo determinados programas relacionados con la drogodependencia, añadiendo que por parte de la FEMP ya se han presentado las alegaciones convenientes al anteproyecto en esta materia y que la FEMPEX está elaborando otras. No obstante todo lo anterior, anuncia la intención de su Grupo Municipal de aprobar la Moción presentada.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se acuerda aprobar la Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Montijo sobre una nueva regulación del gobierno y la administración local y, en consecuencia, la adopción de los acuerdos siguientes:

1.- Reafirmar la autonomía local y la transcendencia del papel de los Ayuntamientos en la igualdad de oportunidades, la democracia y la cohesión social; elementos que han permitido vertebrar el territorio y prestar servicios esenciales y básicos, descentralizados y de proximidad para la ciudadanía. Transmitiendo a los ayuntamientos y a sus habitantes, especialmente de los municipios más pequeños, nuestro apoyo y reconocimiento por la labor que vienen realizando para mantener vivo el territorio de toda la sociedad.

2.- Solicitar la retirada por parte del gobierno del Anteproyecto de Ley abriendo un proceso de negociación con todos los grupos parlamentarios y con la FEMP que permita abordar la reforma de las leyes que regulan el mundo local garantizando la autonomía local y los derechos sociales de los ciudadanos.

3.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura y a la Junta de Gobierno de la FEMP.



CLASE 8.ª

6.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

A) DECRETOS ALCALDÍA.

Junto a la convocatoria de la presente sesión, se trasladó a los Sres. Concejales fotocopia de los decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de celebración de la última sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les entiende conocedores de su contenido.

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

Ausente de la sesión el único representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, tan solo se trataron las preguntas y propuestas formuladas por el Grupo Municipal Socialista y que son las que siguen:

1. El asfaltado de la c/ Virgen de Guadalupe y c/ Tentudía se encuentra en mal estado, así como las aceras pedimos que se reparen cuanto antes.- El Sr. Alcalde hace referencia al plan de infraestructuras que piensa acometer el equipo de gobierno próximamente para dar empleo a ciudadanos de Montijo que lo están pasando mal y que el resto de vecinos se vea también beneficiado con la renovación de esas infraestructuras.
2. La entrada en el parque municipal se ha convertido en una escombrera de hierbas y matorrales que se van quitando y depositando allí y no me refiero a dos días sino que lleva meses depositándose las hierbas que se quitan allí, pedimos que se solucione el problema y se quite cuanto antes, por otra parte pedimos que la entrada al parque por la C/ Virgen de Guadalupe y C/ Adelardo Covarsí se rectifique la rampa para minusválidos porque es una rampa con gran desnivel muy complicado para subirlo con silla de ruedas.- El Sr. Alcalde responde que considera que se trata de una reivindicación justa, por lo que toma nota para su ejecución, así como la instalación de un paso de peatones que comunique directamente el Hogar del Pensionista con el parque.
3. Que criterios ha seguido la Junta de Extremadura para que una vez aceptada la reclamación del Ayuntamiento de Montijo respecto las plazas de conserje solo haya dado una subvención para tres meses y medio.- El Sr. Alcalde responde que ello se debe a que sólo se nos concede subvención para el resto del periodo escolar lectivo, dentro de los presupuestos del ejercicio vigente, recordando que, no obstante, el tema de los conserjes, al tratarse de materia educativa, es de competencia estrictamente autonómica. El Sr. Gómez Rodríguez solicita el acceso a la Resolución de la Consejería y plantea la posibilidad de seguir recurriendo por el dinero dejado de percibir.

4. Hicimos la petición de tener acceso al expediente de la Empresa ICSA que es la empresa externa que está haciendo un estudio sobre los puestos de trabajo, esta petición la hicimos el

día 11/2/2013 y todavía nadie nos ha contestado, incumpliendo con la normativa vigente ¿Porqué no podemos tener acceso al expediente?.- El Sr. Alcalde responde que se trata de un expediente que se está haciendo ahora y que, una vez concluido, se podrá acceder sin ningún problema al mismo.

5. Las aceras de la C/ Sevilla se encuentran en mal estado, necesitando que se repare cuanto antes.- El Sr. Alcalde responde que se atenderá esta petición en las siguientes reformas que se lleven a cabo.

6. Los semáforos del Centro de Salud siguen sin funcionar y ya son varios los meses, ¿Cuándo se va a solucionar esta cuestión?.- Por parte de la Alcaldía se responde que ya se ha dirigido a la Conserjería de Fomento para que se solucione el tema y que, según parece, no se suscribió en su día el convenio pertinente para la conservación de los semáforos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.

V. B.
El Alcalde



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario General del Ayuntamiento DON RAMÓN INFANTE CARRETERO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el anverso del folio OJ4595255, al reverso del folio OJ4595258.





CLASE 8.ª

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2.013 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN.

En Montijo (Badajoz), siendo las veinte horas del día veinticinco de Abril de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, los Sres. D^a ESMERALDA RUBIO CURADO, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. EDUARDO SIMOES CORDERO, D. JOSÉ MATEO BAUTISTA, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D^a MANUELA CORZO GUZMÁN, D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ y D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, así como la Interventora Municipal D^a EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

No asisten a la sesión, a pesar de haber sido convocados en legal forma y previa justificación de los motivos de su ausencia, D^a CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO y D. JUAN GONZÁLEZ MENOR.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se pasó a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Una vez abierta la sesión por la Presidencia, el Sr. Alcalde pregunta a los presentes si desean expresar alguna observación o reparo al borrador de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 26 de Marzo de 2.013, respondiendo la totalidad de los aludidos en sentido negativo, por lo que, en virtud de lo establecido en el apartado primero del artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, queda aprobado, por UNANIMIDAD de los presentes, el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de Marzo de 2.013 por el Pleno de este Ayuntamiento, en la redacción elaborada por Secretaría y entregada a los Sres. Concejales junto a la convocatoria de la presente sesión.

2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

Inicia este punto del Orden del Día el Sr. Alcalde para expresar públicamente su

enhorabuena y su agradecimiento a cuantas personas e instituciones públicas y privadas habían colaborado recientemente en el desalojo de la localidad de Barbaño con motivo de la inundación producida como consecuencia del desbordamiento del río Guadiana, haciendo especial hincapié en el comportamiento ejemplar de los vecinos de dicha población.

Seguidamente, el Sr. Pantoja Gómez se refiere a las informaciones aparecidas días atrás en un medio de comunicación impreso sobre la deuda viva de este Ayuntamiento, que califica de falsas y alejadas de la realidad, recordando a los presentes los datos ya conocidos por los miembros del Pleno corporativo, de los que se deriva que, en los últimos meses, se ha conseguido rebajar apreciablemente la deuda municipal, a pesar de haberse tenido que hacer frente a deudas vigentes generadas por anteriores corporaciones municipales.

3.- INFORME DE MOROSIDAD DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2.013.

El Sr. Alcalde comenta a los presentes que dicho Informe ya había sido trasladado a los diferentes Grupos Municipales en el transcurso de la reunión mantenida el día 22 de Abril de 2.013 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación, por lo que eran conocedores de su contenido, que se refiere al plazo que viene tardando esta Corporación en hacer frente a los pagos generados por la actividad municipal.

4.- INFORME DE EVALUACIÓN DE PRESUPUESTOS Y ESTADOS FINANCIEROS INICIALES DEL EJERCICIO 2.013.

El Sr. Alcalde manifiesta que este Informe no viene a ser otra cosa que un reflejo de la actual situación financiera municipal tras la aprobación, durante el pasado ejercicio de un Plan de Ajuste, comprobándose que se viene cumpliendo la estabilidad presupuestaria contemplada en el mismo, si bien se incumple la regla del gasto, debido, principalmente, a que aún no se ha externalizado el servicio del agua como estaba previsto, si bien los resultados presupuestarios son alentadores en el sentido de abrir la posibilidad de que este Ayuntamiento pueda proceder a la generación de empleo local que tiene prevista el equipo de gobierno. Resalta, por último, como de este Informe se deduce que durante el primer trimestre del presente ejercicio se han amortizado 600.000 € de la deuda municipal viva.

5.- RECURSO REPOSICIÓN ACUERDO PLENO DE LA CORPORACIÓN DENEGANDO SOLICITUD VECINOS INICIATIVA POPULAR ANULACIÓN SUBIDA TRIBUTOS LOCALES.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al Dictamen emitido el día 22 de Abril de 2.013 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación, tras lo cual toma la palabra el Sr. Rodríguez Gómez para mostrar su acuerdo con el contenido del recurso, por cuanto considera factible la rebaja de los tributos solicitadas, a la vista de que son las clases más bajas de Montijo las que más están sufriendo la subida de los impuestos.

Acto seguido, el Sr. Gómez Rodríguez anuncia el apoyo del Grupo Municipal Socialista al recurso presentado por cuanto creen en la iniciativa popular y en el peso de las más de cuatro mil firman que avalan la petición presentada, proponiendo, como vía alternativa a la subida de impuestos, la aplicación de una reducción en los gastos que permita del mismo modo cumplir con el equilibrio del Plan de Ajuste municipal.

El Sr. Alcalde comenta que las tasas municipales, tras la subida acordada para el presente ejercicio, siguen estando en Montijo muy por debajo de las que vienen aplicándose en municipios próximos y en localidades con características semejantes a la nuestra, añadiendo que lo esencial en



CLASE 8.ª

el funcionamiento de los servicios es el cumplimiento de sus fines sociales que redunden en un nivel de vida más elevado de los vecinos. Añade que, cuando gobernaban el Ayuntamiento los concejales de Izquierda Unida no llevaron acabo lo que ahora proponen de cobrar más impuestos a quienes más tienen, sino que giraban contribuciones especiales a todos los vecinos de las calles en donde instalaban un servicio, independientemente de sus rentas.

El Sr. Rodríguez Gómez responde que ellos no favoreciendo cuando gobernaban a los más poderosos sino que beneficiaron más a los vecinos de las zonas más desfavorecidas de Montijo.

El Sr. Gómez Rodríguez comenta una serie de partidas presupuestarias en las que, a su juicio, se podría ahorrar costes con la finalidad de compensar la bajada de los tributos propuesta, respondiéndole el Sr. Alcalde que la mejor forma de ahorrar sería no teniendo que pagar los intereses y las deudas a la Seguridad Social y otras entidades que habían sido generadas por corporaciones anteriores.

Sometido el asunto a votación, con los seis votos a favor de aceptar el recurso de los concejales presentes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos en contra de admitir el recurso de los concejales del Grupo Municipal Popular, se adoptó el siguiente ACUERDO:

RECHAZAR el Recurso de Reposición interpuesto por Dª Antonia García Calle contra acuerdo del Pleno de la Corporación de 31 de Enero de 2.013 por el que se deniega petición efectuada por iniciativa legislativa popular, en base a que dicho recurso incumple lo establecido en el artículo 107.1 L.R.J.A.C. en cuanto dicho recurso no se fundamenta en causa de nulidad y/o anulabilidad alguna, quedando expedita a la interesada la vía jurisdiccional contencioso-administrativa que, por su carácter revisor, analizaría todas las cuestiones derivadas del expediente administrativo, ya que, contra la resolución del presente recurso, no cabe interponer de nuevo el mismo.

6.- ASUNTOS URGENTES:

6.1.- SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PLAZA DE GARAJE.

Una vez aceptada la urgencia del asunto por todos los presentes, por parte de la Alcaldía se explicó el contenido del escrito de fecha 23 de Abril de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/4900) por D. Juan Corzo Guzmán, y, sometido el tema a votación, por UNANIMIDAD, se adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la exención al D. JUAN CORZO GUZMÁN de la obligación establecida por las NN. SS. de esta localidad de contar con una plaza de garaje en la vivienda de su propiedad sita en calle Calderón de la Barca nº 6 de esta población, con la finalidad de que pueda construir en la misma una habitación más.

7.- FUNCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

7.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES CONTRA LA REFORMA DE LA LEY DE RÉGIMEN LOCAL.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al escrito de fecha 13 de Marzo de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/2641), tomando, acto seguido, la palabra el Sr. Rodríguez Gómez para defender la citada Moción con el argumento de que se pretendía alejar del ciudadano los servicios públicos y vaciar de contenido democrático a un gran número de ayuntamientos, entre los que podría encontrarse el de Montijo.

El Sr. Gómez Rodríguez manifiesta la intención del Grupo Municipal Socialista de apoyar la Moción porque creen en el municipalismo y en la función de los ayuntamientos en la modernización de este país.

El Sr. Alcalde comenta que en el argumentario de la Moción se pueden apreciar contradicciones significativas y defiende la reforma emprendida por la necesidad de fortalecer a la administración local y definir con claridad los servicios públicos que corresponden a los ayuntamientos y que estos no tengan que soportar, como vienen haciéndolo, los costes de servicios que corresponden a otras administraciones públicas, básicamente de las comunidades autónomas. Destaca, asimismo, que defectos iniciales de los primeros anteproyectos presentados han sido limados a la luz de las consideraciones aportadas por la FEMP y que el borrador ahora existente también será objeto de debate y de enmiendas en su proceso legislativo. Concluye manifestando que el Grupo Municipal Popular no iba a aprobar esta Moción porque en la misa se reiteran puntos incluidos en otra Moción que ya aprobaron en una sesión plenaria anterior.

Sometido el asunto a votación, con los seis votos a favor de la Moción de los componentes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular, dicha Moción es RECHAZADA.

7.2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES PARA QUE LAS CAJAS RURALES Y DE AHORRO SIGAN SIENDO EXTREMEÑAS.

Por parte de Secretaría se lee el escrito de fecha 18 de Marzo de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/2698), ampliando seguidamente el Sr. Rodríguez Gómez sus explicaciones sobre la motivación de la Moción presentada.

El Sr. Gómez Rodríguez comenta el apoyo de su Grupo a la Moción por estar en contra de la desaparición de la identidad propia de las cajas, así como de las relaciones que mantienen con la población a través de sus obras sociales.

El Sr. Alcalde responde que se congratula de que hoy se dé la razón a los motivos por los que él se opuso en su día a la fusión de las cajas en las reuniones en las que participó, quedándose totalmente solo en la defensa de esos argumentos en contra de la pérdida de autonomía, pérdida de identidad y desaparición de las obras sociales que representaba la fusión proyectada, cuyos resultados negativos se están viendo ahora.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se acordó aprobar la meritada Moción y, en consecuencia:



CLASE 8.ª

INSTAR al Gobierno de Extremadura a que utilice todo su poder legislativo a fin de que pueda ser una realidad que las cajas vuelvan a ser lo que fueron en beneficio de la sociedad extremeña y, al mismo tiempo, que se inicie una investigación sobre la actuación de los gestores que han llevado a las cajas a esta situación y -en el caso de que se demuestre indicios de delitos- se les derive a los Juzgados para que se les exijan responsabilidades.

7.3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES PARA QUE SE REBAJEN LOS IMPUESTOS Y LAS ASIGNACIONES A LOS CARGOS PÚBLICOS Y DE CONFIANZA.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al escrito de fecha 10 de Abril de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/4345), tomando la palabra, acto seguido, el Sr. Rodríguez Gómez para comentar que presentan de nuevo esta Moción a la vista de la grave crisis que viene padeciendo la población de Montijo y con la intención de que desde el Ayuntamiento se tomen algunas medidas para mitigar los problemas vecinales.

El Sr. Gómez Rodríguez señala el acuerdo del Grupo Municipal Socialista con la primera parte de la Moción, en lo referido a rebajar los tributos locales, pero discrepan con las dudas que plantea Izquierda Unida sobre la solidaridad de los concejales con el pueblo de Montijo, desglosando los fines sociales a los que el Grupo Socialista destina las cantidades que percibe de su trabajo en el Ayuntamiento (plan estratégico para las familias, con clases de refuerzo a niños que las necesitan, ayuda a jóvenes en la busca de empleo por internet, etc.).

El Sr. Alcalde dice que no va a entrar en más debates sobre un tema que ya ha sido abordado con anterioridad en varias ocasiones por el Pleno municipal.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos del Grupo Municipal Popular en contra de aceptar la Moción, el voto de Izquierda Unida-Verdes a favor de su estimación y las cinco abstenciones del Grupo Municipal Socialista, tal Moción es RECHAZADA.

7.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SOLICITAR PLAN EXTRAORDINARIO A.E.P.S.A. PARA GARANTIZAR JORNALES A LOS TRABAJADORES DEL RÉGIMEN AGRARIO EN LO RELATIVO A LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO Y NUEVA CONSIGNACIÓN DE SUBVENCIÓN PARA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS A.E.P.S.A. CONSECUENCIA DE LAS INUNDACIONES PRODUCIDAS POR EL DESBORDAMIENTO EN LA CUENCA DEL RÍO GUADIANA.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Gómez Rodríguez da lectura al escrito de fecha 25 de Abril de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/4885), ampliando seguidamente sus explicaciones sobre el tema.

El Sr. Rodríguez Gómez muestra su acuerdo con el contenido de la Moción, añadiendo el grave problema que sufren los agricultores en la actualidad para encontrar la financiación necesaria para llevar a cabo su labor.

El Sr. Alcalde refiere a los presentes las dificultades que vienen surgiendo para encontrar trabajadores con los que llevar a cabo las obras del A.E.P.S.A. actualmente en marcha, por lo que cree innecesario un plan extraordinario de A.E.P.S.A., siendo más partidario de afrontar planes extraordinarios de rehabilitación de la cuenca del Guadiana, de construcción de infraestructuras hidráulicas o de limpieza de maleza, por ejemplo. En esa línea se han tomado por parte del Gobierno de Extremadura medidas en el sentido de liberar fondos para ejecutar este tipo de obras.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos de los concejales del Grupo Municipal Popular en contra de admitir la Moción y los seis votos restantes a favor de su admisión, la meritada Moción es RECHAZADA.

7.5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA REALIZACIÓN URGENTE DE UNA COMISIÓN DE EMPLEO CONFORME AL ACUERDO PACTADO EN EL PLENO ANTERIOR.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Gómez Rodríguez lee el escrito de fecha 25 de Abril de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/4886), añadiendo unos comentarios sobre el contenido de la Moción.

El Sr. Alcalde responde que le hubiera gustado defender su postura en el Pleno anterior ante la Plataforma ciudadana, pero la mayoría de sus miembros abandonaron la sesión, después de que él escuchó atentamente la totalidad de sus argumentos. Anuncia que no van a aprobar la Moción, si bien la Comisión que se solicita en la misma se va a convocar de forma reglamentaria y en el plazo establecido por la legislación vigente.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos de los concejales del Grupo Municipal Popular en contra de admitir la Moción y los seis votos restantes a favor de su admisión, la meritada Moción es RECHAZADA.

7.6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DIQUE DE CONTENCIÓN EN LA ENTIDAD LOCAL DE BARBAÑO.

Por parte del Sr. Sánchez González se leyó el escrito de fecha 25 de Abril de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/4887) y, acto, seguido, el Sr. Alcalde se pregunta si no se podría modificar el contenido de la Moción en el sentido de pedir la solución técnica integral y definitiva más adecuada para este tipo de instalación, que quizás no sea la que se propone en el escrito leído.

El Sr. Rodríguez Gómez comenta que hay que tener cuidado con los técnicos, puesto que fueron precisamente técnicos quienes decidieron construir Barbaño donde está, desoyendo las advertencias que les transmitieron los lugareños sobre su error.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se acordó su aprobación y, en consecuencia:

INSTAR a Confederación a la reconstrucción de una manera inmediata del dique y de



CLASE 8.ª

esta forma tenerlo cuanto antes construido para que en caso de subida del río se evite la inundación de los cultivos y de la población de Barbaño.

INSTAR a Confederación la reconstrucción del dique pero de una forma que garantice la fortaleza del mismo, es decir, por compactación.

DAR TRASLADO de los presentes acuerdos a la Entidad Local de Barbaño y Confederación Hidrográfica y a la Junta de Extremadura.

7.7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA AMPLIAR EL PLAZO DE DEVOLUCIÓN DEL CANON DEL AGUA IMPUESTO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA.

Por parte de la Sra. Moreno Delgado se procede a la lectura del escrito de fecha 25 de Abril de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/4888), tras lo cual el Sr. Alcalde comenta que no se puede pedir la prórroga de un derecho una vez prescrito el plazo de ejercicio del mismo.

El Sr. Gómez Rodríguez dice que muchos vecinos no se han enterado del plazo que había para reclamar y él no cree que sea tan difícil pedirle al Gobierno de Extremadura que amplíe el escaso plazo que dio para interponer las reclamaciones.

El Sr. Pantoja Gómez comenta que esta Corporación no va a pedir algo que sabe que está fuera de plazo, si bien por parte de la Alcaldía se va a formular una reclamación para que los vecinos afectados puedan solicitar la devolución

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos de los concejales del Grupo Municipal Popular en contra de admitir la Moción y los seis votos restantes a favor de su admisión, la mencionada Moción es RECHAZADA.

8.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

8.1.- DECRETOS ALCALDÍA.

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha remitido a los Sres. Concejales fotocopia de los decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de celebración de la anterior sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les supone conocedores de los mismos.

8.2.- PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

8.2.1.- FORMULADAS POR IZQUIERDA UNIDA-VERDES.

1.- Como todos sabemos, después de bastantes movilizaciones y negociaciones, la dirección de Caja3 y algunos sindicatos han alcanzado un acuerdo el día 17 sobre el proceso de reestructuración que, entre otros aspectos, proceden al despido de 455 trabajadores. El presidente de Asipa ha justificado su rechazo al acuerdo por considerar insuficiente la reducción de despidos y por estimar que ésta se ha "camuflado" con suspensiones de contrato que "se van a extinguir por inanición y no se van a renovar". El acuerdo, según él, es "impresentable" porque "los despidos siguen siendo los mismos de diciembre". Para ese acuerdo lo podían haber aceptado a finales del año pasado y haberse ahorrado las movilizaciones.

Esta Corporación tiene nombrado un consejero de Caja Badajoz. Pedimos nos realice un informe sobre lo que ha sucedido en ella.- El Sr. Alcalde responde que se van a solicitar las actas de las últimas asambleas realizadas por Caja de Badajoz y Caja Extremadura y, una vez en su poder, les serán facilitadas a todos los grupos municipales.

2.- Se han dado ya varios casos de personas mayores que han salido rodando por los pasillos del Teatro Municipal al no verse casi nada los escalones. Pedimos que se señalicen debidamente.

¿Y por qué no tiene pasamanos la escalera de acceso a la Sala Centinela del Teatro?.- El Sr. Alcalde le responde que se intentarán solucionar todas estas deficiencias originadas por las previsiones erróneas de los técnicos que diseñaron esta instalación.

3.- Los tejados de los nichos del Cementerio están llenos de malas yerbas debido a las pasadas lluvias. ¿Cuándo se va a proceder a limpiar dichos tejados?.- El Sr. Alcalde contesta que este tipo de trabajos no se pueden realizar hasta que se consolide el buen tiempo, a partir del próximo mes de Mayo.

4.- El traer la ITV a nuestro pueblo está costando un dinero a las arcas municipales pues el arriendo del local supera los 6.000 €. ¿Por qué no se trae la ITV -en vez de por el Ayuntamiento- por la Mancomunidad Integral con lo que se repartirían los costes?.- El Sr. Alcalde le responde que es la única forma de garantizar que la ITV se queda en nuestra población y no se la lleven a otras localidad, con el perjuicio que ello ocasionaría a los vecinos de Montijo, si bien él está deseando que se concedan las otras ITVS proyectadas.

5.- A comienzos de este mes padecemos inundaciones provocadas por el río Guadiana. Además sufrimos dificultades para entrar y salir en vehículos desde estos pueblos a la autovía A5. Son muchas las personas que se desplazan a diario por la EX328 a trabajar fuera de nuestros pueblos y son también muchos los que vienen a trabajar a ellos. Aparte de lo antedicho circulan muchos camiones que trasladan mercancía por la carretera citada.

Llevamos ya varios años pidiendo -los Ayuntamientos, la Mancomunidad y los partidos políticos- el desdoblamiento de la carretera regional EX328 desde Montijo hasta la autovía, con la construcción de un nuevo puente más ancho y seguro que el actual "de los suspiros" cuya antigüedad data del año 1.935.

En la sesión de la Comisión de Fomento y Vivienda de la Asamblea de Extremadura del día 15 de Febrero de 2.008 se aprobó una Proposición no de Ley presentada por el Partido Popular para iniciar el proyecto de desdoblamiento de la carretera, pero hasta la fecha el asunto ha quedado olvidado por la Junta y no se ha hecho nada al respecto.

Por ello pedimos que se vuelva a insistir al Gobierno de Extremadura en la necesidad de construir a la mayor urgencia la obra citada.

Aprovechamos para decir que la obra que se hizo hace pocos años de desviación del arroyo Cabrillas hacia el puente y que atravesó muchas parcelas de Barbaño, a la que se opuso en aquel momento la Entidad Local y los vecinos, ha provocado la inundación de bastantes parcelas al entrar



0J4595203



CLASE 8.ª

por el desagüe construido mucha agua del río Guadiana. Lo que alegaron en su momento la Entidad Local y los propietarios de las parcelas se está cumpliendo. Pedimos que se les indemnice por los daños causados por esta obra.- El Sr. Alcalde recuerda los antecedentes de esta reivindicación y cómo el anterior Gobierno regional, a pesar de ser consideraba una vía urgente y prioritaria, no procedió a su construcción en detrimento de carreteras que sí se construyeron sin estar aprobadas con tal carácter, añadiendo que tiene el compromiso del actual gobierno regional para proceder a la construcción de la citada carretera en un breve plazo.

6.- Ya que el Gobierno de Extremadura ha cambiado la Ley de Adjudicación de Viviendas Públicas que remos saber ¿Cuándo se van a adjudicar las que tenemos vacías en la calle Torre Águila, barriada del Valle y de Juan XXIII?.- El Sr. Alcalde le responde que ya se ha abierto el nuevo plazo para solicitar las viviendas, conforme al nuevo procedimiento de adjudicación aprobado recientemente por el Pleno Municipal y aceptado por el Gobierno Regional.

8.2.2.- FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

1.- Según el pleno anterior quedamos que nos iba a contestar Que criterios había seguido la Junta de Extremadura para que una vez aceptada la reclamación del Ayuntamiento de Montijo respecto las plazas de conserje sólo haya dado una subvención para tres meses y medio y nos hayan quitado más de 4.000 euros.- El Sr. Alcalde responde que, aunque se habían contratado conserjes con anterioridad a la resolución de la reclamación formulada, la administración autonómica sólo cube el coste de las contrataciones efectuadas con posterioridad a la resolución de dicha reclamación y no las anteriores.

2.- Hemos leído en la Junta de Gobierno de 22 de Marzo que la planta Termosolar Lácara que se iba a construir ya no va a ser así ¿Cuál es el motivo de dicha decisión?.- El Sr. Alcalde contesta que el proyecto presentado en el año 2.008 ante el Gobierno de Extremadura no se tramitó, siendo totalmente paralizado en el año 2.012 y, finalmente, fue rechazado por el Gobierno Central, si bien el equipo de gobierno está haciendo lo posible por cobrarle a la promotora la correspondiente tasa.

3.- La dejadez de la Concejalía de medioambiente, servicios públicos y jardines se ve patente con hierbas muy altas por todo el pueblo y podemos poner algunos ejemplos como puede ser las pistas de atletismo, recinto ferial y otras zonas, tenemos conocimiento que se ha empezado una campaña de tratamiento de herbicidas, pero hasta la fecha no se ha hecho nada y las hierbas siguen estando igual ¿Cuándo se va a iniciar la limpieza de una forma definitiva?.- La Alcaldía contesta que ya se han comenzado las labores de limpieza de los terrenos de propiedad municipal, si bien hay que admitir que este año es especialmente complicado al haber crecido de forma exagerada este tipo de vegetación, habiéndose comunicado, al mismo tiempo, nuevamente a los propietarios de los terrenos afectados su obligación de proceder a la limpieza de los mismos.

4.- ¿Qué le va a costar al Ayuntamiento de Montijo el hecho que la mancomunidad tenga que pagar al antiguo gerente y a los trabajadores de familia la indemnización por orden judicial que fueron echados por una decisión exclusivamente política?.- Por parte de la Alcaldía se contesta que no ha sido una decisión política, sino que se ha tratado de restablecer la irregularidad en la contratación del gerente llevada a cabo por el anterior equipo de gobierno de la Mancomunidad y que ahora le va a costar al Ayuntamiento de Montijo alrededor de 30.000 €, según la Interventora Municipal.

5.- Las aceras y el asfaltado de la C/ Velázquez se encuentran en mal estado, necesitando que se repare cuanto antes, justamente ahí también tenemos noticias que los vecinos de la C/ Puerta del Sol con C/ Gabriel y Galán han pedido medidas de seguridad para regular el tráfico, pues en esa curva se lleva mucha velocidad, se le ha concedido, pero hasta la fecha no se ha concretado nada ¿Cuándo se va a ejecutar dichas medidas de seguridad?.- El Sr. Alcalde responde que estas vías públicas, al igual que otra muchas que presentan problemas y deficiencias, se van acometiendo poco a poco, al ritmo que van marcando las disponibilidades presupuestarias de las arcas municipales.

6.- En el pleno del mes de enero se aprobó una moción para poner en marcha el consejo escolar en los primeros quince días del mes de febrero ¿Porqué no se cumple con lo aprobado en el pleno? ¿Cuándo se va a convocar el consejo escolar?.- El Sr. Alcalde responde que se convocará cuanto antes.

7.- En Mayo de 2.012 aprobamos una ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales, en la cual incluía artículos sobre los excrementos de los perros, sin embargo el pueblo está hecho un asco ¿Cuándo se va a aplicar esta normativa?.- Por parte de la Alcaldía se responde que no se trata ya de una cuestión de normas, sino, esencialmente, sino más bien de un problema de concienciación, porque no se puede colocar un policía en cada esquina para vigilar este tema.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

Vº Bº
EL ALCALDE



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario General del Ayuntamiento DON RAMÓN INFANTE CARRETERO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el anverso del folio OJ4595259, al reverso del folio OJ4595263.





CLASE 8.ª

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2.013 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN.

En Montijo (Badajoz), siendo las veintiuna horas del día treinta de Mayo de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, los Sres. Dª ESMERALDA RUBIO CURADO, Dª ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. EDUARDO SIMOES CORDERO, D. JOSÉ MATEO BAUTISTA, Dª EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, Dª MANUELA CORZO GUZMÁN, D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, Dª MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, Dª CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO, D. JUAN GONZÁLEZ MENOR, D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ y D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, al objeto de celebrar la sesión la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se pasó a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Una vez abierta la sesión por la Presidencia, el Sr. Alcalde pregunta a los presentes si desean expresar alguna observación o reparo al borrador de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 25 de Abril de 2.013, respondiendo la totalidad de los aludidos en sentido negativo, por lo que, en virtud de lo establecido en el apartado primero del artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, queda aprobado, por UNANIMIDAD de los presentes, el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de Abril de 2.013 por el Pleno de este Ayuntamiento, en la redacción elaborada por Secretaría y entregada a los Sres. Concejales junto a la convocatoria de la presente sesión.

Tras solicitar el uso de la palabra, la Sra. Moreno Delgado manifiesta la condena del Grupo Municipal Socialista al ejercicio de la violencia de género que ha causado, en apenas diez días, seis víctimas en España y solicitan a la Concejalía de la Mujer de esta Corporación que cuente con su grupo municipal para tomar las medidas necesarias con las que combatir esta lacra social. El Sr. Alcalde le responde que, por parte de la citada Concejalía y de la Policía Local de Montijo, se estaba impartiendo una serie de charlas en los centros escolares de Montijo

2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.

Inicia este punto del Orden del Día el Sr. Alcalde para comentar que en una reciente sesión de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación se había expuesto el resultado presupuestario correspondiente al ejercicio de 2.012, que había supuesto una merma apreciable del Remanente negativo de Tesorería, lo que permite en la actualidad afrontar una serie de planes para la contratación de trabajadores que suponga una ayuda eficaz a las familias más necesitadas de Montijo.

Por otro lado, informa a los presentes del estado en que se encuentra el requerimiento de este Ayuntamiento para el pago de la tasa sobre licencia de obras de la central termosolar que se iba a construir en Lácara, que ascenderían aproximadamente a 1.400.000 €.

3.- CONTENIDO CURSO ADIESTRAMIENTO PERROS PELIGROSOS.

Se inicia este punto del Orden del Día con la lectura, por parte de Secretaría, del Dictamen emitido el día 27 de Mayo de 2.013 por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Sanidad de esta Corporación, tras lo cual el Sr. Rodríguez Gómez pregunta quién va a impartir esos cursos y sin van a ser gratuitos para las personas que deban hacerlos.

La Sra. Moreno Delgado expresa la solicitud del Grupo Municipal Socialista de que estos cursos de adiestramiento sean gratuitos, a la vista de que ya hay un miembros de la Policía Local de Montijo que se está preparando en esta materia, con la finalidad de no gravar más a los propietarios de estos animales, que ya deben pagar unas tasas, seguros, etc. bastante elevados.

El Sr. Alcalde le pregunta a la Sra. Moreno Delgado si le parecen excesivos los requisitos que se piden a los dueños de perros potencialmente peligrosos, que vienen a ser auténticas armas, si bien muestra su acuerdo en propiciar el carácter gratuito, al menos durante el primer año, de estos cursos para facilitar al máximo el cumplimiento de estos requisitos.

La Sra. Moreno Delgado comenta que ella en ningún momento ha manifestado que los dueños no presenten la documentación requerida para la tenencia del perro, limitándose a poner encima de la mesa simplemente el coste de esos documentos, y a solicitar que se imparta gratuitamente estos cursos por el trabajador municipal que se está formando en esta materia.

El Sr. Alcalde dice que, si existe un trabajador municipal que se está preparando para poder impartir este tipo de enseñanza, ello se debe al interés que ha puesto el actual equipo de gobierno en esta materia, a diferencia de la inacción de anteriores corproaciones durante los últimos veinte años por atender estas necesidades.

Sometido el asunto a votación y por UNANIMIDAD de los presentes , se adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR los Criterios de Armonización sobre “Curso específico de adiestramiento básico de perros potencialmente peligrosos” elaborados por la Policía Local de esta localidad.

SEGUNDO.- APROBAR el diseño gráfico, medidas, formato y contenido del carné acreditativo de la “licencia administrativa de tenencia de perros peligrosos” propuestos por la Policía Local de esta Corporación.



CLASE 8.ª

4.- CONSTITUCIÓN SERVIDUMBRE EN FINCA MUNICIPAL.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se leyó el Dictamen emitido el día 27 de Mayo de 2.013 por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de esta Corporación, tras lo cual el Sr. Rodríguez Gómez muestra su acuerdo con la propuesta leída si bien él cree recordar que el asunto ya estaba resuelto hace tiempo, a lo que el Sr. Alcalde le responde que lo que se había tramitado tiempo atrás fue solamente una reserva de potencia eléctrica.

El Sr. Gómez Rodríguez manifiesta la conformidad de su grupo con conceder la autorización solicitada, si bien consideran que, con carácter previo a la concesión de la correspondiente licencia municipal de obras, se consulte a los arrendatarios de la finca municipal afectada para conocer su opinión sobre el tema.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la constitución en la finca de propiedad municipal sita en la parcela 5.150 del polígono 6 del término municipal de Montijo, de acuerdo con el vigente Reglamento técnico de Líneas Aéreas de Alta Tensión, SERVIDUMBRE DE PASO DE ENERGÍA ELÉCTRICA a favor de D. ALFONSO RODRÍGUEZ ÁVILA, con D.N.I. 09186828 F, con domicilio en c/ Jovellanos nº 20 de Montijo, haciendo extensiva la misma a la compañía distribuidora de energía eléctrica de la zona en caso de que existiera en un futuro cesión de la citada línea, de conformidad con lo señalado en la Ley 54/1.997, de 27 de Noviembre, del Sector Eléctrico y demás disposiciones reglamentarias, que no quedará invalidada aunque la finca cambie de dueño, debiendo ser respetada por los futuros propietarios, con el siguiente alcance:

- a) El vuelo de 445 metros en medida aproximada de tendido de línea aérea de media tensión sobre dicha finca.
- b) El establecimiento de 4 apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía y cables auxiliares,
- c) El derecho de paso o acceso para atender a la instalación, vigilancia, conservación y reparación de la línea, la ocupación temporal de terrenos y otros bienes en su caso necesarios a los fines indicados en este apartado y todo lo demás que corresponda en virtud de la normativa aplicable.

5.- ASUNTOS URGENTES:

6.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.



6.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA

APROBACIÓN DE UN PLAN CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL.

En este punto del Orden del Día, por parte del Sr. Gómez Rodríguez se dio lectura al escrito de fecha 30 de Mayo de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/6046), ampliándose eguidamente el citado concejal sus explicaciones sobre el grave estado de necesidad social que están padeciendo den la actualidad muchas familias de esta localidad y la necesidad que tiene de recibir una ayuda muy urgente, por lo que elevan a la Corporación el plan contenido en esta Moción.

El Sr. Rodríguez Gómez comenta el desacuerdo del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes con la Moción, ya que consideran que en la misma se está pidiendo una miseria, siendo favorables a la obtención de la renta básica para las familias necesitadas y a la puesta en marcha de las medidas anunciadas en su día por la Alcaldía en relación con un comercio social, que no se termina de llevar a cabo.

El Sr. Alcalde hace mención a la ayuda concedida por esta Corporación a familias necesitadas durante los pasados meses de Diciembre y Enero, con los fondos dejados de percibir por el personal municipal de sus pagas extraordinarias y muestra su acuerdo con el Sr. Rodríguez Gómez en que lo esencial es la obtención de una renta básica para estas familias, algo que ya ha sido aprobado en la Asamblea de Extremadura. Añade un comentario sobre los contactos mantenidos con Cáritas y Cruz Roja, entre otras organizaciones, para la puesta en marcha del establecimiento social programado, así como de los huertos sociales.

El Sr. Gómez Rodríguez solicita que se centre el debate en la propuesta contenida en la Moción presentada, sin desviarse hacia temas diferentes, y señala que las medidas contenidas en la misma tienen carácter urgente, y provisional, hasta que vayan llegando otro tipo de ayuda, como la renta básica, como complemento urgente a las ayudas que se están facilitando por parte de Cáritas y Cruz Roja. En ningún caso, afirma, se trata de dar una limosna a esas familias y, por otro lado, se contribuiría a dotar de una pequeña ayuda al comercio local.

El Sr. Rodríguez Gómez propone que se trate este tema con más detenimiento en una Comisión, respondiendo el Sr. Gómez Rodríguez que se vote ahora la Moción y, con posterioridad, se trate el tema en la citada Comisión.

Sometido el asunto a votación, con los ocho votos a favor de la Moción de los componentes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular, dicha Moción es RECHAZADA.

6.2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA RETIRADA DE LA REFORMA EDUCATIVA, LOMCE, Y EL MANTENIMIENTO DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE EXTREMADURA, LEEEX.

Por parte de la Sra. Méndez Casco se lee el escrito de fecha 30 de Mayo de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/6047), ampliando seguidamente la citada concejala sus explicaciones sobre la motivación de la Moción presentada, solicitando, asimismo, la convocatoria del Consejo Escolar Municipal

El Sr. Gómez Rodríguez comenta su acuerdo con los términos en que se haya redactada la referida Moción, ante lo que el Sr. Alcalde anuncia que el Grupo Municipal Popular, por contra,



CLASE 8.ª

apoya la reforma educativa planteada por cuanto el sistema educativo actual ha demostrado sobradamente su fracaso y, ante el mismo, la actual reforma premiará el esfuerzo y el control de los estudiantes que habrá de redundar en una clara disminución del fracaso escolar actual. El Sr. Pantoja Gómez añade que es incierto que la ley proyectada vaya en contra de la enseñanza pública y que los distintos sectores que se oponen a la misma están guiados por intereses diferentes a la mejora de la calidad educativa.

La Sra. Méndez Casco destaca que la oposición al proyecto de ley no viene solo del P.S.O.E. Sino de numerosos colectivos sociales e instituciones, llegando hasta el propio Consejo de Estado, por ejemplo, y hace referencia a que para solucionar los problemas actuales de la educación ya se están aprobando planes, como el recientemente puesto en marcha por el gobierno autonómico extremeño, por lo que no es necesario confeccionar una nueva norma.

El Sr. Rodríguez Gómez interviene para expresar su opinión de que detrás de la reforma educativa y de otras medidas de los actuales gobernantes está la Iglesia Católica, pareciéndole inaudito que en un país laico, como España, la asignatura de religión compute a efectos académicos.

Sometido el asunto a votación, con los ocho votos a favor de la Moción de los componentes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular, dicha Moción es RECHAZADA.

6.3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA CONTRA LOS EXCREMENTOS DE ANIMALES.

En este punto del Orden del Día, por parte de la Sra. Moreno Delgado se dio lectura al escrito de fecha 30 de Mayo de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/6048), ampliando con posterioridad la citada edil sus explicaciones sobre el propósito de la moción presentada.

El Sr. Alcalde manifiesta el total acuerdo del Grupo Municipal Popular con la moción tratada, aunque la simple imposición de normas de nada sirve si los vecinos no se conciencian de la necesidad de que los animales hagan sus necesidades dentro de las casas y no en la vía pública, pareciéndole algo magníficas las campañas llevadas a cabo en este sentido por las AMPAS de la localidad.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se aprueba esta Moción y, en consonancia, se adoptan los siguientes ACUERDOS:

INSTAR al Ayuntamiento de Montijo a realizar durante los meses de junio y julio una campaña de concienciación sobre la recogida de los excrementos que incluirá la colocación de

cartelería, anuncios en la prensa local, así como en la radio, al igual que cualquier otro medio necesario para que la mayoría de la población se dé por enterada de esta ordenanza.

INSTAR a la Policía Local a aplicar la ordenanza una vez pase esos dos meses de campaña de concienciación para que en la medida de lo posible se empiece a solucionar el problema.

DAR TRASLADO de los presentes acuerdos a las AMPAS y a otras asociaciones que se considere oportuno.

6.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA APROBACIÓN DE UNA REGLAMENTACIÓN QUE HA DE REGIR, CON CARÁCTER GENERAL, EN LA FASE DE OPOSICIÓN Y PRUEBAS SELECTIVAS DEL PERSONAL TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO DEDICADO A PEÓN ESPECIALIZADO, OPERARIO DE USOS MÚLTIPLES Y PLIMIADORAS.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Gómez Rodríguez da lectura al escrito de fecha 30 de Mayo de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/6049), ampliando seguidamente sus explicaciones sobre el tema.

El Sr. Rodríguez Gómez muestra su opinión de que el tema planteado en la Moción sea tratado con más detenimiento por la Comisión Informativa competente, tras lo cual el Sr. Alcalde responde que, para cumplir con los requisitos de igualdad, mérito y capacidad recogidos en la legislación vigente, hay que proceder a una evaluación de los aspirantes, no cayendo una vez más en igualar a las personas por abajo.

Añade el Sr. Alcalde que, en muchas ocasiones, la forma de actuar del Ayuntamiento viene limitada por los decretos y otras normativas reguladoras de las subvenciones que financian la contratación de cierto personal, en cuanto a plazos y condiciones. Por otro lado, muestra su rechazo a la forma en la que el SEXPE viene realizando la preselección de trabajadores, puesto que tiene conocimiento de que a muchos trabajadores nunca se les cita no se les llama a las pruebas de selección. Además, señala que los temarios sobre los que se confeccionan las pruebas son los utilizados generalmente para la selección de personal en el resto de las administraciones públicas y que se encuentra a disposición de todos los vecinos en la web del Ayuntamiento.

El Sr. Gómez Rodríguez ofrece su apoyo al Sr. Alcalde en la busca de soluciones a los problemas originados por el SEXPE a la hora de preseleccionar candidatos, insistiendo en su solicitud de que no se prolongue durante tiempo la resolución de este tema, como se viene haciendo, y reiterándose en su opinión de que le parecen excesivos los 14 temas cuyo conocimiento se requiere para acceder a las plazas de peón, operario de servicios múltiples y limpiadoras, máxime a la vista de la situación laboral actual del Municipio.

El Sr. Rodríguez Gómez propone el establecimiento de un turno rotatorio en la asignación de las plazas laborales ofertadas por el Ayuntamiento, con una duración de seis meses, no entrando de nuevo un trabajador ya contratado hasta que no se haya terminado la lista. El Sr. Alcalde le contesta que, de seguir ese sistema, el Ayuntamiento debería renunciar a las subvenciones del Programa de Experiencia o del Plan de Empleo Social, por ejemplo, que establecen su propia normativa.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos de los concejales del Grupo Municipal Popular en contra de admitir la Moción y los ocho votos restantes a favor de su admisión, la



0J4595267



CLASE 8.ª

meritada Moción es RECHAZADA.

6.5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA SOLICITAR LA MEDALLA DE EXTREMADURA PARA LA GUARDIA CIVIL.

En este punto del Orden del Día, tras una explicación del Sr. Alcalde sobre su intento de que esta Moción fuera avalada por los tres grupos municipales y la oposición de uno de ellos a hacerlo, el Sr. Secretario de la Corporación lee el escrito de fecha 28 de Mayo de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/6163).

El Sr. Rodríguez Gómez señala que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes reconoce la labor que está llevando a cabo la Guardia Civil, pero añade que se trata de un cuerpo más de funcionarios, proponiendo, por este motivo, que se extienda la solicitud de concesión de la Medalla de Extremadura a todos los funcionarios públicos

El Sr. Gómez Rodríguez muestra el apoyo a la Moción del Grupo Municipal Socialista al entender que la encomiable labor realizada por la Guardia Civil merece sobradamente un reconocimiento como éste.

El Sr. Alcalde le dice al Sr. Rodríguez Gómez que, si estima que algún otro colectivo merece la Medalla de Extremadura, que lo traiga al Pleno el próximo año, pero que una cosa no quita a la otra.

Sometido el asunto a votación, con los dieciseis votos de los concejales del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Socialista a favor de admitir la Moción y el voto en contra del Sr. Rodríguez Gómez, es aprobada la Moción y, en consecuencia, la adopción del siguiente ACUERDO:

APROBAR la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular (Entrada nº 2013/6163) sobre concesión de la Medalla de Extremadura y, en consecuencia:

PRIMERO.- MANIFESTAR la voluntad del Ayuntamiento Pleno de Montijo de que sean reconocida con la Medalla de Extremadura la **GUARDIA CIVIL**, indicando que la Corporación Municipal está legitimada para instar la iniciación de este procedimiento de acuerdo con el artículo 5.1. del Decreto 180/2.003, de 23 de Septiembre, por el que se regula el procedimiento de concesión de la citada Medalla.

SEGUNDO.- SOLICITAMOS la iniciación del expediente que concluya con la concesión del galardón por parte de la Comisión de la Medalla de Extremadura.

TERCERO.- DIRIGIR la solicitud a la Sra. Presidenta de la Comisión, siendo ésta la Vicepresidenta Primera del Gobierno de Extremadura, en el plazo señalado, antes del 31 de Mayo.

7.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

7.1.- DECRETOS ALCALDÍA.

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha remitido a los Sres. Concejales fotocopia de los decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de celebración de la anterior sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les supone conocedores de los mismos.

7.2.- PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

7.2.1.- FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES

El Sr. Rodríguez Gómez señala que ellos no han presentado por escrito ninguna pregunta en consonancia con lo reiteradamente manifestado en el sentido de que a las sesiones plenarias nos e traen los temas de interés para la población. Sin embargo, quisiera que el Sr. Alcalde le dijera si va a convocar las comisiones informativas pendientes desde hace meses, respondiéndole el aludido que espera que, cuando e convoquen, el Sr. Rodríguez Gómez acuda a las mismas y no tenga ningún otro acto de partido que le impida acudir.

7.2.2.- FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

1.- En la C/ Isaac Peral hay una rotura de la acera por donde se produce una fuga de agua según nos cuentan los vecinos. ¿pedimos que se solucione yanto la fuga de agua y la rotura de la acera?.- El Sr. Alcalde contesta que, desde que se registró esta pregunta en el Ayuntamiento, se está estudiando ese tema.

2.- Volvemos hacerle la misma pregunta ¿Cuándo se limpiarán los solares del Ayuntamiento de Montijo?.- El Sr. Pantoja Gómez responde que se está esperando a que haga efecto el herbicida que se ha echado hasta la raíz de la planta, porque, en caso contrario, no se abtendrían buenos resultados.

3.- A raíz delc ambio en la adjudicación de las viviendas sociales, pasando del antiguo sorteo a una comisión de valoración, los solicitantes tienen que volver a presentar toda la documentación duplicando los costes de la documentación inicial que muchas familias no pueden asumir ¿Se ha planteado el Ayuntamiento asumir los costes de aquellos que han presentado la documentación dos veces?.- La Alcaldía responde que el Ayuntamiento asumirá el coste de la gestión documental que le corresponda pero no las tasas y costes de las gestiones ante otros organismos públicos, planteándose incluso la posibilidad de no solicitar algunos documentos hasta el momento en que el solicitante resulte adjudicatario de una vivienda, si bien están supeditados a lo que diga la Dirección General de Vivienda.

4.- Le vuelvo a pedir el expediente y el informe final del Grupo ICSA que es la empresa externa que se contrató para la realización de un informe sobre los puestos de trabajo del Ayuntamiento, porque ya han pasado seis meses desde su contratación.- Por parte de la Alcaldia se responde que no se ha contratado a dicha empresa para hacer un informe, sino para dotar al



OJ4595268



CLASE 8.ª

Ayuntamiento de Montijo de un Convenio Colectivo nuevo y crear una estructura adecuada del personal municipal, comprometiéndose a suministrarle el resultado de los trabajos llevados a cabo por dicha empresa.

5.- Las aceras de la C/ Muñoz Torrero se encuentran en mal estado, lo que ha provocado las caídas de varias personas ¿Cuándo se va a reparar?.- El Sr. Pantoja Gómez responde que se está intentando, por parte de los servicios municipales, acometer el máximo de obras posibles y la calle mencionada, como otras más, se reparará dentro del plan que se está llevando a cabo.

6.- En la Plaza de las Estrebedes justamente en el campo de fútbol se ha cortado las hierbas muy alta quedando los tallos altos entre 10 y 15 cm que una vez que se han secado se han endurecido, de tal forma que si algún niño se cae se puede producir mucho daños, necesitando una limpieza urgente.- El Sr. Alcalde contesta que, en breve, se utilizará en dicha zona la maquinaria adecuada para dejar limpio el lugar.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las veintidós horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.

Vº Bº
EL ALCALDE



[Handwritten signature]



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario General del Ayuntamiento DON RAMÓN INFANTE CARRETERO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el anverso del folio OJ4595264, al anverso del folio OJ4595268.



[Handwritten signature]

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2.013 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN.

En Montijo (Badajoz), siendo las diecinueve horas del día veintisiete de Junio de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, los Sres. D^a ESMERALDA RUBIO CURADO, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. EDUARDO SIMOES CORDERO, D. JOSÉ MATEO BAUTISTA, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D^a MANUELA CORZO GERMÁN, D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D^a CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO, D. JUAN GONZÁLEZ MENOR, D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ y D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, y la Sra. Interventora Municipal D^a EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se pasó a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Una vez abierta la sesión por la Presidencia, el Sr. Alcalde pregunta a los presentes si desean expresar alguna observación o reparo al borrador de referencia, tomando la palabra el Sr. Gómez Rodríguez para señalar su acuerdo con el mismo, salvo en lo referido a la omisión del compromiso expresado en la sesión por parte de la Alcaldía de suministrarle el resultado de los trabajos llevados a cabo por la empresa externa contratada por el Ayuntamiento para el estudio de la reestructuración del personal municipal.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se acordó aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Mayo de 2.013 por el Pleno de esta Corporación, previa inclusión en el mismo de lo sugerido por el Sr. Gómez Rodríguez, en la redacción elaborada por Secretaría y entregada a los Sres. Concejales junto a la convocatoria de la presente sesión.

2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.

No se trató asunto alguno en este punto del Orden del Día.

3.- OFRECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE ESTA LOCALIDAD.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al Dictamen emitido el día 24 de Junio de 2.013 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación, tras lo cual, por UNANIMIDAD de los presentes, se adoptó el siguiente ACUERDO:



0J4595269



CLASE 8.ª

APROBAR la aceptación por parte de este Ayuntamiento de la concesión demanial, con carácter gratuito, para el uso, explotación y aprovechamiento del bien de dominio público constituido por la Estación de Autobuses de Montijo, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a los efectos de la gestión del servicio público al que se halla afectado dicho inmueble y solicitar a la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Extremadura el traspaso de la PROPIEDAD de dichas instalaciones a favor del Ayuntamiento de Montijo.

4.- CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE APOYO AL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE MONTIJO.

Este punto del Orden del Día queda encima de la mesa a iniciativa de la Alcaldía.

5.- SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PLAZA DE GARAJE PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al Dictamen emitido el día 24 de Junio de 2.013 por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de esta Corporación, tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Gómez para señalar la intención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes de abstenerse por cuanto, en su opinión, los técnicos no deberían perder el tiempo en hacer informes para que, después, se conceda la exención a todo el que lo solicite.

El Sr. Gómez Rodríguez anuncia el voto favorable del Grupo Municipal Socialista en aras a favorecer a un vecino que ya ha alegado una justa causa para que se le conceda la exención.

Sometido el asunto a votación, con los dieciséis votos favorables de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular y del P.S.O.E. Y la abstención del Sr. Rodríguez Gómez, se adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la concesión al vecino de esta localidad D. VALERIANO SÁNCHEZ CASABLANCA de la exención en la obligación contemplada en la NN.SS. de este Municipio de incluir una plaza de garaje en la vivienda unifamiliar sita en la calle Calderón de la Barca nº 8, con vistas a las obras de rehabilitación y ampliación de la misma que tiene en proyecto.

6.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA VENTA DE CUARTO TRASTERO Y PARTICIPACIÓN INDIVISA EN PATIO COMÚN.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al Dictamen emitido el día 24 de Junio de 2.013 por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de esta Corporación, tras lo cual, por UNANIMIDAD de los presentes, se adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la autorización a los herederos de D. Alfonso Casillas López para la venta a Dª Marina Moreno Polo del solar nº 22 destinado a cuarto trastero de la calle del Santuario (finca inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Mérida con el número 16.756), así como de la participación indivisa de una cincuentava parte del patio común de acceso a dichos cuartos trasteros (inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Mérida con el número 16.785).

7.- DESIGNACIÓN VOCALES ADJUDICACIÓN VIVIENDAS.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura a la Propuesta de la Alcaldía de fecha 26 de Junio de 2.013, en el sentido de que el Grupo Municipal Popular designe a uno de sus concejales para formar parte de la Comisión Local de Adjudicación de Viviendas Sociales y el otro concejal sea nombrado por el Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Gómez Rodríguez muestra su acuerdo con la Propuesta y señala al concejal D. Juan Luis Núñez Díaz como representante del Grupo Municipal Socialista en la citada Comisión.

Una vez sometida la Propuesta de la Alcaldía a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, es aprobada.

8.- ASUNTOS URGENTES.

8.1.- SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PLAZA DE GARAJE PARA VIVIENDA.

Una vez aceptada la urgencia del asunto con la aquiescencia de todos los presentes y tras las explicaciones de sus antecedentes por parte de la Alcaldía, el mismo es sometido a votación y, también por UNANIMIDAD, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la concesión al vecino de esta localidad D. MARCOS DAVID ACEVEDO MARTÍNEZ de la exención en la obligación contemplada en la NN.SS. de este Municipio de incluir una plaza de garaje en la vivienda unifamiliar sita en la calle Méjico de la Barca nº 56, con vistas a las obras de construcción de la misma que tiene en proyecto.

8.2.- MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS EN EL T. M. DE MONTIJO.

Por parte de la Alcaldía se explica a los presentes el contenido del escrito de fecha 8 de Mayo de 2.013 remitido a estas Dependencias Municipales por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura, siendo aceptada la urgencia del asunto por todos los presentes.

El Sr. Gómez Rodríguez comenta que sería conveniente, con vistas a futuras obras semejantes a la que ahora se comenta, que fuera una Comisión quien estudiara los caminos más necesarios de reparación y mejora.



0J4595270



CLASE 8.ª

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adoptó el siguiente ACUERDO:

1.- Solicitar del Gobierno de Extremadura la ejecución de las obras reflejadas en el Proyecto Técnico.

2.- Poner a disposición del Servicio de Infraestructuras Rurales, para la ejecución de las obras, los terrenos privados, en su caso, y aquellos de titularidad pública que sean necesarios para la ejecución de las obras.

3.- El Ayuntamiento adquiere el compromiso de recibir y mantener las obras una vez terminadas.

9.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

9.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES DE APOYO A LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LOS DESAHUCIOS DE SUS VIVIENDAS.

Por parte de Secretaría se da lectura al escrito de fecha 20 de Junio de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/7097) por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes

Acto seguido, el Sr. Rodríguez Gómez pide el apoyo a la Moción por cuanto la misma responde a necesidades que vienen sufriendo muchos vecinos de la población y que, previsiblemente, se iban a extender a muchos vecinos más, existiendo en Montijo muchas viviendas vacías y muchas personas con necesidad de vivienda.

El Sr. Gómez Rodríguez anuncia el apoyo del Grupo Municipal Socialista a la Moción presentada, muy parecida a otra anteriormente redactada por ellos, y, si bien reconocen las limitaciones de los ayuntamientos para hacer frente a estas situaciones, sí le parece adecuado que realicen el máximo esfuerzo para aminorar las consecuencias negativas que este problema conlleva para las familias. Recuerda, además, la aprobación, durante el mes de Febrero, de una Comisión mixta para estudiar el tema, que aún no ha sido convocada.

El Sr. Alcalde comenta que está de acuerdo en la inmensa mayoría de los puntos que contiene la Moción: posibilidad de exención del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana en ciertas circunstancias, realización de gestiones ante los bancos para devolver a los vecinos afectados, instar a los gobiernos autonómico y estatal a la adopción de

medidas para garantizar el acceso a la vivienda de los ciudadanos, implicación de la Oficina Municipal del Consumidor en estas materias, máxima implicación del Servicio Social de Base para atender a los vecinos afectados, no colaboración municipal en desahucios y lanzamientos, etc.

Sin embargo, la Alcaldía discrepa en otros aspectos, como el desalojo de adjudicatarios de viviendas sociales que nunca han pagado nada desde que entraron en las mismas, y de los que nunca han llegado a ocuparlas, las exenciones tributarias a los alquileres sociales de viviendas por ley, etc.

En resumidas cuentas, la Alcaldía propone llevar a cabo una serie de modificaciones en la Moción presentada para que el Grupo Municipal Popular pueda prestarle su apoyo.

El Sr. Rodríguez Gómez manifiesta que la última intención a la hora de presentar esta Moción no es otra que instar al Ayuntamiento a que ejerza sus competencias en esta materia y comience a funcionar la Comisión encargada del estudio de esta problemática de una vez por todas, a lo que el Sr. Alcalde responde que, tanto por parte de los trabajadores municipales como por parte de los órganos políticos ya se están haciendo cosas en esta materia desde hace tiempo.

Tras un ligero debate, el Sr. Rodríguez Gómez acepta dejar la Moción sobre la Mesa ante el compromiso del Sr. Alcalde de convocar para esta misma semana a la Comisión Informativa de Bienestar Social para la creación de una Comisión Municipal de Seguimiento del tema de los desahucios de familias en esta localidad.

9.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES EN CONTRA DEL ANTEPROYECTO DE LA LEY PARA LA RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

Por parte de Secretaría se da lectura pública al escrito de fecha 18 de Junio de 2.013 presentado ante estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/7098) por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, ampliando seguidamente el Sr. Rodríguez Gómez sus explicaciones sobre la Moción presentada.

El Sr. Gómez Rodríguez anuncia el apoyo del Grupo Municipal Socialista a la Moción presentada, muy parecida en sus términos a otra presentada por ellos con anterioridad, por cuanto creen en el municipalismo como elemento transformador y necesario para atender a los vecinos por su cercanía, y que cualquier reforma de la Administración Local ha de ser necesariamente consensuada con los representantes de los Municipios y no como se ha venido desarrollando en el actual Anteproyecto.

El Sr. Alcalde contesta que se ha contado, en la elaboración del actual anteproyecto, con los representantes de los ayuntamientos de forma permanente, a través de la F.E.M.P. que lleva más de un año presentando sus alegaciones e ideas sobre esta ley que él entiende como absolutamente necesaria para diseñar de forma definitiva el marco competencial de los ayuntamientos para la mayor eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios públicos. Añade que, durante su tramitación parlamentaria, este borrador de ley podrá ser modificado y mejorado en sus aspectos más controvertidos, a pesar de que ya ha sido bastante pulido desde su borrador inicial. A continuación va desglosando las medidas previstas en materia de servicios sociales, educación, etc.

Sometido el asunto a votación, con los ocho votos a favor de la Moción de los componentes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular, dicha Moción es



CLASE 8.ª

RECHAZADA.

9.3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A EMPRENDER MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE PRECIOS DE MATRÍCULA UNIVERSITARIA Y DE FACILITACIÓN DE ACCESO A LAS BECAS POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES.

El Sr. Gómez Rodríguez lee el escrito de fecha 27 de Junio de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/7377), ampliando seguidamente sus explicaciones sobre el contenido de la citada Moción en relación con los efectos de las medidas previstas para acceder a las becas, lo que ha provocado el masivo rechazo de amplios sectores de la sociedad a las reformas educativas previstas en la última reforma.

El Sr. Rodríguez Gómez señala que, con estas medidas, se da un paso atrás en la política educativa de este país, poniendo de acuerdo a profesores, padres y alumnos en contra del actual ministro.

El Sr. Alcalde responde que el anterior sistema de becas provocaba una serie de injusticias en el reparto de las mismas, añadiendo que se están tomando medidas para facilitar a los estudiantes el pago de las tasas universitarias, a través de convenios con entidades bancarias, entre otras vías. Añade que los casos de no matriculación de alumnos por los motivos apuntados en la Moción son muy escasos.

El Sr. Gómez Rodríguez comenta que es incuestionable la subida de la nota media de los estudiantes a un 6,5 para acceder a las becas, así como la frontal oposición de todos los estamentos educativos a dicha medida.

Sometido el asunto a votación, con los ocho votos a favor de la Moción de los componentes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular, dicha Moción es RECHAZADA.

9.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA PONER EN MARCHA LA APERTURA DE UN COMEDOR ESCOLAR DE UN COLEGIO PÚBLICO DE MONTIJO DURANTE EL PERIODO ESTIVAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LAS FAMILIAS MÁS NECESITADAS:

El Sr. Gómez Rodríguez lee el escrito de fecha 27 de Junio de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/7378) por el Grupo Municipal Socialista, ampliando, seguido, sus explicaciones en el sentido de que la aportación de Cáritas y Cruz Roja de

alimentos no peredeceros a las familias más necesitadas de Montijo no cubre la necesidad de que los niños ingieran productos frescos, imprescindibles para su salud, situación que se podría mitigar mediante la apertura del comedor propuesta.

El Sr. Rodríguez Gómez expresa su apoyo a la Moción, si bien es partidario de que la comida se prepare en el colegio y no mediante catering, que resulta más caro.

El Sr. Alcalde comenta el fracaso de este tipo de iniciativas en otras localidades en las que se ha impulsado, añadiendo que ya existen gestiones llevadas a cabo por el Gobierno de Extremadura para poner en marcha un programa piloto de apertura de comedores escolares en periodo estival, ante lo que el equipo de Gobierno ha propuesto que Montijo sea incluida en dichas actuaciones, por lo que él es partidario de adherirse a la iniciativa del Gobierno regional en vez de afrontarlo como una iniciativa municipal.

El Sr. Gómez Rodríguez responde que él es partidario de la opción contraria, consistente en tomar en primer lugar la iniciativa municipal y, en el caso de que el Gobierno Regional lleve a cabo su proyecto, entonces transmitirla al mismo.

El Sr. Rodríguez Gómez comenta los resultados, a su juicio negativos, de la política llevada a cabo por el Gobierno regional a la hora del suministro de alimentos a centros públicos.

Sometido el asunto a votación -que se realizó de forma nominal a petición del Grupo Municipal Socialista-, con los ocho votos a favor de la Moción de los componentes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular, dicha Moción es RECHAZADA.

9.5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN A LA DEFENSA DEL DERECHO A LA LIBRE DECISIÓN DE LAS MUJERES.

Por parte de la Sra. Moreno Delgado se dio pública lectura al escrito de fecha 30 de Mayo de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/7379), ampliando sus explicaciones seguidamente, sobre su deseo de que se mantengan las actuales condiciones para acceder al aborto, en contra de las previsiones contenidas en la reforma leída en marcha.

El Sr. Rodríguez Gómez comenta que, detrás de las restricciones previstas, está la mano de la Iglesia Católica, añadiendo que el descenso de la natalidad es consecuencia de la situación socio-económica de la población.

El Sr. Alcalde comenta que esta Moción va contra una suposición, no contra una realidad, ya que la Ley a la que se alude no ha sido ni siquiera presentada, no ya aprobada, por lo que, cuando el proyecto de ley sea una realidad, él propondrá que cada uno vote según su conciencia, de forma nominal, al tratarse de una cuestión con profundas raíces éticas. Añade que él es partidario de una mayor participación de la otra parte afectada en los embarazos (los padres) y de los padres de las menores embarazadas en la decisión final sobre el aborto, por lo que ni le gusta la ley que hay ahora ni la que está proyectada.

La Sra. Moreno Delgado comenta que, antes de que se apruebe la Ley, ellos quieren mostrar su oposición a los temas recogidos en la moción, añadiendo que la ley actual ya recoge la información a los padres de las menores embarazadas como requisito para el aborto.



CLASE 8.ª

Seguidamente, el Sr. Alcalde y la Sra. Moreno Delgado tratan el tema de la interrupción voluntaria del embarazo en caso de malformaciones del feto, sobre el que comentan sus dudas y posturas.

Sometido el asunto a votación -que se realizó de forma nominal a petición del Grupo Municipal Socialista-, con los ocho votos a favor de la Moción de los componentes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular, dicha Moción es RECHAZADA.

10.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

10.1.- DECRETOS ALCALDÍA.

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha remitido a los Sres. Concejales fotocopia de los decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de celebración de la anterior sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les supone conocedores de los mismos.

10.2.- PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

10.2.1.- FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES

1.- ¿Cuándo se va a abrir el Centro de Día que Vds. prometieron en la campaña electoral?. Es muy necesario para los pensionistas de Montijo y para crear empleo. Nosotros seguimos defendiendo que se gestione directamente por la Junta de Extremadura y no por una empresa privada por varios motivos.- El Sr. Alcalde responde que se trata, en todo caso, de un servicio municipal y, por lo tanto, será el Ayuntamiento quién designe en su día la forma de gestión del mismo, una vez subsanados los inconvenientes que han venido surgiendo para la conclusión del equipamiento del edificio.

2.- ¿Cuándo se va a investigar de una vez las cuentas del Teatro y se van a pedir responsabilidades? ¿Qué están Uds. ocultando para que no se llegue hasta el final de este asunto?.- La Alcaldía contesta que el Sr. Rodríguez Gómez debe tener la documentación emanada de la Comisión de investigación que se llevó a cabo, en donde se recogen todos los pormenores sobre la gestión económica llevada a cabo, ya que a su Grupo Municipal se le facilitó en su momento toda esa documentación, accediendo finalmente a intentar mandarles fotocopias de la misma.

3.- La ambulancia de la Cruz Roja que iba a hacer el servicio de traslado de las personas mayores e impedidos al Centro de Salud sigue sin ponerse en marcha. Vd. nos dijo en un pleno, hace varios meses, que iba a volver a restablecerse. Pedimos que se cumpla de una vez.- El Sr.

Pantoja Gómez responde que es conocedor de las gestiones realizadas por el Gobierno de Extremadura con la Cruz Roja para el restablecimiento del servicio, en el que también podrían colaborar taxis de esta localidad.

4.- ¿Por qué se está arreglando solamente una parte de la Plaza de Santa Clara?. Pedimos que nos pasen el proyecto, lo que va a costar la obra y cómo se financia.- Responde el Sr. Alcalde que se arregla solo el trozo en donde gira el vehículo, destrozando continuamente las baldosas del pavimento, colocándose ahora adoquines para que dure en buenas condiciones.

5.- El final de la pared del Cementerio está llena de maleza, igual que la carretera del mismo. El incendio de una senara lindando a la acera de la izquierda ha provocado la quema de varios árboles de la carretera al estar la cuneta llena de yerbajos.

Al final de esa carretera hay baches que atraviesan toda la calzada.

Lo mismo sucede con los baches de la calle Santuario y el que existe al final del camino de Barbaño al llegar a la Calzada Romana. Pedimos que se arreglen estos problemas.- La respuesta del Sr. Presidente de la Corporación es que se están realizando por parte de los servicios municipales las labores de limpieza de solares y cunetas.

6.- El día 10 de mayo registró la Plataforma contra el Paro un escrito donde se pedía una relación de aquellos puestos de trabajo laborales no fijos que están ocupados de forma injusta, irregular o en fraude de ley, pero Vd. no ha contestado aún pues está haciendo aquello que criticaban a la anterior Corporación. La transparencia en este Ayuntamiento no es una de sus virtudes. Pedimos que conteste de una vez al escrito antes de que lo requiramos en otras instancias.- El Sr. Alcalde responde haciendo mención a un trabajador contratado por el gobierno de Izquierda Unida irregularmente al que el Ayuntamiento debe abonar ahora una importante indemnización que va a salir del bolsillo de todos los montijanos, añadiendo que espera que, cuando haya que adoptar próximamente, las decisiones adecuadas cuente con el apoyo de Izquierda Unida.

7.- En la Mancomunidad comarcal se están amontonando una serie de deudas enormes provocadas por la mala gestión de sus gobernantes.

Acordaron denunciar las elecciones del 25 julio de 2011 en ADECOM-LACARA y han perdido el caso en la Audiencia Provincial teniendo que pagar las costas que pueden suponer cerca de 7.000 € además de los gastos de abogados.

Se despidieron de forma chapucera a varios trabajadores y estos ganaron en el Tribunal de lo Social debiendo pagarles grandes indemnizaciones por contratos irregulares además de las costas, lo que asciende a unos 130.000 €.

La directiva de la Mancomunidad pretende que ese dinero lo paguemos los Ayuntamientos lo que supondría a Montijo unos 70.000 euros. ¿Qué tiene Vd. que decir a esto?.

Nos oponemos rotundamente a que este Ayuntamiento tenga que pagar la irresponsable gestión de los que dirigen la Mancomunidad en esta legislatura.- El Sr. Alcalde contesta que ya respondió a este tema en una sesión plenaria anterior y que la deuda actual de la Mancomunidad es mucho menor que la existente cuando se hizo cargo de su gestión el Partido Popular, añadiendo que el despido de los trabajadores no fué chapucero, sino que la chapuza se hizo cuando los contrató el anterior equipo directivo, concluyendo que, por lógica, las deudas de la Mancomunidad deben ser



0J4595273



CLASE 8.ª

abonadas por los ayuntamientos que la integran.

10.2.2.- FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

1.- La primera pregunta es muy clara y quedó usted en contestarme en este pleno ¿Se sigue contratando y pagando a la empresa ICSA (empresa que hace los informes externos) a pesar de haber pasado los seis meses por lo cual fue contratada y por otro lado le vuelvo a pedir el expediente y el informe final del Grupo ICSA.- El Sr. Alcalde contesta que sí se sigue contando con el asesoramiento de la empresa mencionada, si bien no se les está pagando actualmente nada hasta que se inicien una serie de actuaciones previstas, añadiendo que se les pasará el expediente una vez esté el mismo concluido.

2.- Hemos visto que se va a proceder a crear una plaza de inspector en comisión de servicio y con carácter urgente, según el decreto se crea este puesto porque la plantilla no tiene un referente como figura que asegure un servicio, eficaz, organizado y eficiente y esa falta de jefe se notó en la catástrofe de Barbaño, cuestión que nos sorprende ya que todo el pueblo de Barbaño, Montijo y por supuesto nosotros hemos reconocido la labor de la policía local incluido la persona que actuaba como jefe accidental en ese momento y por otro lado también es curioso que se crea la plaza cuando se va a incorporar el subinspector (que estaba expedientado) a su plaza dentro de unos días ¿Cuál es el criterio por el cual se crea una plaza de inspector en comisión de servicio?.- Por parte de la Alcaldía se responde que la citada plaza ya estaba creada y convocada y se cubre en comisión de servicios porque así lo avala la normativa laboral de este Ayuntamiento.

3.- Usted me dijo que los solicitantes de las viviendas sociales que tienen que volver a presentar toda la documentación los costes del Ayuntamiento iban a ser gratis, pero a todos se les está cobrando el certificado de empadronamiento y compulsas, como es posible esto si usted dijo que no se les cobrara.- El Presidente de la Corporación contesta que a los vecinos afectados se les devolverá el importe de los costes aludidos.

4.- En el basurero al lado de las Cabezas, cada día hay más basura y además en esta época con las altas temperaturas se producen conatos de incendios ¿Qué se tiene pensado hacer al respecto?.- El Sr. Alcalde contesta que se va a intentar vallar la finca para que no se sigan depositando allí los escombros, estando pendientes de firmar convenios con dos empresas para la recogida de residuos de la construcción, así como de electrodomésticos.

5.- Las aceras y el asfaltado de la C/ Huertas se encuentran en mal estado, igual ocurre en la C/ Madrid donde el deterioro de las aceras ha provocado caídas de varias personas ¿Cuándo se va a reparar?.- La Alcaldía contesta que cuando le lleguen a esas calles el actual plan de reparación y acondicionamiento de las infraestructuras municipales actualmente en marcha serán reparadas.

6.- Esta pregunta ya se la hice el mes pasado sobre la plaza de las Estrebedes sobre los tallos

y el daño que puede producir necesitando una solución urgente y por otro lado los solares situados enfrente de la C/ Joaquina Charro se encuentran llenos de maleza totalmente abandonados, siendo un foco de roedores y reptiles necesitando una limpieza por parte del Ayuntamiento sin son el mismo o por los propietarios si son de carácter privado.- El Sr. Pantoja Gómez manifiesta que el Ayuntamiento está en pleno proceso de limpiar sus solares y zonas verdes y ya se les ha pasado a los vecinos propietarios de solares particulares un escrito recordándoles su obligación de mantenerlos en buen estado.

7.- El pasado jueves una señora sufrió un ataque de ansiedad en las Dependencias Municipales y, avisados los servicios sanitarios, mientras la atendían trabajadores municipales, estos tardaron en llegar unos veinte minutos, haciéndolo en sus vehículos particulares, por lo que rogaría se recabara información sobre los motivos de tanta tardanza en acudir.- El Sr. Alcalde se compromete a recabar la información correspondiente que trasladará a los portavoces de los grupos municipales.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

VºBº
El Alcalde



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario General del Ayuntamiento DON RAMÓN INFANTE CARRETERO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el reverso del folio OJ4595268, al reverso del folio OJ4595273.





CLASE 8.ª



0J4595274



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2.013 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:

En Montijo (Badajoz), siendo las veinte horas del día veinticinco de Julio de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, los Sres. D^a ESMERALDA RUBIO CURADO, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. EDUARDO SIMOES CORDERO, D. JOSÉ MATEO BAUTISTA, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D^a MANUELA CORZO GERMÁN, D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D^a CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO, D. JUAN GONZÁLEZ MENOR, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ y D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, y la Sra. Interventora Municipal D^a EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PUERTO.

No asiste a la sesión, a pesar de haber sido convocado en legal forma y por encontrarse de viaje, D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ.

Una vez constituida válidamente la Corporación y tras guardar un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas del accidente ferroviaria ocurrido en el día de ayer junto a la localidad de Santiago de Compostela, se pasó a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pregunta a los presentes si desean expresar alguna observación o reparo al borrador de referencia, respondiendo la totalidad de los aludidos en sentido negativo, por lo que, en virtud de lo establecido por el apartado primero del artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, queda aprobado, por UNANIMIDAD de los presentes el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de Junio de 2.013 por el Pleno de esta Corporación, en la redacción elaborada por Secretaría y entregada a los Sres. Concejales junto a la convocatoria de la presente sesión.

2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde comenta a los presentes la reciente apertura en esta localidad de un comedor escolar para atender a los niños con especiales necesidades de alimentación durante el periodo estival, resaltando la favorable acogida que dicho servicio ha tenido inicialmente entre los vecinos.

3.- CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE APOYO AL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE MONTIJO.

Se inicia este punto del Orden del Día con la lectura, por parte de Secretaría del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación en la reunión mantenida el día 24 de Junio de 2.013, tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Gómez para preguntar si la aportación económica del Gobierno de Extremadura es la misma del año pasado o si se ha incrementado en la cantidad que se dejó de percibir el curso anterior, a lo que el Sr. Alcalde contesta que esas serán sus cuentas, ya que la cantidad aportada por la Comunidad Autónoma es la reflejada en el Convenio.

El Sr. Gómez Rodríguez manifiesta que la aportación autonómica es, a su juicio, totalmente insuficiente para un centro de las características de Alborada, que ha sido tratado, en el reparto de subvenciones, como de segunda fila, por lo que vuelve a solicitar al Sr. Alcalde que haga lo posible para que le den el tratamiento que se merece.

El Sr. Alcalde comenta que la subida del importe de la subvención otorgada por el Gobierno de Extremadura para este año no es el sobrante del ejercicio anterior, añadiendo que el anterior gobierno autonómico ya recortó la subvención que se venía concediendo a la guardería Alborada y ahora están aflorando las consecuencias de aquel recorte, motivo por el que él mismo ha pedido explicaciones sobre los ratios que se utilizan para fijar la cuantía de la subvención. Añade que, a diferencia de lo que ocurría en el pasado, en la actualidad si existe una reglamentación reguladora de estas ayudas, con vigor para todos los centros afectados que se encuentran en la misma situación y que responde a criterios meramente objetivos.

El Sr. Rodríguez Gómez señala que ya comentó el año pasado que se firmara el Convenio propuesto y se intentara recibir otros fondos que sobran en el reparto, ya que considera insuficiente por completo la cantidad de la ayuda otorgada a Montijo para cubrir las necesidades del centro educativo, respondiéndole el Sr. Alcalde que lo que él propuso fue aceptar aquel Convenio y, con posterioridad, plantearse la posibilidad de devolver el servicio al la Comunidad Autónoma.

El Sr. Gómez Rodríguez hace un repaso a la trayectoria de la guardería municipal desde el año 2.099, concluyendo con que el actual Gobierno de Extremadura ha recortado aproximadamente 54.000 € en subvenciones a la guardería Alborada, añadiendo que a él le da lo mismo quién gobierne, pero que estime necesario luchar por los intereses de este servicio público.

El Sr. Alcalde comenta que la diferencia en el importe de las subvenciones otorgadas a las diversas guarderías reside en que los fondos para esta finalidad se han congelado, pero ha sufrido un notable incremento el número de centros beneficiarios, con la consideración de que antes no se informaba de los criterios que alumbraban el reparto, a diferencia de lo que ocurre ahora, que son públicos los criterios que se utilizan. Añade que el Convenio que se firmó inicialmente ya era malo porque en ningún caso garantizaba el montante de la subvención a conceder, pero que él es



CLASE 8.ª

partidario de que el Ayuntamiento continúe gestionando el centro, pero, si la Corporación lo estima conveniente, se devolvería al gobierno autonómico la misma.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. APROBAR el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura y el Ayuntamiento de Montijo, para el desarrollo del programa de apoyo al Centro de Educación Infantil de esta localidad, conforme al texto del borrador que acompaña al escrito de fecha 27 de Mayo de 2.013 remitido por la Secretaría General de Educación (Entrada nº 2013/6638).

SEGUNDO. AUTORIZAR al Sr. Alcalde de Montijo D. Alfonso Pantoja Gómez para que proceda, en nombre y representación de esta Corporación, a la firma del mencionado Convenio, así como de cuantos documentos sean precisos para el correcto desarrollo del mismo.

4.- INFORME DE MOROSIDAD DEL 2º TRIMESTRE DE 2.013.

En este punto del Orden del Día, toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que, aunque del presente informe se deduce que se siguen incumpliendo los plazos de pagos a proveedores impuestos por la legislación vigente, lo cierto es que existen convenios suscritos con los más importantes para abonar las deudas con más comodidad, añadiendo que el resto de proveedores vienen cobrando en los plazos marcados por la ley.

El Sr. González Menor comenta que quizás hubiera sido conveniente haber estudiado este Informe en la correspondiente Comisión Informativa con más detenimiento y comentar, al mismo tiempo, las reformas previstas sobre los pagos de las entidades locales.

5.- ASUNTOS URGENTES.

No se trató ningún tema en este apartado del Orden del Día.

6.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

6.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES PARA QUE SE BAJEN LOS IMPUESTOS.

Por parte de Secretaría se dio pública lectura al escrito de fecha 22 de Julio de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/8420) por el citado Grupo Municipal, tras lo cual toma la palabra el Sr. Rodríguez Gómez para señalar que son conscientes de que se trata de la cuarta vez que presentan esta Moción, pero que su intención es que sea estudiada seriamente la petición contenida en la misma a la hora de confeccionar los próximos presupuestos municipales.

El Sr. Pantoja Gómez dice que se trata de un tema reiteradamente debatido ya por esta Corporación, a pesar de que en Montijo se vienen cobrando los impuestos más bajos de todas las poblaciones de alrededor y de que se han dado, con respecto a los vecinos más necesitados, ayudas y facilidades por otros medios, ofreciéndoseles un trato especial. Añade que lo incuestionable es que hay que cubrir los costes de los servicios y pagar la captación del agua potable, cosa que no se hizo con anterioridad.

El Sr. Rodríguez Gómez señala que los vecinos han pagado a Confederación el agua captada, aunque otra cosa es lo que hayan hecho las anteriores corporaciones, por lo que solicita al Sr. Alcalde que no engañe a nadie.

El Sr. Gómez Rodríguez dice que el importante número de firmas de la iniciativa popular que presentó esta solicitud refleja que gran parte de los vecinos están en contra de la subida experimentada por los tributos locales y la Corporación debe ser sensible a esta petición masiva.

El Sr. Alcalde concluye manifestando que él no engaña a nadie y que el Sr. Rodríguez Gómez jamás manifestó, siendo concejal, que no estaban pagando las anteriores corporaciones los costes de la captación de aguas.

Sometido el asunto a votación, con los siete votos a favor de la Moción de los componentes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular, dicha Moción es RECHAZADA.

6.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES PARA QUE SE ABRA UN COMEDOR SOLIDARIO.

Se lee en voz alta, por parte de Secretaría, el escrito de fecha 4 de Julio de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/7345), tras lo cual toma la palabra el Sr. Sánchez González para anunciar el apoyo a la Moción del Grupo Municipal Socialista, si bien consideran conveniente llevar el tema a una Comisión que estudie la organización del servicio a través de un reglamento.

El Sr. Rodríguez Gómez manifiesta que esa es su idea y que la puesta en marcha del comedor solicitado también contribuiría a aliviar los problemas del comercio local, que tampoco es desdeñable.

El Sr. Alcalde explica a los presentes las condiciones del alquiler del local en donde se ubicó en su día un comedor social, que funcionaba muy bien en sus inicios, pero al mes y medio de funcionamiento comenzó a bajar espectacularmente el número de sus usuarios, que no llegaban a la veintena. Añade que el comedor infantil que se ha puesto recientemente en funcionamiento atiende, como máximo a 24 niños diariamente y a él le hubiera encantado que su aceptación hubiese sido más popular. Por todo ello, el equipo de gobierno está valorando la posibilidad de proceder a la



CLASE 8.ª

reapertura de un comedor social.

Sometido el asunto a votación, con los siete votos a favor de la Moción de los componentes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular, dicha Moción es RECHAZADA.

6.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR AL AYUNTAMIENTO A LA CONVOCATORIA DE UNA COMISIÓN DE EMPLEO QUE TRATE EL PLAN DE PARADOS DE LARGA DURACIÓN QUE SE LE HA CONCEDIDO A MONTIJO.

El Sr. Gómez Rodríguez lee en público el escrito de fecha 25 de Julio de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/8413) por el Grupo Municipal Socialista, añadiendo que su deseo es que todos los grupos municipales aporten sus propias ideas para remar en la misma dirección, sobre todo en lo tocante al tema del pemplo.

El Sr. Alcalde comienza su alocución felicitando al Gobierno de Extremadura por la persistencia que viene desempeñando en los planes de empleo, expresando su conformidad con que puedan acceder a las pruebas de selección desempleados que no consten en la preselección efectuada por el SEXPE. Comenta que no es partidario de convocar una Comisión Informativa de Empleo sin que se nombre un Tribunal para la selección de los puestos de trabajo y concluye que corresponde a la Alcaldía designar los puestos de trabajo a cubrir en base a las necesidades de los servicios municipales, que él conoce mejor que nadie.

El Sr. Gómez Rodríguez comenta que no entiende la oposición de la Alcaldía a que el resto de grupos municipales expongan sus opiniones dentro de las comisiones informativas municipales.

Sometido el asunto a votación, con los siete votos a favor de la Moción de los componentes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular, dicha Moción es RECHAZADA.

6.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LAS POLÍTICAS DE RECORTES EN I+D+I Y SUS CONSECUENCIAS SOBRE NUESTROS INVESTIGADORES Y EL FUTURO DE NUESTRO MODELO DE CRECIMIENTO ECONÓMICO EN LOS ÁMBITOS ESTATAL Y AUTONÓMICO.

El Sr. González Menor lee en voz alta el escrito de fecha 25 de Julio de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/8415) por el Grupo Municipal Socialista, añadiendo la conveniencia de fomentar la industria agroalimentaria en Montijo, comentando la

caída del proyecto de planta solar que se iba a construir en el municipio y haciendo especial hincapié en el desfase entre el dinero invertido en esta materia en España (300 €/habitante) y en Extremadura (130 €/habitante).

El Sr. Rodríguez Gómez comenta que la situación de la investigación a nivel nacional no está pasando por sus mejores momentos.

El Sr. Alcalde dice que el Gobierno de Extremadura está apostando decididamente por el sector agroalimentario en Extremadura y que de nada sirve presupuestar numerosas inversiones para después ejecutar muy pocas, como se hacía antes. Concluye su intervención manifestando que le gustaría aprobar la Moción, pero reconoce que ahora es el momento de atender otras prioridades y de cumplir con las directrices emanadas de la Unión Europea.

Sometido el asunto a votación, con los siete votos a favor de la Moción de los componentes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular, dicha Moción es RECHAZADA.

6.5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SOLICITAR AYUDA PARA LIBROS DE TEXTO A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 1º Y 2º DE PRIMARIA DE LOS COLEGIOS DE MONTIJO.

La Sra. Méndez Casco lee el escrito de fecha 25 de Julio de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/8412) por el Grupo Municipal Socialista, tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Gómez para comentar que, efectivamente, la compra de libros de texto para los hijos es un grave problema que aqueja a muchas familias, motivo por el que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes va a apoyar esta Moción.

El Sr. Simoes Cordero manifiesta que desde la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura le han confirmado que ellos no han transmitido en ningún momento a los centros educativos la información que se ha publicado en algún colegio de Montijo, ya que aún no tienen resuelto el tema al que alude, añadiendo que las ayudas para la adquisición de libros de texto se iba a llevar a cabo de la misma forma en que fue tramitada durante el anterior curso, otorgando esta ayuda la Consejería a los centros escolares para que compren los libros precisos para sus alumnos. Concluye diciendo que sí se iban a dar becas a los tres ciclos de la Educación Primaria.

La Sra. Méndez Casco dice que, según las palabras del Sr. Simoes, la Sra. Directora del Colegio Virgen de Barbaño ha colocado una nota escrita en su centro por su cuenta, añadiendo que el Grupo Municipal Socialista pide en esta Moción una ayuda independiente de la que pueda llegar a través de las becas, a toda luz insuficiente, puesto que sólo cubren 60 € de un coste total que ronda los 300 €.

Sometido el asunto a votación, con los siete votos a favor de la Moción de los componentes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular, dicha Moción es RECHAZADA.

6.6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA A EMPRENDER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA ELIMINACIÓN DEL MODELO DE SUMINISTRO



0J4595277



CLASE 8.ª

“PROVEEDOR ÚNICO” EN LOS 27 CENTROS DEL SEPAD, CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

El Sr. Gómez Rodríguez da pública lectura al escrito de fecha 27 de Junio de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/8414) por el Grupo Municipal Socialista, ampliando su información sobre la bajada de calidad de los productos suministrados a los usuarios desde que se le adjudicó a un proveedor único que, además, es de fuera de Extremadura, con lo que ha disminuido la calidad de los alimentos y se ha dado un duro golpe, al mismo tiempo, al comercio local.

El Sr. Rodríguez Gómez afirma que es cierto lo manifestado en la Moción y que las direcciones de los centros afectados no se oponen a estas medidas porque son nombradas directamente por la Administración Regional, añadiendo que él no cree que se ahorre con esta medida el millón de euros anunciado y manifiesta su sorpresa porque la adjudicataria del servicio sea una empresa asturiana.

El Sr. Alcalde reconoce que, durante las primeras semanas de la prestación del servicio por la empresa adjudicataria, se produjeron diversas quejas de los usuarios, pero las mismas han sido debidamente atendidas por la Consejería de manera inmediata. Dice que el proveedor es de fuera efectivamente, pero contrata personal extremeño y adquiere sus productos a empresas extremeñas y que se ha producido una notable mejora en la gestión de almacén, la planificación de los alimentos y el retraso en el pago a los proveedores, con lo que simplemente se está controlando el gasto en este capítulo del erario público y la garantía de la calidad del servicio prestado a los ancianos, evitándose así que aparezcan facturas carentes de toda lógica, como las encontradas procedentes de anteriores gobiernos autonómicos.

El Sr. Rodríguez Gómez dice que a ver si van a surgir ahora otros hijos de Bárcenas, ante lo cual Sr. Alcalde le solicita que se ciña al tema que están tratando ahora.

El Sr. Gómez Rodríguez dice que, si se han encontrado las facturas que comenta el Sr. Alcalde, lo suyo es llevarlas a los tribunales, ofreciéndose el mismo a acompañarlos.

El Sr. Alcalde comenta que lo que no va a hacer el Grupo Popular en la Asamblea de Extremadura es llevar una gestión como la que tuvo lugar en la FEVAL, a lo que el Sr. Gómez Rodríguez responde que no debería el Sr. Alcalde hablar de la FEVAL si no deja al Sr. Rodríguez Gómez hablar de Bárcenas.

Sometido el asunto a votación, con los siete votos a favor de la Moción de los componentes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular, dicha Moción es RECHAZADA.

7.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

A) DECRETOS ALCALDÍA.

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha suministrado a la totalidad de los Sres. Concejales fotocopias de los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno por lo que se les considera conocedores de su contenido.

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES.

1.- El Sr. Rodríguez Gómez expresa su felicitación por la puesta en marcha del comedor infantil y el reconocimiento a la buena labor llevada a cabo por las personas que lo gestionan.

2.- ¿Ahora que llegan estas fechas que aumenta la población de Montijo ¿van a recoger más a menudo los contenedores amarillos de reciclaje? Porque con la actual política de recogida es insuficiente pues los contenedores en dos días ya están repletos, además creemos que se debería aumentar el número de contenedores.- El Sr. Alcalde contesta que el retraso en la recogida de estos contenedores se había debido a la avería sufrida en uno de los camiones dedicados a esta labor, pero que ya se había solucionado.

3.- ¿Cuándo piensa el Ayuntamiento limpiar el solar de su propiedad que se encuentra junto al centro de salud Montijo-Puebla?. Debido a que JAMÁS se ha limpiado o adecentado este solar está lleno de maleza que con el calor que está haciendo o algún descuido humano puede salir ardiendo rápidamente.- La Alcaldía responde que en fechas próximas se va a proceder a la adecuada limpieza de éste y otros solares por parte de los servicios municipales.

4.- En la zona comprendida entre el apeadero y los conocidos como solares de Moreno siguen encontrándose carteles que se colocaron para avisar de la cura del terreno. ¿Piensan quitarlos o los quieren dejar puestos ya para la siguiente campaña?.- El Sr. Pantoja Gómez dice que aún no se han retirado esos carteles porque se va a llevar a cabo un nuevo tratamiento.

5.- ¿Por qué se quitaron con tanta celeridad los carteles que la Plataforma contra el paro, los desahucios y por el empleo colocó para avisar de la concentración realizada el día 4 de Julio para exigir la apertura de un comedor solidario?.- El Sr. Alcalde responde que, para empezar, no han pedido permiso para utilizar el mobiliario urbano, que usan como les viene en gana.

6.- ¿Cuándo van a arreglar la fuente de la Plaza de España?. Esta fuente lleva rota desde la celebración de la victoria de la Selección en el mundial de 2.010 y desde entonces no se ha vuelto a ver agua en la fuente.- La Alcaldía contesta que se trata de una medida de ahorro y de eficacia energética.

7.- ¿Cuándo piensa adecentar el parque infantil de las Cabezas? Como hemos denunciado en el documental titulado "La situación real de Montijo" se podía ver como al cámara le cuesta andar por esta zona debido a la excesiva maleza.- El Sr. Alcalde responde que no conoce el estado documental.



CLASE 8.ª

8.- ¿Dónde descargan los residuos de la poda de los parques los camiones del Ayuntamiento? Es cierto como nos han hecho llegar y como se denuncia en el documental "La situación real de Montijo" que los camiones del Ayuntamiento descargan los residuos en el vertedero ILEGAL de las Cabezas.- El Sr. Pantoja Gómez contesta que los residuos procedentes de la poda no son, en ningún caso, ilegales.

9.- ¿Por qué no se ha sacado la plaza de encargado de mantenimiento de la piscina municipal?.- El Sr. Alcalde responde no se ha sacado ni esa ni otras plazas por no ser necesario y cubrir sus funciones con otros trabajadores municipales.

10.- ¿Está ya terminado el Centro de Día?.- Por la Alcaldía se responde que aún faltan por aplicar las mejoras previstas, pero que la empresa adjudicataria tiene problemas para finalizarlas.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

1.- La Sra. Moreno Delgado felicita, en nombre propio y de sus compañeros de Grupo, a la Policía Local por la apertura de una cuenta en twitter.

2.- La primera pregunta es muy clara seguimos a pesar de pedir por escrito el acceso al expediente y al informe de la empresa ICSA conforme a la ley y sabiendo que usted ya tiene esos informes ¿Porqué se impide el acceso de este grupo al expediente y a dichos informes?.- La Alcaldía responde que ya saben ellos más que él mismo, porque aún no tiene en sus manos el citado informe, continuándose con las labores emprendidas de reorganización del personal municipal y comprometiéndose a que, en cuanto esté concluido el expediente, les será facilitado.

3.- Todavía no se ha informado sobre las actividades que se van a realizar en la feria de Montijo, ¿Cuándo se va a reunir la Comisión de Cultura, Educación y Festejo para tratar todo lo relacionado con la feria?.- El Sr. Alcalde responde que será cuando el Sr. Concejal Delegado de Cultura lo estime conveniente, si bien debe constarles que ya se está trabajando seriamente en el tema.

4.- El parque Miguel Merino situado en la C/ Méjico se encuentra sin iluminación alguna, ¿Cuándo se va a iluminar dicho parque?, por otro lado hay una farola en la C/ Cuba que se encuentra sin tapa, pedimos que se coloque para evitar cualquier riesgo de electrocución.- El Sr. Alcalde contesta que hace un par de semanas que se han instalado cuatro o cinco farolas más en la zona afectada.

5.- El mantenimiento dentro de las pistas de atletismo es totalmente nulo, la dejadez de las instalaciones es pública y notoria, solamente hace falta dar una vuelta para darse cuenta ¿Qué

se tiene pensado hacer al efecto?.- El Sr. Pantoja Gómez contesta que está en proyecto adecuar dichas pistas para su homologación con una financiación parcial de la Dirección General de Deportes del Gobierno de Extremadura.

6.- Las aceras y el asfaltado de la C/ Francisco de Sales y los Maceros se encuentran en mal estado, ¿Cuándo se va a reparar? Y por otro lado en la C/ Carlos I hay una arqueta en el suelo que se encuentra sin tapa pedimos que se coloque para evitar que alguna persona entre el pie.- Por parte de la Alcaldía se responde que se pasará nota de estas incidencias al Encargado Municipal para que se proceda a las reparaciones precisas.

7.- Esta pregunta ya se la hice en el pleno anterior y todavía no se ha hecho nada al respecto, ¿Cuándo se van a limpiar los solares situados enfrente de la C/ Joaquina Charro que se encuentran llenos de maleza totalmente abandonados, siendo un foco de ratas y reptiles necesitando una limpieza por parte del Ayuntamiento?.- El Sr. Pantoja Gómez responde que todos los solares propiedad del Ayuntamiento se encuentran limpios y a los particulares se les ha concedido un plazo prudencial para que limpien los suyos.

8.- ¿Porqué Montijo se ha quedado fuera de los comedores escolares que ha puesto en marcha la Junta de Extremadura? Y por otro lado pedimos una Comisión de Bienestar Social de urgencia que nos informe de qué manera se ha llevado a cabo la apertura del comedor escolar en Montijo.- Responde el Sr. Alcalde que está llevando a cabo gestiones ante el Gobierno de Extremadura para obtener una ayuda económica para la financiación parcial del comedor y explica cómo se han inscrito los niños beneficiarios del mismo, anunciando que en las próximas sesiones que celebre la Comisión de Bienestar Social se dará conocimiento de estos extremos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las veintidós horas y quince minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.

Vº Bº
El Alcalde



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario General del Ayuntamiento DON RAMÓN INFANTE CARRETERO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el anverso del folio OJ4595274, al reverso del folio OJ4595278.





CLASE 8.ª

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.013 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:

En Montijo (Badajoz), siendo las veinte horas del día veintiséis de Septiembre de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, los Sres. D^a ESMERALDA RUBIO CURADO, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. EDUARDO SIMOES CORDERO, D. JOSÉ MATEO BAUTISTA, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D^a MANUELA CORZO GERMÁN, D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D^a CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO, D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ, D. JUAN GONZÁLEZ MENOR, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ y D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, y la Sra. Interventora Municipal D^a EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PUERTO.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se pasó a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pregunta a los presentes si desean expresar alguna observación o reparo al borrador de referencia, respondiendo la totalidad de los aludidos en sentido negativo, por lo que, en virtud de lo establecido por el apartado primero del artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, queda aprobado, por UNANIMIDAD de los presentes el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de Julio de 2.013 por el Pleno de esta Corporación, en la redacción elaborada por Secretaría y entregada a los Sres. Concejales junto a la convocatoria de la presente sesión.

2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.

Se inicia este punto del Orden del Día, con la felicitación por parte de la Alcaldía y en consonancia con lo acordado por la Junta de Gobierno Local de esta Corporación el día 16 de Septiembre de 2.013 a la extraordinaria valía profesional demostrada por los Agentes de la Policía Local de Montijo D. Julián Pérez Díaz y D. Juan Carretero López, quienes constituyendo el primer cuerpo de emergencia en llegar al incendio de vivienda, con dos personas atrapadas en su interior, lograron rescatarlas en la tarde del día 26 de Agosto de 2.013 y ponerlas a salvo en la vía pública hasta la llegada del resto de servicios de emergencia.

Acto seguido, por parte de la Alcaldía se manifiesta su pública felicitación al Sr. Concejal Delegado de Cultura por la organización de las pasadas fiestas patronales.

El Sr. Alcalde informa seguidamente a los miembros de la Corporación de la interposición, por parte de la empresa LÁCARA Y SERVICIOS de una demanda contencioso-administrativa contra este Ayuntamiento por el incumplimiento del Convenio suscrito en su día para la urbanización de la SAU-60, que conllevaba la realización de diversas obras por parte del Ayuntamiento, y que, a su juicio y en consonancia con lo previsto en la LSOTEX corresponde ejecutar al promotor y no al Ayuntamiento, reclamándosele en la citada demanda un importe aproximado de 207.000 euros, a pesar de que, en opinión de la Alcaldía, el Convenio suscrito por la anterior alcaldesa está fuera de la ley.

Por último, el Sr. Alcalde comenta que ya está en avanzado estado de elaboración el borrador de la normativa que habrá de regular el otorgamiento de ayudas económicas a los afectados por el desahucio de su vivienda habitual, por un importe equivalente a a lo que deberían abonar en concepto de Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (antigua plusvalía).

3.- PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2.014.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al dictamen emitido el día 24 de Septiembre de 2.013 por la Comisión Informativa de Agricultura, Industria, Comercio y Turismo de esta Corporación y, tras la consiguiente votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la Propuesta de los días 15 de Mayo y 9 de Septiembre como fiestas locales de Montijo durante el año de 2.014 a remitir a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación para su preceptiva publicación.

4.- INFORME 2º TRIMESTRE ACUMULADO EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2.013.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se explicó a los presentes que el citado Informe había sido objeto de tratamiento en la sesión celebrada el día 23 de Septiembre de 2.013 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación y que, en el transcurso de dicha reunión, se le había facilitado copia completa del mismo a la totalidad de los grupos municipales para su conocimiento.

5.- RATIFICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES VENTA DE DOS SOLARES POR EL E.L.M. DE BARBAÑO.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se explicó a los presentes el contenido del dictamen emitido en la sesión celebrada el día 23 de Septiembre de 2.013 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación y, tras la pertinente votación, por UNANIMIDAD, se adoptó el siguiente ACUERDO:

RATIFICAR el Pliego de Condiciones para la venta de dos solares elaborado por la Junta Vecinal rectora de la Entidad Local Menor de Barbaño, una vez incluidas en el mismo consideración técnicas de fecha 12 de Marzo de 2.012 redactadas por el Ayuntamiento de



CLASE 8.ª

Montijo -que afectan a los artículos 1, 2, 6 y 16 del citado Pliego-, aprobadas por el Pleno de la mencionada entidad local en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de Febrero de 2.013.

6.- DESIGNACIÓN DE CONSEJERO EN CAJA DE EXTREMADURA.

En este punto del Orden del Día, por parte de la Alcaldía se propone a D^a EULALIA CARRETERO PIÑERO para ocupar el cargo citado, mientras que el Sr. Gómez Rodríguez señala que su Grupo Municipal propone a D. RAFAEL MARÍA CAÑETE RUBIO para dicha función.

Sometida la primera de las propuestas a votación, con los nueve votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Popular, los siete votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista y la abstención del concejal de I.U.-Verdes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la designación de D^a EULALIA CARRETERO PIÑERO para ocupar la plaza de Consejera General en la Caja de Extremadura, que corresponde proponer a esta Corporación.

7.- AMPLIACIÓN ACUERDO PLENARIO DE AUTORIZACIÓN DE POSPOSICIÓN DE CLÁUSULA DE REVERSIÓN.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se lee a los presentes el dictamen emitido el día 24 de Septiembre de 2.013 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación, tras lo cual toma la palabra el Sr. Gómez Rodríguez para manifestar que no se le había dado traslado del documento bancario que ha de servir de base a la modificación solicitada.

Por parte de la Alcaldía se comenta que dicho documento había tenido entrada en el Ayuntamiento esa misma mañana y que por parte de Secretaría se le había comunicado, si bien es cierto que no se había dado traslado del mismo al resto de grupos municipales.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

MODIFICAR el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en el tercer punto del Orden del Día de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de Marzo de 2.013, añadiéndole los extremos requeridos por el Registro de la Propiedad n^o 2 de Mérida, de forma que el tenor literal del mencionado acuerdo quedará con la redacción siguiente:

AUTORIZAR al vecino de esta localidad D. JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMANO una nueva posposición de la cláusula de reversión que pesa sobre la nave de su propiedad sita en el Polígono Industrial CORCHERO, Finca Registral 20.588 del Registro de la Propiedad número 2 de Mérida, en relación a la ampliación de préstamo con garantía hipotecaria a

suscribir por dicho Sr. con la entidad financiera CAJA 3, S. A. por un principal de 44.500 €, plazo de amortización de 180 meses y responsabilidad hipotecaria de 77.430 €, además de unos intereses remuneratorios de 5.340 €, unos intereses de demora de 18.690 €, costas y gastos por 8.900 €, sin otros conceptos y con un plazo de Inscripción en el Registro de tres meses.

8.- CUENTA GENERAL PRESUPUESTO 2.012.

En este punto del Orden del Día interviene el Sr. Rodríguez Gómez para señalar que él no poseía la documentación de la Cuenta General, respondiéndole el Sr. Alcalde que en la sesión de la Comisión Especial de Cuentas en la que se dictaminó la misma, se hizo una entrega de un juego completo de fotocopias de la Cuenta General a los tres grupos municipales.

El Sr. González Menor argumenta que el presupuesto municipal vigente durante el ejercicio 2.012 había sufrido un considerable aumento en sus capítulos de ingresos debido a una espectacular subida de las tasas que se veían cobrando, junto a una significativa reducción del gasto municipal a través de un plan de ajuste con el que el Grupo Municipal Socialista mostró su absoluta disconformidad. Resalta el citado concejal la caída en un 58 % del capítulo de inversiones con la consiguiente merma en los puestos de trabajo que las inversiones generan, lo que, desde una perspectiva social, le parece muy negativo.

El Sr. Alcalde contesta que los miembros de la oposición no se leen los datos que se les mandan, ya que lo que realmente se ha producido es una mayor eficacia en la recaudación, y no una subida de tributos, añadiendo que jamás había disfrutado la población de Montijo de un mayor número de servicios municipales ni dichos servicios habían poseído la calidad de los actuales, ni se había conseguido un superávit presupuestario como el obtenido en el año 2.012.

El Sr. González Menor pide a la Alcaldía que nos ea tan prepotente acusándole de no entender los datos de la Cuenta General, dada su dilatada experiencia en gestionar presupuestos públicos, y le solicita que se abstenga de despreciar al resto de miembros de la Corporación ante sus propios compañeros y ante el público asistente a las sesiones.

El Sr. Alcalde le responde que ha comenzado su intervención con un sincero agradecimiento por la intervención del Sr. González Menor, como hace siempre, pero insiste en que ha manejado las cifras según su conveniencia, mientras que él las maneja también según su criterio.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos a favor del Grupo Municipal Popular, las siete abstenciones del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra del Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes, se acuerda aprobar la Cuenta General del Presupuesto del año 2.012.

9.- ASUNTOS URGENTES.

No se trató asunto alguno en este apartado del Orden del Día.

10.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

10.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES SOBRE LA AVERÍA EN EL SUMINISTRO DEL AGUA POTABLE.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio pública lectura al escrito de



0J4595281



CLASE 8.ª

fecha 30 de Agosto de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/9941) por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Gómez para manifestar que sería impensable que la población se quedara siete días sin luz, pero que eso mismo ha sucedido con el agua, además durante unos días en los que el calor era muy intenso, por lo que él desea que se le facilite el Pliego de Condiciones por el que se le otorgó a la empresa que gestiona este servicio la concesión del mismo.

El Sr. Gómez Rodríguez interviene para comentar que el día 19 de Agosto solicitó una reunión de la Comisión de Sanidad para pedir explicaciones sobre los problemas surgidos en el suministro domiciliario de agua potable, pero que no se había convocado a dicha Comisión, añadiendo que, en el caso de producirse un problema grave, existe la posibilidad de rescindir el contrato suscrito con la empresa que gestiona el servicio.

El Sr. Alcalde dice que la empresa gestora del servicio conserva a los mismos técnicos que ya trabajaban cuando se hizo cargo de la planta y que dichos técnicos se hicieron cargo inmediatamente de gestionar la reparación de la avería, añadiendo que él en persona se había puesto en contacto con el Sr. Presidente de la Mancomunidad Integral de Servicios "Vegas Bajas" durante la mañana del día 18 de Agosto para solicitar una urgente solución al problema acaecido. Dice también que el agua que se recibía en los domicilios nunca dejó de ser potable, a pesar de su desagradable aspecto, pero que se informó a la población en prevención de que pudiera originar problemas.

El Sr. Alcalde añade que se puso inmediatamente en contacto con la empresa gestora de la planta para ofrecer la ayuda del Ayuntamiento de Montijo en las labores de sustitución de la bomba averiada y que ya se ha solicitado una compensación a la mencionada empresa, correspondiéndole a la localidad de Montijo aproximadamente unos 10.000 euros, pero que sería muy conveniente que se obtuviera información sobre cuánto costaría devolver los importes correspondientes a los ciudadanos. Concluye manifestando que no siempre lo público es mejor que lo privado y que lo que debe predominar, en todo caso, es que la prestación de un servicio al ciudadano se realice con calidad.

El Sr. Rodríguez Gómez manifiesta que él, en ningún caso, ha dicho nada en contra de los técnicos, añadiendo que ignora de dónde salen los 10.000 euros de los que ha hablado el Alcalde. Añade que ellos jamás han dicho que el agua no fuera potable, puesto que esta afirmación sólo fue utilizada por la Alcaldía a través del servicio de megafonía, limitándose a solicitar las responsabilidades en las que haya podido incurrir la empresa gestora de la planta.

El Sr. Alcalde recuerda diversas incidencias surgidas desde 1.995, en que durante un mes y medio no hubo suministro de agua potable hasta la actualidad, insistiendo en que se está negociando una indemnización mayor a la propuesta hasta ahora.

El Sr. Gómez Rodríguez comenta que la gestión del Presidente de la Mancomunidad fue nefasta y que le parece muy escasa la compensación de 10.000 euros por tantos días sin agua, por lo que sería conveniente estudiar las cláusulas del Pliego de Condiciones formado con la empresa para determinar sus posibles responsabilidades, respondiéndole el Sr. Alcalde que no existe base para reclamar, puesto que el agua nunca dejó de ser potable, sino sólo no apta para el consumo humano.

Sometido el asunto a votación, con los ocho votos a favor de la Moción de los componentes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular, dicha Moción es RECHAZADA.

10.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES SOBRE GASTOS EN LA RESIDENCIA PÚBLICA DE PENSIONISTAS.

Por parte de Secretaría se da pública lectura al escrito de fecha 22 de Septiembre de 2.013 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/10692) por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Gómez para comentar que las acusaciones vertidas por el Sr. Alcalde contra los anteriores gestores de la residencia de ancianos son muy graves, al menos para ellos, por lo que llevar a cabo estas afirmaciones sin aportar los datos que las sustentan le parece indigno de una institución.

El Sr. Alcalde contesta que no ha lugar la Moción presentada por cuanto el Ayuntamiento de Montijo no tiene ninguna residencia de ancianos y hace referencia al contexto en el que pronunció las citadas afirmaciones, instando al Sr. Rodríguez Gómez a que recabe del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Asamblea de Extremadura los datos que ahora solicita.

El Sr. Gómez Rodríguez señala que la conversación en la que aparecieron las acusaciones del Sr. Alcalde la mantuvo con él y que, como ya dijo en la sesión plenaria, él mismo se ofrece a acompañarle en la presentación de la denuncia pertinente ante el Juzgado que corresponda, respondiéndole el Sr. Alcalde que no le cabe duda de la existencia de las facturas a las que aludió, como no le cabe duda de los temas relativos a la FEVAL.

Sometido el asunto a votación, con los ocho votos a favor de la Moción de los componentes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular, dicha Moción es RECHAZADA.

10.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO AL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO A ESTABLECER UNA AYUDA DEL PAGO DE LA PLUSVALÍA A AQUELLAS PERSONAS QUE PIERDAN SU CASA POR MOTIVO DE DESAHUCIO O DACIÓN EN PAGO.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Gómez Rodríguez lee en voz alta el escrito de fecha 26 de Septiembre de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/10709), tras lo cual el mismo concejal comenta que no habrá problema alguno en aprobar la modificación tras el anuncio efectuado por el Sr. Alcalde en el segundo punto del Orden del Día de la presente sesión, respondiendo el Sr. Alcalde que estaría dispuesto a apoyar la Moción siempre que se modifique lo relativo a la exención del tributo, legalmente inviable, que se habrá de sustituir por una ayuda económica por el importe que suponga dicho tributo tan sólo en caso de vivienda habitual.



CLASE 8.ª

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se acuerda aprobar la citada Moción y, en consecuencia:

INSTAR al Gobierno del Estado Español a completar la modificación del artículo 106 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el sentido de hacer extensiva a todas las adjudicaciones hipotecarias de vivienda única y habitual y las entregas de éstas como dación en pago por el que el sujeto pasivo sustituto del contribuyente pasa a ser la entidad adquirente del inmueble y de esta forma la persona desahuciada deje de ser sujeto pasivo de este impuesto desde el momento en que se produce el lanzamiento con independencia del momento en que se produzca la adjudicación a la entidad ejecutante.

Al ser un impuesto fijado por ley estatal, el Ayuntamiento de Montijo establezca una ayuda económica equivalente al importe a abonar en concepto de Impuesto sobre el incremento del valor de las fincas urbanas, para lo que los beneficiarios deberán personarse al realizar la autoliquidación ordinaria del mismo y acreditar que procede de un desahucio o una dación en pago y el Ayuntamiento les ofrecerá una ayuda que equivalga al importe que les correspondería según su vivienda habitual.

Transmitir esta proposición para su conocimiento a los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Extremadura, a la FEMPEX, a la FEMP, a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y a las asociaciones vecinales de Montijo.

10.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CONTRA TODO RECORTE EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA, SUS CENTROS Y SU FUNCIONAMIENTO Y LA SUPRESIÓN DE LOS PREMIOS CERES 2014.

Por parte de la Sra. Méndez Casco se da lectura al escrito de fecha 26 de Septiembre de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/10712), tomando la palabra, acto seguido el Sr. Simoes Cordero para hacer un breve repaso del estado de las instalaciones de los centros educativos públicos de Montijo, que, a su juicio, están muy bien dotados, haciendo especial hincapié en que las medidas recientemente adoptadas no suponen un recorte, sino una gestión racional de los fondos públicos. Así mismo, afirma que en materia educativa se están ejecutando diversos programas muy interesantes que conllevan la contratación de trabajadores y concluye recordando que los conserjes de los colegios públicos no tienen la función de regular la entrada y salida de los niños en el colegio, labor ésta que corresponde a la comunidad educativa.

El Sr. Rodríguez Gómez afirma que hay que reconocer que en los centros educativos de Montijo existe un exceso de personal contratado, como es el caso del Sr. Simoes Cordero, y, en a los premios Ceres los califica de tan indignos que algunos de los artistas premiados se han

negado a recoger el premio.

El Sr. Alcalde comenta que no es obligatorio tener conserjes en los colegios, pero sí el mantenimiento de los mismos, de los que están muy conformes los colegios de Montijo, añadiendo que los recortes en materia de educación ya fueron efectuados por el anterior gobierno regional.

La Sra. Méndez Casco le dice al Sr. Simoes Cordero que debería aprender mucho de cultura, añadiendo que los directores de los colegios de Montijo se han entrevistado días atrás con el Sr. Alcalde cuando él ha podido recibirlos y pide que se les pregunte a los directores si necesitan o no conserjes en sus colegios, concluyendo con que no se debería hablar ya de herencias recibidas, puesto que los concejales actuales socialistas nunca han gobernado en estos último siete años.

El Sr. Alcalde responde que él se ha reunido con los directores de los colegios de esta localidad cuando ellos se lo han pedido y ha sido él mismo quién les ha pedido que le manden por escrito una relación de sus necesidades, sin bien se sigue preguntando por qué el Ayuntamiento tiene que seguir pagando suministros a los centros escolares, que quedan fuera de lo que es el mantenimiento del edificio. Comenta que, si bien es cierto que el Gobierno de Extremadura ha suprimido las subvenciones existentes para la específica contratación de conserjes, éstos serán contratados con el programa para parados de larga duración y matiza que los premios Ceres se han financiado con una simple modificación presupuestaria, no con recortes en materia educativa, sino a costa de partidas destinadas a inversiones no ejecutadas ni solicitadas.

Sometido el asunto a votación, con los ocho votos a favor de la Moción de los componentes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular, dicha Moción es RECHAZADA.

10.5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE SANIDAD CUYA FINALIDAD SERÁ LA INVESTIGACIÓN DE TODOS LOS HECHOS OCURRIDOS CON EL AGUA DESDE EL DÍA 14 HASTA EL DÍA 22 DE AGOSTO Y PROCEDER A EMITIR UN INFORME PÚBLICO QUE LLEGUE A TODOS LOS MONTIJANOS Y MONTIJANAS.

La Sra. Moreno Delgado da lectura pública al escrito de fecha 26 de Septiembre de 2.013 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/10711), tras lo cual insiste en que desean saber qué es lo que ha ocurrido realmente. Acto seguido, el Sr. Rodríguez Gómez manifiesta que no debe ser tan difícil crear la comisión solicitada en la Moción.

El Sr. Alcalde anuncia que la Comisión solicitada se celebrará en cuanto se tengan todos los datos de la empresa gestora de la planta y de la Mancomunidad Integral de Servicios "Vegas Bajas", insistiendo en que los valores precisos para que el agua suministrada sea considerada potable siempre se cumplieron durante los mencionados días, por lo que dicha agua no era apta para el consumo humano, pero sí potable.

La Sra. Moreno Delgado señala que el grado de turbidez del agua ascendió hasta un índice situado entre 4 y 8, cuando lo válido es que se sitúe entre 1 y 2, preguntándole al Sr. Alcalde si él bebió de ese agua, respondiéndole el aludido que la turbidez del agua no influye en su potabilidad y que él no bebe agua del grifo por problemas personales de salud desde hace mucho tiempo.

Sometido el asunto a votación, con los ocho votos a favor de la Moción de los componentes



CLASE 8.ª



0J4595283



del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular, dicha Moción es RECHAZADA.

10.6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR AL AYUNTAMIENTO A CONVOCAR TODAS LAS PLAZAS QUE LE HA CORRESPONDIDO POR EL PLAN DE PARADOS DE LARGA DURACIÓN POR SER PERSONAS CON RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

El Sr. Gómez Rodríguez lee el escrito de fecha 26 de Septiembre de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/10710), tras lo cual toma la palabra el Sr. Rodríguez Gómez para señalar que lo que ellos piden es muchísima claridad a la hora de seleccionar a los trabajadores municipales.

El Sr. Alcalde responde que las bases que vienen utilizándose para la selección de estos puestos de trabajo son las que rigen en este Ayuntamiento desde hace años, con la única novedad de otorgar puntos a los aspirantes que estén empadronados en Montijo. Añade que las pruebas de selección se realizan a los aspirantes previamente preseleccionados por el SEXPE y las plazas se van sacando conforme van terminando los contratos suscritos con los trabajadores actuales, limitándose el equipo de gobierno a cumplir con el Decreto que regula estas contrataciones.

El Sr. Gómez Rodríguez señala que hay muchos vecinos parados de larga duración y con riesgo de exclusión social que no pueden esperar a que el Ayuntamiento convoque estas plazas poco a poco.

Sometido el asunto a votación, con los ocho votos a favor de la Moción de los componentes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular, dicha Moción es RECHAZADA.

11.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

A) DECRETOS ALCALDÍA.

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha suministrado a la totalidad de los Sres. Concejales fotocopias de los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno por lo que se les considera conocedores de su contenido.

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES.

1.- Nos han dicho que están acudiendo bastantes personas a los Servicios Sociales para solicitar la Renta Básica de Inserción. ¿Nos puede decir cuántas las han solicitado hasta hoy y cuantas R.B. creen que se aprobarán por el Gobierno de Extremadura?.- El Sr. Alcalde responde que, hasta la fecha, han sido unas 330 las solicitudes tramitadas en este Ayuntamiento y que, en ningún caso, puede saber cuántas de ellas serán otorgadas.

2.- En el DOE del día 12 de agosto aparece publicada una resolución de la Dirección General de Empleo, de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, por la cual se conceden subvenciones a los pueblos de la región destinadas a apoyar la contratación de parados de larga duración por seis meses. A Montijo le conceden 177.000 euros.

¿Cuántos euros nos corresponden también del Plan de Empleo y Servicios de la Diputación Provincial?. ¿A qué puestos de trabajos se destinarán estas subvenciones y cuándo empezarán a trabajar?. Pedimos que se tengan en cuenta las propuestas que presentó la Plataforma contra el Paro en el mes de ... para realizar la selección de trabajadores de forma justa.- El Sr. Alcalde responde que las contrataciones se efectuarán conforme a las condiciones de los distintos planes generadores de empleo.

3.- Todavía no ha contestado Vd. al escrito registrado el día 10 de mayo por la Plataforma por el Empleo y contra el Paro donde se pedía una relación de aquellos puestos de trabajo laborales no fijos del Ayuntamiento que están ocupados de forma injusta, irregular o en fraude de ley. Pedimos que conteste de una vez al escrito.- El Sr. Alcalde contesta que dicha relación de personal eventual ya la tienen los grupos de la oposición, puesto que acompaña al Presupuesto cuya copia íntegra se les entrega.

4.- ¿A cuántos niños/as se han atendido en el Comedor Escolar que ha abierto el Ayuntamiento este verano?. ¿Cuál es el balance que hacen de esta experiencia?.- El Sr. Alcalde responde que dicho balance ha sido francamente muy positivo.

5.- Hace unos meses sacaron a venta anticipada 52 nichos nuevos en el Cementerio, pero nos han hecho llegar bastantes quejas de que se dio muy poco plazo y no se hizo apenas publicidad para que todos los interesados se enteraran. ¿Dónde se publicó la venta de estos nichos?, ¿cuántos días dieron de plazo para poder comprarlos?, ¿por qué se sacaron a la venta tan pocos nichos conociendo la gran demanda que existe de venta anticipada?.- El Sr. Alcalde responde que él no es partidario de la venta anticipada de nichos y que, en este caso, se les dio prioridad a quienes tenían nichos antiguos.

6.- ¿Los recién construidos pasos de peatones elevados en el Campo de la Iglesia cumplen con la normativa?. No son pocos los coches que dan por abajo yendo a la velocidad debida, y sino compruébese que el paso de enfrente de la biblioteca presenta rozaduras en tan poco tiempo. Creemos que esos pasos la incumplen y que junto con el paso del Molino deberían ser reformados cuanto antes.- El Sr. Alcalde contesta que los citados pasos de peatones se han confeccionado según los criterios de los técnicos de urbanismo y de tráfico.

7.- Este año hemos visto en el Programa Oficial de las Ferias (financiado con dinero público) que se anunciaban seis actuaciones de la caseta privada Tacuba.

En un programa pagado por el Ayuntamiento no debe darse publicidad a un negocio privado en caso de hacerlo, habría que haber extendido la invitación al resto de bares o negocios del



CLASE 8.ª

pueblo que tenían también actuaciones, pues lo que se ha hecho es un trato de favor hacia dicha empresa.- El Sr. Simoes Cordero responde que en 1.983, cuando gobernaba I.U. ya aparece un espectáculo privado en el Programa Oficial de las Fiestas y el Sr. Alcalde manifiesta que ojalá cada año hubiera en las fiestas patronales cuatro casetas de industriales de Montijo.

8.- Es una "comidilla" en nuestro pueblo desde los días de Ferias que ha sido Vd. agredido de palabras y hechos por una joven, fuera del Bar Pravia.

¿Nos puede Vd. decir qué motivos creyó tener esta persona para llegar a agredirlo?.- El Sr. Alcalde contesta que, en todo caso, se trata de una pregunta del ámbito privado, pero que él no tiene ningún problema en narrarle sucintamente los hechos a los que se refiere y niega de forma tajante que se produjera agresión alguna.

9.- Aunque ignora quién es actualmente el Concejal de Urbanismo, pregunta por las viviendas de promoción pública que están pendiente de adjudicación.- El Sr. Alcalde responde que ya podrían estar entregadas, pero que la Comisión de Valoración puntuará cada solicitud y no se adjudicarán por sorteo, sino por este procedimiento que considera más justo.

Solicita el uso de la palabra el Sr. Mateo Bautista para aclarar al Sr. Rodríguez Gómez que, como él sabe perfectamente, la Comisión de Urbanismo jamás ha tenido competencias en materia de viviendas sociales, correspondiendo las mismas a la Comisión de Bienestar Social.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

1.- En cuanto a la feria, seguimos esperando la comisión de cultura que usted se comprometió en el mes de julio. ¿Por qué no se ha celebrado?, pero después hay otras cuestiones que desconocemos ¿Qué coste ha tenido la revista de feria? ¿Qué imprenta ha realizado dicha revista? Y otras muchas cuestiones por ello pedimos todas las cuentas de la feria y que se lleve a una comisión de festejo de forma urgente.- El Sr. Alcalde contesta que se llevará este tema a la Comisión de Festejos, tal y cómo se hace todos los años.

2.- La Plaza de Valverde se encuentra en un estado lamentable, muchos son los vecinos se quejan del estado ¿Necesitando que se arregle urgentemente?.- El Sr. Alcalde responde que dicha plaza ya se reformó hace unos cuatro años, pero los desperfectos sufridos en la fuente de la misma han sido producidos por algunos vecinos.

3.- En la prensa del domingo pasado viene un artículo sobre el conservatorio de música ¿Qué sucede en el conservatorio de música? ¿Se han contratado ya a los profesores?.- El Sr. Alcalde explica a los presentes las condiciones actuales del Conservatorio y añade que el curso se iba a iniciar el pasado lunes, pero los profesores han interpuesto una serie de denuncias contra el Ayuntamiento por despido improcedente. Comenta que el Conservatorio es municipal, por lo que la

fecha de inicio del curso la designa la Corporación, añadiendo que el coste de este servicio para las arcas municipales asciende a unos 347.000 euros anuales, beneficiándose del mismo tan sólo 67 montijanos y que los profesores del mismo no tendrían por qué haber parado las clases por haber interpuesto una demanda judicial, por lo que, a su juicio, se trata de una simple falta al puesto de trabajo que desempeñan, pero que, no obstante, él velará por los derechos de los alumnos de Montijo.

4.- Las aceras y el asfaltado de la C/ Pedro del Barco, Juan Antonio Codes y Martín Dorado se encuentran en mal estado, ¿Cuándo se van a reparar dichas calles?.- El Sr. Alcalde contesta que serán reparadas conforme al plan de necesidades en infraestructuras que está actualmente en marcha.

5.- En la Plaza de España en concreto en la Casa del Navegante está prohibido aparcar, ¿Es cierto que hay varias personas que se les ha autorizado aparcar, cuando al resto de los montijanos y montijanas se les prohíbe?.- El Sr. Alcalde responde que en todos los organismos públicos existen tarjetas de autorización para aparcar en lugares concretos.

6.- El parque Juan Méndez se encuentra totalmente seco y muy deteriorado, con falta total de mantenimiento ¿Cómo se va a solucionar este problema?.- El Sr. Alcalde responde que ya se ha pasado una nota al Encargado Municipal para que se solucione esta situación.

7.- El pasado día 14 se celebró el Festival de Montijo Dj que el Ayuntamiento ha pagado según la propuesta de gastos ¿Por qué se celebró este Festival dentro de una caseta privada, cuando lo está pagando el Ayuntamiento?.- El Sr. Alcalde contesta que no se trata de una caseta privada, por cuanto se solicitó su uso en previsión de que pudiera llover, no constándole, como afirma el Sr. Gómez Rodríguez, que se cobrara entrada alguna.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

Vº Bº
El Alcalde



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario General del Ayuntamiento DON RAMÓN INFANTE CARRETERO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el anverso del folio OJ4595279, al reverso del folio OJ4595284.





CLASE 8.ª

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2.013 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:

En Montijo (Badajoz), siendo las veinte horas del día treinta de Octubre de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, los Sres. D^a ESMERALDA RUBIO CURADO, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. EDUARDO SIMOES CORDERO, D. JOSÉ MATEO BAUTISTA, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D^a MANUELA CORZO GERMÁN, D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ (quién se incorpora a la sesión en el transcurso del quinto punto del Orden del Día), D^a CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ y D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, así como la Interventora Municipal D. EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

No asiste a la sesión, a pesar de haber sido convocado en legal forma D. JUAN GONZÁLEZ MENOR, cuya ausencia justifica el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista por motivos familiares graves

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

En este punto del Orden del Día, se pregunta a los presentes si desean expresar alguna observación o reparo al borrador entregado a los Sres. Concejales junto a la convocatoria de la presente sesión, respondiendo el Sr. Gómez Rodríguez que en la misma se había recogido erróneamente el nombre de la persona propuesta por el Grupo Municipal Socialista para consejero de la Caja de Extremadura, que fue D. Rafael (no D. Ángel, como aparece en borrador) M^a Cañete Rubio.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes se aprueba el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 26 de Septiembre de 2.013, en la redacción elaborada por Secretaría, una vez introducida en el mismo la corrección señalada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA

En este apartado el Sr. Alcalde informa a los presentes sobre las gestiones llevadas a cabo con el Gobierno de Extremadura para la puesta en funcionamiento, lo antes posible, del Centro de Día de Montijo, cuya gestión será ejecutada por una empresa de economía social.

3.- INFORME DE MOROSIDAD DEL TERCER TRIMESTRE DE 2.013

En este punto del Orden del Día, por parte del Sr. Alcalde se explica a los presentes que dicho informe había sido facilitado y explicado a la totalidad de los Grupos Municipales de esta Corporación en la sesión celebrada el día 28 de Octubre de 2.013 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, con lo que se había dado cumplimiento a la obligación legal de dación de cuenta.

4.- CANCELACIÓN DE CLÁUSULA DE REVERSIÓN DE FINCA.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se leyó el Dictamen emitido el día 28 de Octubre de 2.013 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda y, tras la consiguiente votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la cancelación total de la condición resolutoria y de reversión que pesa sobre el solar de 3.600 metros cuadrados sobre el cual se construyó una Nave Industrial con cámaras frigoríficas, hoy propiedad de "Helados y Postres, S. A.", finca inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Mérida, al Tomo 2066, Libro 306, Folio 114, Finca Registral nº 9641.

5.- PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS DE 2.014.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se lee el Dictamen emitido el día 28 de Octubre de 2.013 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, tras lo cual toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que existe un error en el documento leído, por cuanto el proyecto presentado contiene más ingresos que gastos, no elevándose a la misma cantidad ambos conceptos.

El Sr. Rodríguez Gómez comenta que le parece una falta de respeto a los concejales de la oposición proporcionarles el proyecto de presupuestos con veinticuatro horas de anticipación a su aprobación, puesto que le ley obliga a entregarlos antes, añadiendo que se trata de unos presupuestos raquíticos y de recortes y que en ningún caso han sido negociados con el resto de grupos municipales.

El Sr. Gómez Rodríguez dice que no se puede entregar el proyecto de presupuesto el lunes para aprobarlos el miércoles, añadiendo que le llama atención que la partida destinada a acción social se mantenga en 300 euros, en contrapartida a los 20.000 euros presupuestados para gastos en teléfono de los miembros del equipo de gobierno, o la subida en un 200 por ciento de la partida para gastos de kilometraje, lo que viene a suponer que recorren unos 70.000 kilómetros, lo que le parece una barbaridad. Comenta también que le parecen excesivos los 87.000 euros presupuestados para estudios técnicos, considerando el equipo de técnicos que este Ayuntamiento tiene en plantilla. Concluye que las partidas comentadas podrían bajarse para trasladar sus fondos a la acción benéfica, lo que le parecería lógico para atender las actuales necesidades apremiantes de gran parte de los montijanos.



CLASE 8.ª

El Sr. Alcalde dice que el Sr. Rodríguez Gómez falta, una vez más, a la verdad, ya el proyecto del presupuesto fue entregado el pasado lunes, pero que, no obstante, al Grupo Municipal de I. U. esto les da igual puesto que están instalados permanentemente en el "no" y no han presentado alternativa alguna al proyecto de presupuesto. En cuanto a los gastos en teléfono y kilómetros del Encargado Municipal, la diferencia estriba en que ahora son transparentes y públicos, mientras que antes estaban esparcidos y camuflados en varias partidas presupuestarias,

Continúa el Sr. Alcalde manifestando que los gastos presupuestados para kilometraje están plenamente justificados, puesto que no sería de recibo que los concejales de su equipo de gobierno pagaran de su bolsillo los gastos que le ocasionaran las gestiones que realizan con frecuencia en defensa de los intereses municipales.

El Sr. Pantoja Gómez dice que la gran lacra de los presupuestos municipales estriba en las partidas que hay que destinar para pagar la deuda que este Ayuntamiento viene arrastrando desde las anteriores corporaciones, deuda que hay que pagar. Por otro lado, solicita a los concejales de la oposición que se fijen en los fondos presupuestados para las contrataciones de trabajadores eventuales, lo que sí representa una auténtica política social.

* El Sr. Rodríguez Gómez insiste en el poco tiempo con el que se les ha entregado los presupuestos y en que no se ha tenido respeto alguno a la oposición, concluyendo con un comentario sobre los efectos negativos que, a su juicio, ha tenido la adhesión de España a la Unión Europea.

El Sr. Alcalde muestra su acuerdo con que el plazo con el que ha entregado los presupuestos es bastante ajustado, si bien ya comentó los motivos del mismo en la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, y hace referencia a las mejoras que se han producido en la vida de los ciudadanos españoles gracias a los fondos estructurales de la Unión Europea, ya que hoy en día disponemos de una serie de servicios impensables hace unos veinte años, poniendo como ejemplo el número de jóvenes que hoy acceden a la Universidad comparado con el que acudía antes.

El Sr. Gómez Rodríguez vuelve a referirse a los gastos en kilometraje de los miembros del equipo de gobierno que se ha multiplicado en el último ejercicio y se mantiene en que el gasto en teléfonos es una salvajada, insistiendo en que la dotación prevista para la partida de Acción Social debe avergonzarnos. Aclara, además, que él no duda del personal de confianza, pero si está en desacuerdo con la gratificación que se les abona.

El Sr. Alcalde comenta que la situación del Ayuntamiento de Montijo en gastos del personal político respecto a otras poblaciones, incluso en las que gobiernan otras formaciones políticas, está muy por debajo de otros ayuntamientos, incluso muy por debajo de las reformas en esta materia que están previstas, concluyendo en que la partida de Acción Social está abierta para ayudar a los necesarios.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos favorables del Grupo Municipal Popular y los siete votos en contra de los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida-Verdes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR provisionalmente el Presupuesto General Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2.014, que asciende a 11.147.092,65 euros y a 10.943.653,55 euros en gastos, así como la Plantilla de Personal, Bases de Ejecución, Plan de Inversiones, Memoria y resto de la documentación contenida en el mismo, y exponer al público esta aprobación provisional mediante la inserción de sendos edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

6.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde explica a los presentes que este punto se incluyó en la presente sesión para garantizar el mantenimiento del tipo aplicado durante el presente ejercicio con vistas al año 2.014 y que así se había estudiado en la Comisión Informativa de Economía y Hacienda celebrada el día 28, pero que la publicación hoy mismo de la Ley por el que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras, entre las que tiene especial significación para los municipios la previsible prórroga de la medida adoptada por el Real Decreto Ley 20/2.011 hacía innecesaria la toma de ninguna decisión.

7.- RATIFICACIÓN ACUERDOS ENTIDAD LOCAL MENOR DE BARBAÑO.

7.1.- ACUERDO DE FECHA 31 DE JULIO DE 2.013 SOBRE CANCELACIÓN CONDICIÓN RESOLUTORIA ESTABLECIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE HUERTOS FAMILIARES.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda el día 28 de Octubre de 2.013 y, tras un ligero debate y la posterior votación, por UNANIMIDAD, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la ratificación del acuerdo adoptado el día 31 de Julio de 2.013 por la Junta Vecinal rectora de la Entidad Local Menor de Barbaño en el sentido de considerar cumplido el objeto del Pliego de Condiciones, como es la consecución del fin social (Cláusula 14), autorizándose sin limitación alguna el levantamiento de la condición resolutoria establecida en el Pliego de Condiciones que rigió en la venta de los huertos familiares de Barbaño, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 14 de Julio de 1.983, así como la renuncia al derecho de su compra.

7.2.- ACUERDO DE FECHA 24 OCTUBRE DE 2.013 SOBRE ADQUISICIÓN ONEROSA SOLARES INDUSTRIALES.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda el día 28 de Octubre de 2.013 y, tras un ligero debate y la posterior votación, por UNANIMIDAD, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la RATIFICACIÓN del ACUERDO adoptado por el Pleno de la Junta



CLASE 8.ª

Vecinal rectora de la Entidad Local Menor de Barbaño, en la sesión celebrada el día 24 de Octubre de 2.013, en el sentido de:

- 1.- **ADQUIRIR** a título de compraventa **DOS SOLARES** de uso industrial, ubicados en el Polígono industrial de Barbaño, denominados con la letra M y N, con una superficie cada uno de 510 m², propiedad de D^a **MARÍA EUGENIA LÓPEZ SÁNCHEZ** y D. **FRANCISCO MANUEL BLANCO RODRÍGUEZ**, respectivamente.
- 2.- **AUTORIZAR** y **DISPONER** el crédito de 12.240 €, con cargo al Presupuesto Municipal vigente para atender el pago del precio de compraventa acordada.
- 3.- **FACULTAR** al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación de la E. L. Menor de Barbaño, proceda a la firma de todos los documentos públicos y privados que sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.

8.- SOLICITUDES DE EXENCIÓN DE PLAZAS DE APARCAMIENTO.

8.1.- SOLICITUD DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2.013 PRESENTADA EN ESTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES (ENTRADA N° 2013/10994) POR D. FRANCISCO JAVIER KOSSAKOWSKI GUTIÉRREZ.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al Dictamen emitido el día 28 de Octubre de 2.013 por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras y, tras la consiguiente votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la concesión a D. FRANCISCO JAVIER KOSSAKOWSKI GUTIÉRREZ de la **EXENCIÓN DE PLAZA DE APARCAMIENTO**, prevista en las NN. SS. vigentes en este Municipio, para las obras de reforma de una vivienda existente sita en c/ Méndez Núñez n° 34, esquina con c/ Macías de Porras, consistente en la habilitación de una vivienda encimada en la planta primera, aprovechando las dependencias existentes, dadas las especiales características del inmueble.

8.2.- SOLICITUD DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2.013 PRESENTADA EN ESTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES (ENTRADA N° 2013/11618) POR D. ALEJANDRO SANTAMANS RODRÍGUEZ.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al Dictamen emitido el día 28 de Octubre de 2.013 por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras y, tras la consiguiente votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la concesión a D. ALEJANDRO SANTAMANS RODRÍGUEZ de la

EXENCIÓN DE PLAZA DE APARCAMIENTO, prevista en las NN. SS. vigentes en este Municipio, para las obras de reforma de un edificio existente sito en c/ López de Ayala, 37, consistente en la habilitación de una vivienda de planta baja, aprovechando un local sin uso existente, dadas las especiales características del inmueble.

9.- APROBACIÓN HIMNO DE MONTIJO

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se explicó a los presentes el Dictamen emitido en el día de la fecha por la Comisión Informativa de Cultura y el Sr. Simoes Cordero señala que la finalidad del acuerdo solicitado es registrar a nombre del Ayuntamiento de Montijo la partitura donada por su autor D. Narciso M. Leo Romero.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR el Himno Oficial de la localidad de Montijo, conforme a la partitura creada por D. Narciso M. Leo Romero y donada por su autor a este Ayuntamiento.

10.- ASUNTOS URGENTES.

No se trató asunto alguno en este apartado del Orden del Día.

11.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

11.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES PARA QUE SE REÚNA DE UNA VEZ LA COMISION ADJUDICATARIA DE LA VIVIENDAS DE LA JUNTA.

Por parte de Secretaría se da lectura al escrito de fecha 22 de Octubre de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/12005), tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Gómez para señalar que el contenido de su Moción coincide básicamente con la MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA 1ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES, por lo que propone que ambas sean tratadas conjuntamente, propuesta aceptada por el Sr. Gómez Rodríguez, que procede seguidamente a la lectura del escrito de fecha 31 de Octubre de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/12095).

El Sr. Rodríguez Gómez comenta que no percibe voluntad política alguna en el equipo de gobierno para adjudicar las referidas viviendas, recordando los continuos retrasos y vicisitudes que ha venido sufriendo su proceso adjudicatorio.

El Sr. Gómez Rodríguez manifiesta que, en ningún caso, se están cumpliendo los plazos previstos en la norma que regula estas adjudicaciones.

El Sr. Alcalde responde que no se está incumpliendo la normativa aludida y que se está intentando hacer bien las cosas y, hasta el día de ayer, se estaban aún extendiendo las certificaciones de los vehículos pertenecientes a los solicitantes y sus familiares. Dice que es de suma importancia que la valoración de los expedientes sea realizada con anterioridad a su estudio en la Comisión y que se están llevando a cabo los trámites necesarios con la máxima agilidad posible y en manos de técnicos de esta Corporación.



054595288



CLASE 8.ª

Sometido el asunto a votación, con los siete votos a favor de la Moción de los componentes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular, dicha Moción es RECHAZADA.

11.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA DEL MUNICIPIO A LA JUNTA LOCAL DE LA ASOCIACIÓN CONTRA EL CÁNCER DE MONTIJO.

Procede la Sra. Méndez Casco a la lectura del escrito de fecha 31 de Octubre de 2013 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/12092), tras lo cual interviene el Sr. Alcalde para comentar que, dado que en el correspondiente Reglamento se contempla la posibilidad de hacer dos propuestas anuales, él desea proponer también a la Cruz Roja de Montijo como candidata a la citada medalla.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se acuerda aprobar la mencionada Moción, junto a la propuesta formulada por la Alcaldía y, en consecuencia:

INSTA al Ayuntamiento de Montijo a la apertura del correspondiente procedimiento para la concesión de la Medalla del Municipio a la Asociación contra el Cáncer de Montijo y a Cruz Roja de Montijo en atención a la relevancia de los méritos contraídos, acabando el procedimiento tal y cómo indica el artículo 18 del Reglamento municipal de honores y distinciones en tres meses como máximo.

INSTA al Ayuntamiento de Montijo a la entrega de las Medallas del Municipio porque los méritos contraídos son más que notables para otorgarles la medalla de Montijo.

INSTA al Ayuntamiento de Montijo que, una vez se finalice el procedimiento que estamos seguro que será positivo se realice el acto conforme a la normativa vigente.

DAR TRASLADO del presente acuerdo a la Junta Local de la Asociación contra el Cáncer de Montijo y a Cruz Roja de Montijo.

11.3.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO CON MOTIVO DEL DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

La Sra. Moreno Delgado da lectura al escrito de fecha 31 de Octubre de 2013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/12093), tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez para señalar que se aprueban continuamente muchas mociones sobre este tema, pero que el

problema sigue creciendo, y que, a su juicio, hasta que la mujer no tenga independencia económica no se solucionará y la tendencia es actualmente toda la contraria.

El Sr. Alcalde manifiesta su acuerdo con lo que se solicita en la Moción, aunque no en algunos detalles que se dan en su explicación, como lo referido a recortes y otras circunstancias, añadiendo que algo está fallando, sobre todo entre los jóvenes.

Sometida la Moción a votación, es aprobada por UNANIMIDAD y, en consecuencia, se adoptan los siguientes acuerdos:

- Apoyar las campañas de prevención, campañas de sensibilización e información, sobre violencia de género, que son un instrumento imprescindible y eficaz para que las mujeres denuncien y rompan el vínculo con la violencia machista.
- Que conforme a la Ley 8/2.011, de 23 de Marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura, en su capítulo II, artículo 32, de Medidas para eliminar desigualdades y promover la igualdad en el punto 1.- Al objeto de acceder al empleo público en la administración de la CAE, los temarios para la celebración de las pruebas selectivas incluirán materias relativas a la normativa sobre igualdad y violencia de género. Se agilice la elaboración de temarios y se incluya dicha ley.
- Que para elaborar, difundir e informar sobre los temas relacionados con semejante lacra, se cuente con todos los partidos políticos representados en el Ayuntamiento de Montijo, y se haga gala de unidad, apoyo y colaboración ante un problema tan grave y es necesario incidir en la información dirigida a los jóvenes, donde la educación sobre Igualdad deberá ser transversal.
- El Excmo. Ayuntamiento de Montijo en Pleno acuerde reprobar públicamente declaraciones que inciten a la violencia de género.

11.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA PARA LA REFORMA DE LA BOLSA TEMPORAL DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

El Sr. Gómez Rodríguez da lectura al escrito de fecha 31 de Octubre de 2.013 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/12094), tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Gómez para solicitar que en la Comisión que ahora se pide participen también los sindicatos.

El Sr. Alcalde contesta que esta Moción no ha lugar, sobre todo en lo referido a la bolsa social, que no es tal bolsa, sino que consiste en la contratación de trabajadores a partir de los informes elaborados por los servicios sociales de base del Ayuntamiento, en ocasiones completados con informes de Cáritas y Cruz Roja.

El Sr. Gómez Rodríguez interviene de nuevo para decir que existe en este Ayuntamiento un reglamento de la bolsa social que ha quedado totalmente obsoleto, insistiendo el Sr. Alcalde que eso no es cierto y que las contrataciones se efectúan en base a los informes de los técnicos, comprometiéndose a decirle a los miembros de la oposición, en la próxima sesión plenaria, los reglamentos existentes sobre bolsas de trabajo.

Sometido el asunto a votación, con los siete votos a favor de la Moción de los componentes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular, dicha Moción es

CHAZADA.



0J4595289



CLASE 8.ª

12.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

A) DECRETOS ALCALDÍA.

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha suministrado a la totalidad de los Sres. Concejales fotocopias de los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les considera conocedores de su contenido.

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES:

1.- Algunos juegos infantiles de la Plaza de la Constitución están rotos, lo que supone un peligro para los niños que juegan allí todos los días. Pedimos que se arreglen a la mayor urgencia.- El Sr. Alcalde responde que ya han sido reparados.

2.- En el Parque Municipal vemos como tiran a diario botellas de litronas hacia la vía del tren, además de basuras, y por ello se encuentra aquella zona totalmente llena de inmundicia dando una imagen pésima de Montijo. Pedimos que se limpie.- El Sr. Alcalde contesta que se pasará nota de estas deficiencias los los servicios encargados de la limpieza y vigilancia de la zona afectada.

3.- Pedimos que se exija al Gobierno de Extremadura el pago inmediato de la Renta Básica a los que la tienen solicitada y reúnen los requisitos del Decreto. Estas Familias no pueden esperar más tiempo.- El Sr. Alcalde responde que, en todo caso, se trata de un tema cuya competencia es del Gobierno de Extremadura.

4.- El día 17 informaba el Gobierno de Extremadura que había firmado un convenio con las dos Diputaciones Provinciales "que permitirá destinar 20 millones de euros del Presupuesto de la Comunidad Autónoma a inversión prioritaria en infraestructuras municipales". José Antonio Monago recordó que "el compromiso es el de llegar a un 98 por ciento de los municipios de la región...con menos de 20.000 habitantes que percibirán ayudas cuya cuantía dependerá de la población y de la tasa de paro de cada municipio...La cuantía mínima será de 15.000 euros y de 200.000 la más elevada, y para llevar a cabo estos trabajos se contratará a parados de larga duración inscritos en los servicios públicos de empleo de la Comunidad Autónoma. Estos 20 millones de euros, que se suman a los 44 millones de ampliación del techo del déficit de la CC. AA. Para este ejercicio, supondrá que se van a poner en circulación un total de 64 millones de euros con los que, indicó Monago, se espera dar un "impulso a las economías locales".

¿Cuánto dinero nos corresponde a Montijo? ¿A qué se va a destinar la subvención que venga a Montijo y cuántos trabajadores emplearán?.- El Sr. Alcalde responde que, dentro del Plan de

Inversión Municipal para el año 2.013, le han correspondido a esta localidad 211.000 euros para obras de infraestructuras que serán gestionadas íntegramente por la Diputación de Badajoz.

5.- Hemos visto cómo el Gobierno de Extremadura ha aprobado una subvención de 336.000 euros, en tres anualidades, para el sostenimiento del Centro de Día de Puebla de la Calzada. ¿Por qué no consiguen Vds. otra subvención para el Centro de Día de Montijo que continúa cerrado desde que se construyó?.- El Sr. Alcalde dice que ya ha explicado los motivos por los que aún permanece cerrado el Centro de Día de Montijo, al entrar en concurso de acreedores la empresa adjudicataria de las obras de construcción del mismo.

6.- En la tarde del día 24 visitó el Presidente del Gobierno de Extremadura la población para inaugurar la nueva sede de la Asociación de Lucha contra el Cáncer. Organizaron un dispositivo de seguridad enorme: se cerraron al tráfico de personas y vehículos todas las calles colindantes con el edificio, se ordenó que estuvieran presentes más de la mitad de la plantilla de la Policía Local, además de muchos Guardias Civiles y agentes de Información, se controlaron los teléfonos, a las personas que se manifestaban contra la Ley de Educación no los dejaron pasar a la calle San Antonio, etc. etc.

¿Por qué le tienen tanto miedo a los ciudadanos de Montijo? ¿Es que temían algún atentado?.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

1.- Una vez que hemos sabido que se le ha concedido por el plan de inversiones municipal 2013 realizado por Diputación y Gobierno de Extremadura 211000 euros al Ayuntamiento repartidos en obras de 60000 euros y dentro del plan se debía mandar una lista de empresas de Montijo que pudiesen realizar dichas obras ¿Cuál es el criterio que se ha seguido para la selección de dichas empresas?.- El Sr. Alcalde contesta que se han propuesto a la Diputación de Badajoz las empresas de Montijo que se habían ofrecido previamente al Ayuntamiento para el caso de que surgiera alguna obra pública.

2.- Las aceras de las calles Albéniz, Zújar y Falla se encuentra en un estado lamentable, muchos son los vecinos que se quejan del estado ¿Necesitando que se arregle urgentemente?.- El Sr. Alcalde contesta que se procederá al arreglo de dichas vías públicas cuando corresponda dentro del plan de infraestructuras municipales actualmente en marcha.

3.- En informaciones de alcaldía de enero de este año dijo que se había puesto en marcha la creación de un economato y la cesión de los huertos sociales, estamos en noviembre. ¿Qué ha pasado con el economato y los huertos sociales?.- El Sr. Alcalde responde que se ha constatado que los huertos sociales no interesan a la población y, respecto al economato, éste se pondrá en marcha próximamente.

4.- El asfaltado y las ceras de la C/ Dos de Mayo y Donoso Cortés se encuentran en mal estado, ¿Cuándo se van a reparar dichas calles?.- El Sr. Alcalde responde que la calle Dos de Mayo está incluida en una obra que se va a realizar en fechas próximas por los Planes Provinciales.

5.- Quisiera saber porque el ayuntamiento de Montijo no ha pedido un taller de empleo como lo hizo el año pasado, al igual que lo ha hecho otros ayuntamientos porque solamente a través de la mancomunidad nos corresponde 6 plazas.- El Sr. Alcalde contesta que actualmente está en vigor un taller de empleo en Montijo y, en fechas próximas, se va a solicitar otro dentro de la siguiente convocatoria.



CLASE 8.ª

6.- La Avda. de la Estación se encuentra con abundante pasto, con falta total de mantenimiento ¿Cómo se va a solucionar este problema?.- El Sr. Alcalde responde que pasará este tema al servicio municipal de limpieza para que lo solucione.

7.- ¿Se lavan los contenedores y con que frecuencia se lavan los contenedores?.- El Sr. Alcalde contesta que los contenedores de basuras se lavan continuamente.

8.- Respecto a la pregunta que le formulamos en el pleno anterior. ¿Se ha investigado por qué la caseta Tacuba cobró entrada en el Festival de Montijo Dj? Y por otra parte ¿Quién ha pagado el enganche a la luz y la luz desde el día 12 de septiembre hasta el 18, el Ayuntamiento de Montijo o la caseta Tacuba?.- El Sr. Alcalde responde que se le han pedido explicaciones sobre el asunto a la citada empresa y se está a la espera de recibir las mismas, añadiendo que la luz de la Feria sólo se paga una vez.

9.- Un ruego la compra de un micrófono inalámbrico para la intervención de los vecinos en el pleno pues sería mucho más cómodo y podrían intervenir desde sus asientos, añadiendo el ruego de que las actas de las sesiones plenarios sean subidas a la página web de este Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE

Vº Bº
El Alcalde

DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario General del Ayuntamiento DON RAMÓN INFANTE CARRETERO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el anverso del folio OJ4595285, al anverso del folio OJ4595290.

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2.013 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:

En Montijo (Badajoz), siendo las veinte horas del día veintiocho de Noviembre de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, los Sres. D^a ESMERALDA RUBIO CURADO, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. EDUARDO SIMOES CORDERO, D. JOSÉ MATEO BAUTISTA, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D^a MANUELA CORZO GERMÁN, D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ, D^a CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D. JUAN GONZALEZ MENOR y D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, así como la Interventora Municipal D. EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

En este punto del Orden del Día, por parte del Sr. Alcalde, tras transmitir al Sr. González Menor sus condolencias por el reciente fallecimiento de su padre, se pregunta a los presentes si desean expresar alguna observación o reparo al borrador de referencia, a lo que la totalidad de los aludidos responde en sentido negativo, por lo que, en virtud de lo señalado en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, queda aprobado, por UNANIMIDAD de los presentes, el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Octubre de 2.013, en la redacción elaborada por Secretaría y entregada a los Sres. Concejales junto a la convocatoria de la presente sesión.

2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA

No se trató asunto alguno en este apartado del Orden del Día.

3.- INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN TRIMESTRAL ACUMULADA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2.013.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se explica a los presentes que dicho Informe había sido facilitado y explicado a la totalidad de los Grupos Municipales de esta Corporación en la sesión celebrada el día 25 de Noviembre de 2.013 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, con lo que se había dado cumplimiento a la obligación legal de dación de cuenta.

4.- SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PLAZA DE APARCAMIENTO.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se leyó el Dictamen emitido el día 25 de Noviembre de 2.013 por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructura y, tras la siguiente votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:



CLASE 8.ª

APROBAR la concesión a **D. CÁNDIDO MELCHOR PULIDO** de la **EXENCIÓN DE PLAZA DE APARCAMIENTO**, prevista en las **NN. SS.** vigentes en este Municipio, para las obras de ejecución de un local en planta baja y planta primera en bruto en c/ Concepción Arenal, 43, dadas las especiales características del inmueble.

5.- DESIGNACIÓN REPRESENTANTE MUNICIPAL EN EL CONSERVATORIO DE MONTIJO.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se lee el Dictamen emitido el día 25 de Noviembre de 2.013 por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Festejos, tras lo cual toma la palabra el Sr. Gómez Rodríguez para anunciar la abstención de su Grupo por cuanto no se viene repartiendo entre los diversos grupos municipales la representación del Ayuntamiento en los Consejos Escolares, como veía haciéndose con anterioridad, aprovechando la ocasión para solicitar que los concejales que han venido siendo designados hasta ahora acudan a las reuniones de los Consejos Escolares a los que se les convoca.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos favorables del Grupo Municipal Popular y las ocho abstenciones de los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida-Verdes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la designación de **D. EDUARDO SIMOES CORDERO** como persona delegada para la representación municipal en el Centro Escolar del Conservatorio de Montijo.

6.- CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL, EL SERVICIO EXTREMEÑO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO, POR EL QUE SE ARTICULA UNA SUBVENCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y FINANCIACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.

En este punto del Orden del Día, el Secretario de la Corporación explica a los presentes el contenido del Dictamen emitido el día 25 de Noviembre de 2.013 por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación, tras lo cual el Sr. Rodríguez Gómez comenta que las necesidades de la población van aumentando y cada vez son necesarios más apoyos y dotaciones, mientras que el presupuesto de este Servicio se encuentra prácticamente congelado.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adoptó el siguiente ACUERDO:



APROBAR la ratificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de

esta Corporación, en la sesión ordinaria celebrada el día 4 de Noviembre de 2.013, en el sentido de aprobar el Convenio entre la Consejería de Salud y Política Social, el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia y el Ayuntamiento de Montijo por el que se articula una subvención para el mantenimiento y financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia por un importe total de 195.251,90 €, con efectos económicos desde el 1 de enero de 2.014 al 31 de Diciembre de 2.014, así como facultar y autorizar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento y en ejecución del presente acuerdo, firme el correspondiente Convenio.

7.- DETERMINACIÓN DE DÍAS DE APERTURA DE COMERCIOS EN FESTIVOS PARA EL AÑO 2.014.

En este punto del Orden del Día, se da lectura al Dictamen emitido el día 25 de Noviembre de 2.013 por la Comisión Informativa de Agricultura, Industria, Comercio y Turismo de esta Corporación, tras lo cual, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la designación de los días 6 de Julio y 7 de Diciembre como días festivos de apertura de establecimientos comerciales en Montijo para el año 2.014.

8.- CONSTITUCIÓN COMISIÓN ESPECIAL POLICÍA LOCAL.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al Dictamen emitido el día 22 de Noviembre de 2.013 por la Comisión Informativa de Personal y Empleo de esta Corporación y, tras la consiguiente votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la constitución en el seno de esta Corporación de una Comisión Especial que estudie la problemática surgida entre diversos miembros de la Policía Local de Montijo.

9.- ASUNTOS URGENTES.

No se trató asunto alguno en este apartado del Orden del Día.

10.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

10.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES EN CONTRA DEL RETRASO EN EL COBRO DE LA RENTA BÁSICA Y LA EXCLUSIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS SOLICITANTES.

Por parte de Secretaría se da lectura al escrito de fecha 21 de Noviembre de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/12996), tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Gómez que es vergonzoso que los Sres. Diputados de la Asamblea de Extremadura mientras se está pasando una necesidad enorme en amplias capas de la población extremeña.

El Sr. Gómez Rodríguez muestra el acuerdo del Grupo Municipal Socialista con las peticiones de la Moción, ya que los vecinos necesitados no pueden esperar meses y meses por problemas meramente burocráticos.

El Sr. Alcalde interviene para decir que la Renta Básica y su regulación fue aprobada por la



CLASE 8.ª

totalidad de grupos políticos presentes en la cámara regional y se la dotó de su correspondiente financiación, lo que ocurre por primera vez en nuestra historia, si bien él es partidario de que se agilicen al máximo los trámites para el estudio de las solicitudes, sin que ello menoscabe la comprobación fehaciente de los datos suministrados por los solicitantes, antes de proceder a su concesión. Concluye que está de acuerdo con la petición que se hace en la Moción presentada, pero discrepa ampliamente con su argumentario.

El Sr. Rodríguez Gómez le pregunta al Sr. Alcalde si cree que algunos solicitantes de la renta básica no la necesitan, a lo que el aludido responde que habrá de todo.

El Sr. Gómez Rodríguez señala que, ciertamente, la burocracia es muy lenta, poniendo el ejemplo de un solicitante al que, dos meses y medio después de presentar su documentación, le responde el Gobierno de Extremadura pidiéndole otros dos escritos que carecen de trascendencia alguna.

El Sr. Alcalde explica que los trabajadores encargados del tema de la renta básica están estudiando más de 14.000 solicitudes y, en comparación con lo que tardan en resolverse otras ayudas similares, no se tarda tanto en dar solución en este tema. Añade el Sr. Pantoja Gómez que propone al Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes que retire el argumentario de la Moción para poder apoyarla, a lo que se niega el Sr. Rodríguez Gómez.

Sometido el asunto a votación, que se efectúa de forma nominativa, la misma es aprobada por UNANIMIDAD, con los votos particulares de los Sres. Pantoja Gómez, Rubio Curado y Picón Andaluz, quienes discrepan del argumentario de la misma, y en consecuencia, es adoptado el siguiente ACUERDO:

Que este Ayuntamiento exija al Gobierno de Extremadura el pago inmediato de la Renta Básica de Inserción a todos los que la han solicitado y reúnan los requisitos de la Ley, no a 317 personas.

10.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DE LA CREACIÓN DE UN PLAN DE DINAMIZACIÓN ECONÓMICA LOCAL Y DE EMPRENDIMIENTO.

Procede el Sr. González Menor a la lectura del escrito de fecha 24 de Noviembre de 2013 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/13100), tras lo cual el citado edil comenta que, al margen del paro registrado, se ha registrado una notable disminución en el número de cotizantes a la Seguridad Social -en torno al 11 %-, por lo que creen apropiado solicitar al Gobierno de Extremadura la toma de medidas similares a la adoptadas para la comarca de Jerez de los Caballeros.

El Sr. Alcalde responde que la tasa de paro interanual en esta localidad no se ha incrementado con respecto a la media provincial, sino que, por el contrario, se ha reducido, si bien es cierto que han desaparecido empresas muy importantes en la comarca, sobre todo las relacionadas con la construcción pública y que no se le ha dado a la desaparición de estas empresas la importancia de la que han gozado industrias de otras zonas, ni se les ha ofrecido a las empresas de aquí las ayudas que se han aportado a las de otras zonas del país. Añade el Sr. Alcalde que el Gobierno regional ya contempla planes de dinamización económica, así como ADECOM LÁCARA, aunque se pregunta si alguien sabe algo sobre los proyectos presentados a esta última institución, ya que para esa finalidad están contemplados los fondos estructurales europeos que no se utilizan.

El Sr. Pantoja Gómez dice que, más que los planes solicitados en la Moción, es básico contar con una buena estructura de carreteras, con una buena canalización de gas a alta presión y con otras infraestructuras básicas imprescindibles para el desarrollo económico que aquí no se hacen.

El Sr. González Menor muestra su acuerdo con la necesidad de mejorar notablemente las infraestructuras de la comarca, pero, ante el rechazo de los anteriores planes propuestos por el Grupo Municipal Socialista, ahora quieren proponer esta nueva vía para la consecución del desarrollo económico y del empleo en Montijo y su comarca, a estudiar de forma conjunta por todos los grupos presentes en la Corporación.

El Sr. Alcalde comenta que, si alguien está gestionando para el fomento del empleo eventual en Montijo, ese es el equipo de gobierno Municipal.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se acuerda aprobar la mencionada Moción, junto a la propuesta formulada por la Alcaldía y, en consecuencia:

1.- Un plan de dinamización económica local y de emprendimiento que favorezca el crecimiento económico y la creación de empleo con la finalidad de reducir la importante brecha que nos separa de los valores medios provinciales, tanto en término de tasas de paro como de nivel de empleo, respecto a la población en edad laboral.

2.- Que se dé traslado del acuerdo a las asociaciones empresariales de Montijo y a los representantes de los trabajadores.

10.3.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO RELATIVA AL PROYECTO DE LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO.

El Sr. Gómez Rodríguez da lectura al escrito de fecha 28 de Noviembre de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/13102), tras lo cual el mismo concejal señala que nadie quiere la reforma en marcha, sobre todo en lo que se refiere al retraso que supone para las energías renovables, el pago de impuestos por quienes han instalado placas solares en su casa o en su negocio y al aumento de la parte fija del recibo de la luz.

El Sr. Rodríguez Gómez dice que es curioso que vivamos en uno de los países con más posibilidades en materia de energías limpias y, sin embargo, hayamos topado con las grandes empresas energéticas actuales en donde terminan los ministros que salen de los gobiernos sucesivos.

El Sr. Alcaldía la bienvenida a esta moción ya que la planta termosolar proyectada en Lácara debería haber iniciado sus actividades ya con el gobierno regional anterior, añadiendo que el actual



CLASE 8.ª

Gobierno de Extremadura ha presentado ya cuatro recursos contra las medidas adoptadas en detrimento de las energías renovables, apostando, además, firmemente por alternativas como la biomasa.

Sometida la Moción a votación, es aprobada por UNANIMIDAD y, en consecuencia, se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Gobierno de la Nación a retirar el Proyecto de Ley del Sector Eléctrico actualmente en tramitación en las Cortes Generales, así como la derogación de las normas que amenazan con poner fin al desarrollo de las energías renovables, y a poner en marcha un proceso de participación y de diálogo lo más amplio posible, encaminado a consensuar una política energética para el país que traslade seguridad jurídica y estabilidad razonable en un sector estratégico como es éste.

2.- Instar al Gobierno de la Nación a respetar los compromisos internacionales adquiridos en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, y a una obligada convergencia con la Estrategia Energética Europea en materia de ahorro y eficiencia, así como del cumplimiento de objetivos en energías renovables.

3.- El Ayuntamiento se compromete a su vez a implementar medidas de eficiencia y de ahorro energético, y de apoyo a las energías renovables, en el ámbito de sus competencias.

10.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA PARA QUE SE AUMENTE LA PARTIDA DE GASTO SOCIAL DE LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO.

La Sra. Méndez Casco da lectura al escrito de fecha 28 de Noviembre de 2.013 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/13101) tras lo cual interviene el Sr. Alcalde para señalar que la partida presupuestaria a la que se refiere la moción está permanentemente abierta y que actualmente el Ayuntamiento de Montijo está prestando cobertura social a unas 76 familias de la localidad, mediante contrataciones eventuales financiadas únicamente con fondos municipales, lo que eleva a unos 500.000 € el coste de los gastos sociales. Añade el Sr. Pantoja Gómez que, con la deuda bancaria pagada, que fue originada por anteriores corporaciones municipales se hubiera dispuesto de unos 4.000.000 € con los que haber afrontado un excelente plan de empleo y de dinamización económica en la actualidad.

La Sra. Méndez Casco comenta que los actuales concejales del Grupo Municipal Socialista jamás han gobernado, mientras que el Sr. Alcalde ya lleva seis años al mando del Ayuntamiento, señalando que no conocen la forma de gestión del empleo eventual, por cuanto hay muchos trabajadores que jamás han sido contratados por este Ayuntamiento y existen familias necesitadas que llevan más de un año esperando a ser recibidos por el Sr. Alcalde.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

El Sr. Alcalde manifiesta que el gobierno municipal socialista dejó unas deudas que

ascienden a unos 12.000.000 euros y los actuales concejales socialistas deben responder de sus propias siglas y que, por otro lado, los costes de gestión de este Ayuntamiento están muy por debajo de otros municipios de características semejantes.

Sometido el asunto a votación, que se llevó a cabo de forma nominativa, con los ocho votos a favor de la Moción de los componentes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y los nueve votos en contra de la Moción de los miembros del Grupo Municipal Popular, dicha Moción es RECHAZADA.

10.5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA RECHAZAR EL NUEVO COPAGO PARA FÁRMACOS QUE SE DISPENSAN EN LOS HOSPITALES DE MANERA AMBULATORIA.

El Sr. Sánchez González procede a la lectura del escrito de fecha 28 de Noviembre de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/13103), tras lo cual el Sr. Alcalde toma la palabra para señalar que la prioridad básica es preservar el sistema de la Seguridad Social y que el copago señalado no es ninguna novedad, sin bien él opina que quizás debería recortarse en otros ámbitos, por lo que su Grupo Municipal se va a abstener para que la Moción siga adelante.

Sometido el asunto a votación, con los ocho votos favorables de los componentes de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Verdes y las nueve abstenciones de los ediles del Grupo Municipal Popular, la Moción es aprobada y, en consecuencia, se adoptan los siguientes ACUERDOS:

1.- Rechazar el nuevo copago para los fármacos que se dispensan en los hospitales de manera ambulatoria.

2.- Plantear al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura que inste al Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad a derogar de forma inmediata la Resolución de 10 de septiembre de 2.013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación al usuario.

3.- Que en cualquier caso, el Gobierno Autonómico de Extremadura, al igual que han anunciado otros Gobiernos Autonómicos, anuncie públicamente que la citada Resolución no se hará efectiva en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma y que por tanto los ciudadanos afectados no tendrán que realizar ningún tipo de pago por el suministro de fármacos en los hospitales de la Comunidad Autónoma.

II.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

A) DECRETOS ALCALDÍA.

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha suministrado a la totalidad de los Sres. Concejales fotocopias de los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les considera conocedores de su contenido.

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES:



CLASE 8.ª

1.- En las aceras que se están haciendo nuevas ¿por qué no se meten previamente los tubos de polietileno y se hacen las arquetas de llave de corte para los futuros enganches?.- El Sr. Alcalde responde que se están renovando todas las tuberías e instalaciones que el Servicio Municipal de Agua propone en relación con las obras en marcha.

2.- ¿Por qué se consiente que los que echan el asfalto en las calles no lleguen hasta las aceras?. Ésto tiene la probabilidad de que algunos peatones se rompan los tobillos debido a la hendidura existente. También hay calles donde los imbornales tienen dos metros de canaletas.

Los imbornales de la Avenida de Colón están más altos que el asfalto de la calle, por lo que existen charcos en ambos lados y los coches salpican a los peatones que transitan por las aceras.

La Avenida de la Estación cuando llueve es intransitable. Hay que caminar por el medio de la calzada con el consiguiente riesgo de que te entallen los coches. Las aceras tienen faltas de baldosas, por lo que es un peligro para personas que transitan por ellas. Ésto ocurre en otras calles.

¿Por qué cuando se echa el aglomerado no están presentes un Aparejador o el Encargado midiendo la temperatura de los camiones?. Un ejemplo: en las calles Valdelacalzada o en la Avenida del Carazo tuvieron que echar emulsión y arena porque se levantaba el asfalto recién echado, pues estaba a menos de 160 grados.- El Sr. Alcalde contesta que la planimetría del pueblo exige la instalación de canaletas y el sellado del asfaltado se ha hecho desde siempre.

3.- ¿Dónde se ha visto que a las rejillas de los imbornales se les de un punto de soldadura?.- El Sr. Alcalde responde que ello se debe a que, en ciertas zonas de la población, era muy habitual que esas rejillas desaparecieran y terminasen en las chatarrerías.

4.- ¿Cómo es posible que las averías de las redes de agua se tengan que levantar tres o cuatro veces en dos meses? Ejemplos de lo que decimos: la calle Goya y la Avenida de la Emperatriz.

Pedimos que se restituyan de una vez las redes antiguas de las calles (de plomo y Uralita) por otras modernas. ¿Cuándo se va a arreglar la fuente de la Plaza de España?.- El Sr. Alcalde contesta que ya se está procediendo a la sustitución de las tuberías y que la fuente ya está reparada.

5.- Volvemos a decir que algunos pasos elevados de peatones no cumplen con la normativa. Por ejemplo el que está junto al Hogar del Pensionista en la calle Isaac Peral. Si hubiese mucho tráfico por esa calle habría con frecuencia accidentes o vehículos averiados.- El Alcalde responde que la instalación de estos pasos ha sido dirigida por el personal técnico municipal y solicita al Sr. Rodríguez Gómez que le presente algún informe técnico que acredite la ilegalidad de los pasos.

6.- ¿Para qué queremos los semáforos del Centro de Salud pues llevan sin funcionar bastante tiempo y no los arreglan? Pedimos que se manden a arreglar de una vez antes de que ocurra algún accidente.- El Sr. Alcalde contesta que ha realizado recientemente gestiones ante el Gobierno de Extremadura para que se proceda a la reparación de dichos semáforos.



Concepción Arenal, donde está el Bazar China, han sembrado tres veces los cinco árboles que existen pero -como no hay vigilancia de verdad por parte del Encargado- los siembran a 20 ctms. Enterrados, por lo que apenas los mueven se caen. Lo mismo ha sucedido con los laureles de la Plza. de España.- El Sr. Alcalde dice que se procederá inmediatamente a la plantación de los árboles que aún faltan.

8.- Vemos lógico que los dueños de los perros sean los que quiten las heces de la calle pero si algún/a desaprensivo/a no lo hace tiene que ser el Servicio de Limpieza Municipal quien lo haga como se hace con los papeles.- El Sr. Alcalde contesta que en el servicio municipal de limpieza entra todo.

9.- La limpieza de las calles fuera de la zona centro deja mucho que desear. Vemos a cuatro barrenderos juntos lo que nos parece una falta de planificación total. ¿Para eso estamos pagando 35.000 euros al Encargado?.- El Sr. Alcalde responde que se trasladará oportunamente esta petición al Sr. Encargado Municipal.

10.- Pedimos que el coche que está asignado al Encargado General se le pinte el logo del Ayuntamiento. No comprendemos que todos los demás vehículos municipales lo tengan y este no. El Sr. Alcalde contesta que se procederá a roturarlo adecuadamente.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

1.- En el mes de septiembre ya pedimos la contratación de conserjes para los colegios a través del plan de paro de larga duración, pero hasta la fecha no se ha solucionado el problema, ¿Cuándo se va a contratar a los conserjes?.- El Sr. Alcalde contesta que la última oferta pública de empleo ha sido remitida al SEXPE esta misma semana y los trabajadores que se incorporen lo harán durante el mes de Diciembre.

2.- Las aceras y el asfaltado de las calles Almansa y Bailén se encuentra en mal estado. Necesitando que se arregle urgentemente.- El Sr. Alcalde responde que pasarán informe a los técnicos municipales para que incorporen dichas vías públicas al plan de infraestructuras actualmente en marcha.

3.- Por enésima vez le vuelvo a preguntar por qué el informe realizado por la empresa ICSA, le quiero recordar que es aquella empresa que usted contrató y pagó religiosamente para realizar un estudio de los puestos de trabajo del Ayuntamiento allá por el mes de febrero, le pedimos por escrito el acceso al expediente completo tal y como marca la ley y tampoco hemos obtenido respuestas, hasta cuando va a impedir que tengamos acceso al expediente, ¿Para cuando el acceso al expediente completo de la empresa ICSA incluido el estudio o informe sobre los puestos de trabajo del Ayuntamiento?.- El Sr. Alcalde responde que se les dará traslado cuando concluya el estudio en marcha.

4.- Las aceras de la C/ Tirso de Molina, ¿Cuándo se van a reparar dichas calles?.- El Sr. Alcalde contesta que dicha vía pública se encuentra dentro del actual programa de A.E.P.S.A.

5.- Las palmeras de la Avd. Del Progreso y del recinto de la Piscina hace tiempo que no se podan, ¿Cuándo se va a realizar dicha poda?.- El Sr. Alcalde dice que se encuentran actualmente en plena época de podas y que las mismas las realizará APROSUBA 8.

6.- Todavía no me ha respondido sobre los hechos acontecidos en la caseta Tacuba ya sabe



CLASE 8.ª

usted que se cobró ¿Qué va a hacer el Ayuntamiento al respecto?.- El Sr. Alcalde contesta que se les ha pedido la diferencia entre el precio de las copas y el precio de las entradas.

7.- En la entrada del parque municipal hay gran cantidad de escombros vegetal, ramas, etc. tirados y llevan allí dos meses cuando se va a limpiar?.- El Sr. Alcalde responde que la limpieza del parque se lleva a cabo periódicamente.

8.- En la lista de organismo a suprimir por el Gobierno está el Consejo de la Juventud de España, que es una plataforma plural y democrática, por ello pedimos que desde el Ayuntamiento se envíe una carta al Gobierno de España apoyando y pidiendo que no desaparezca el Consejo de la Juventud de España.- El Sr. Alcalde dice que ha pedido conocer los costes del Consejo de la Juventud de España y los privilegios de los que venían disponiendo sus miembros para juzgar si dicho Consejo es necesario.

9.- En la barriada de Juan XXIII se viene sufriendo una plaga de ratas, además de ser necesaria una limpieza en profundidad del alcantarillado.- El Sr. Alcalde responde que ya se ha transmitido esa situación a la empresa encargada de los servicios de desratización en este Municipio.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las veintiuna horas y cuarenta y seis minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

Vº Bº
El Alcalde

[Handwritten signature and stamp: AYUNTAMIENTO DE MONTELEÓN SECRETARÍA (BADAJOZ)]

DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario General del Ayuntamiento DON RAMÓN INFANTE CARRETERO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el reverso del folio OJ4595290, al anverso del folio OJ4595295.

[Handwritten signature and stamp: AYUNTAMIENTO DE MONTELEÓN SECRETARÍA (BADAJOZ)]

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2.013 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:

En Montijo (Badajoz), siendo las nueve horas y treinta minutos del día dos de Diciembre de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, los Sres. D^a ESMERALDA RUBIO CURADO, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. EDUARDO SIMOES CORDERO, D. JOSÉ MATEO BAUTISTA, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D^a MANUELA CORZO GERMÁN, D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D^a CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO, D. JUAN GONZÁLEZ MENOR, D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ y D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, y la Sra. Interventora Municipal D^a EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

No asiste a la sesión, a pesar de haber sido convocado en legal forma y por motivos laborales, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se pasó a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA.

PUNTO ÚNICO- CONFLICTO DEL AGUA OCURRIDO DURANTE EL MES DE AGOSTO.

Abierta la sesión por la Presidencia, el Sr. Alcalde indica que va a tomar la palabra el D. José Manuel Núñez Domínguez en representación de la organización de consumidores FACUA, que había solicitado ser oída en esta sesión plenaria, a quien aprovecha para preguntarle cuántas veces ha intervenido dicha organización ante los plenos de otras corporaciones.

El Sr. Núñez Domínguez, tras agradecer que se les permita intervenir en la presente sesión, hace referencia a un informe emitido por el Servicio Extremeño de Salud sobre el estado del agua suministrada entre los días 14 y 18 de Agosto pasado, así como a las más de mil reclamaciones presentadas por los usuarios del servicio de suministro domiciliario de agua potable, añadiendo que ellos vienen a proponer una solución consistente en ofrecer una herramienta informática con la que proceder a la devolución de los 10.400 euros a los usuarios del agua sin coste alguno para el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde comenta que el Ayuntamiento nunca ha llegado a cuantificar el importe que procedería devolver, existiendo tan solo un informe en este sentido elaborado por la empresa explotadora del servicio.

El Sr. Núñez Domínguez sigue relatando cómo la analítica que ellos poseen, relativa al día 17 de Agosto, desvela claramente la necesidad de adoptar de forma inmediata una serie de medidas sanitarias y continúa desglosando una serie de datos relativos a las medidas efectuadas durante varios días, que desvelan la necesidad de explicar qué sucedió y por qué se esperó hasta el día 18 en una materia que, reconoce, compete a varias administraciones públicas.

El Sr. Alcalde afirma que los datos técnicos que han venido siendo expuestos por el Sr.



CLASE 8.ª

Núñez Domínguez no se corresponden con los recogidos por la legislación sanitaria vigente.

El Sr. Núñez Domínguez añade que también durante el mes de Mayo hay analíticas irregulares llevadas a cabo por el Servicio Extremeño de Salud y concluye que le parece del todo lógico que se devuelva o compense a los usuarios por un servicio que no se les ha prestado, como ya se ha llevado a cabo en otras poblaciones pertenecientes a la misma Mancomunidad.

El Sr. Gómez Rodríguez dice que, desde que ocurrieron los hechos, su Grupo Municipal viene solicitando información sobre lo acontecido e incluso solicitaron una Comisión extraordinaria para tratar el problema, que nunca llegó a convocarse. Añade que también presentaron varias mociones que fueron rechazadas, por lo que no les ha quedado otra opción que solicitar esta sesión extraordinaria del Pleno. Su deseo es dividir este debate en los siete puntos que se definen en su escrito, a lo que el Sr. Alcalde insta a que efectúe su exposición sobre el Orden del Día de la sesión.

El Sr. Gómez Rodríguez se pregunta qué sucede desde el día 15 hasta el 18 de Agosto, en que se decide que el agua suministrada no es apta para el consumo humano y qué se ha estado bebiendo en la localidad durante ese periodo de tiempo. También se pregunta si se hicieron análisis del agua a pie de grifo durante esos días, así como por el nivel de coordinación entre el Ayuntamiento y la Mancomunidad que, a su juicio, no funcionó en absoluto, lo que repercutió en crear un alto nivel de confusión entre los vecinos sobre si podían o no utilizar el agua que salía de sus grifos.

El Sr. Gómez Rodríguez dice que la situación creada lleva a su Grupo Municipal a plantearse si debería tratarse de un servicio de interés público, por lo que son contrarios a su privatización y hace referencia a varios puntos del Pliego de Condiciones por el que se adjudicó en su día el servicio y que fueron incumplidos de manera flagrante, ya que no se pidió una bomba nueva hasta el día 18, cuando había sido necesario pedirla el mismo día 14. Así mismo, alude el citado edil a las inversiones a las que se obligó la empresa adjudicataria en el momento de la firma del contrato, concluyendo en que se ha producido una grave dejadez de funciones por parte de la empresa, que tenía que haber asumido su responsabilidad por no haber pedido la nueva bomba a tiempo.

Continúa el Sr. Gómez Rodríguez comentando que su Grupo Municipal desconoce por completo la cuantificación de los daños ocasionados a los usuarios del servicio de agua y muestra su deseo de saber el protocolo de actuación para futuros problemas que pudieran surgir en el mismo servicio, así como las medidas que se han tomado para evitar que se repita un problema como el comentado.

El Sr. Rodríguez Gómez interviene para comentar que se está hablando de un problema muy serio que ha sido tratado con una falta total de seriedad por todas las partes que han intervenido en el mismo y que él responsabiliza principalmente a la Mancomunidad, que fue quien privatizó el

servicio, algo que nunca debería haber hecho y por lo que ya pidieron la dimisión de su Presidente por los problemas surgidos. Añade su opinión de que debería crearse la Comisión de Estudio que en su día solicitó el Grupo Municipal Socialista y rescindir de forma inmediata el contrato suscrito en su día con la empresa adjudicataria.

El Sr. Alcalde manifiesta que no es la primera vez que sucede una avería de esta naturaleza, por lo que se toma la decisión de sustituir la toma de superficie por una toma de fondo, añadiendo que ya en su día se manifestó la necesidad de adquirir una bomba de sustitución, que no llegó a comprar la Mancomunidad y si ahora la empresa gestora del servicio. Recuerda que los hechos comentados sucedieron con una fiesta nacional en medio y que el Servicio Extremeño de Salud siempre manifestó que no existía peligro sanitario alguno por el consumo de agua.

En cuanto a los datos aportados durante la presente sesión son susceptibles todos ellos de diversas interpretaciones y así hace referencia a que una Comisión sobre este tema constituida durante el año 2.004 sube el límite aceptable de manganeso en el agua potable hasta un nivel de 400, que jamás se alcanzó durante los días de la avería, añadiendo que el Gobierno de Extremadura está elaborando un protocolo de actuación en casos semejantes al sucedido y que la Mancomunidad y los municipios que la constituyen se coordinaron perfectamente desde el primer momento de la avería, aunque no deja de agradecer a los alcaldes de Badajoz y de otros municipios la ayuda prestada durante esos días.

El Sr. Alcalde concluye en que se aplicó una solución satisfactoria al grave problema surgido y que, si el servicio de captación hubiera estado gestionado directamente por la Mancomunidad lo más probable es que el problema no se hubiera solucionado en el plazo en que se hizo, ya que son las mismas personas las que gestionan ahora el servicio que cuando su gestión era pública.

El Sr. Gómez Rodríguez comenta que, en el informe de U.T.E. Vegas Bajas, hasta el día 20 de Agosto los parámetros registrados no entraban dentro de los índices permitidos, en cuanto a la turbidez del agua, el Servicio Extremeño de Salud ya informó en su día que el agua suministrada no era apta. En definitiva, insiste en que no hubo coordinación entre las distintas administraciones y se pregunta quién fue el auténtico responsable de ello, aunque le queda muy claro que no se han respetado en absoluto las exigencias recogidas en el contrato suscrito con la empresa gestora, al pedirse la bomba nueva el día 18 y no el 14 de Agosto, cuando surgió el problema, motivo por el que insiste en saber cual ha sido la contraprestación llevada a cabo por la mencionada empresa.

El Sr. Rodríguez Gómez comenta que, en un informe emitido el año 2.010 por el perito del agua, ya se manifestaba la necesidad de adquirir otra bomba de extracción, a lo que el Sr. Alcalde apostilla que sólo dijo que era aconsejable. El Sr. Rodríguez Gómez insiste en que la empresa gestora del servicio ya conocía, desde el momento en que se presentó al concurso para la adjudicación del mismo, que era necesaria la adquisición de una bomba nueva. Concluye manifestando que los montijanos pagan religiosamente el agua y que lo que ocurre en el fondo es que se están deteriorando al máximo los servicios públicos para justificar después su privatización.

El Sr. Alcalde manifiesta que, en ningún caso, se han dejado de pedir responsabilidades a la empresa gestora, sin bien ésta reaccionó el día 14 y no el 18 y está de acuerdo con que los montijanos siempre han pagado el agua y que eran las anteriores Corporaciones municipales las que no se la pagaban a la Mancomunidad ni a la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Puede admitir que, quizás, la coordinación entre las diferentes administraciones no haya sido todo lo perfecta posible y se reitera que el protocolo de actuación para el caso de que surjan problemas semejantes en el futuro ya está siendo elaborado y concluye diciendo que la valoración de la



OJ4595297



CLASE 8.ª

contraprestación debida la hace la empresa gestora en base a la facturación que hace el Ayuntamiento a los vecinos, por lo que él se ofrece a pleitear contra la empresa si se lo pide el resto de Grupos Municipales, con la exigencia de que, después, la responsabilidad de los resultados se divida también entre quienes soliciten esta acción.

El Sr. Alcalde dice que él ya ha pedido 500.000 € de responsabilidad a la empresa adjudicataria en la sede de la Mancomunidad y no los 5 euros por recibo que se viene aplicando en otros municipios afectados. En todo caso, se compromete a reunirse con los portavoces de los grupos municipales socialista y de Izquierda Unida para plantear juntos esta reivindicación, a lo que el Sr. Gómez Rodríguez matiza que se les convoque cuanto antes.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

Vº Bº
El Alcalde



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario General del Ayuntamiento DON RAMÓN INFANTE CARRETERO, para hacer constar, de acuerdo con el artículo 199,3 del R.D. 2.568/1986, que la presente Acta transcrita se extiende desde el reverso del folio OJ4595295, al anverso del folio OJ4595297.



DILIGENCIA DE CIERRE:

La pongo yo, el Secretario General de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, para hacer constar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 199,1 5ª del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre (R.O.F.), que el presente Libro de Actas comprende 11 actas, iniciándose con el Acta de la Sesión Ordinaria de 31 de enero de 2013, y finalizándose con el de la Sesión Extraordinaria de 2 de diciembre de 2013.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,



